

**ACTUALIDAD**  
**INTERNACIONAL**  
**SOCIOLABORAL**

***Nº 113***

***>Abril 2008***

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**  
**Secretaría General Técnica**  
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**  
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES  
INTERNACIONALES

NIPO : 201-08-035-7

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:  
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales  
(sgrsi@mtas.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: [www.060.es](http://www.060.es)

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de abril, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Bélgica** se publica un documento que recoge la intervención ante ambas Cámaras del Primer Ministro, Yves Leterme, con ocasión de su investidura, en los aspectos relacionados con el ámbito competencial de nuestro Ministerio; de **Francia** se inserta un documento que resume las atribuciones competenciales correspondientes a las de este Departamento, las cuales se encuentran repartidas en Francia entre tres ministerios: el de Trabajo, Relaciones Sociales y Solidaridad, el de Economía, Finanzas y Empleo; y el de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario; de **Italia** se incluyen dos trabajos: el primero contiene una reseña de la actualidad política, económica y social; el segundo recoge un estudio del Centro de Estudios de Inversiones Sociales (CENSIS), que analiza los resultados del proyecto "Recorridos para la tercera edad protagonista", sobre el papel de los mayores en la sociedad actual; de **Países Bajos** se publican dos documentos: el primero contiene un análisis general de la situación económica en el mes de abril; el segundo es un estudio sobre la economía de lo que se conoce como "Randstad", el área geográfica que comprende las cuatro ciudades más grandes de la nación: Ámsterdam, Róterdam, Utrecht y La Haya; de **Grecia y Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero contiene las estadísticas laborales del mes de abril; el segundo resume el informe sobre la incidencia de las políticas activas de empleo, que acaba de publicar el Instituto de Estudios Laborales y Profesionales (IAB), perteneciente a la Agencia Federal de Empleo, encargado de evaluar los instrumentos de política activa de empleo creados con la reforma del mercado laboral de la anterior legislatura; el tercero se hace eco de los datos de la Agencia Federal de Empleo que permiten afirmar las buenas perspectivas para el empleo de calidad, como por ejemplo, para las ingenierías ligadas al sector de la construcción; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo en el mes de abril, durante el que se perdieron 20.000 puestos de trabajo, pese a lo cual los analistas se vieron sorprendidos favorablemente, ya que esperaban pérdidas del orden de los 75.000 empleos; de **Italia** se incluyen dos documentos: el primero recoge el informe del consorcio "AlmaLaurea" sobre el empleo de los licenciados; el segundo se refiere a la investigación sobre familia y trabajo femenino, realizada por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IRES-CGIL), en base a un estudio europeo sobre diferencias de género en cuanto al trabajo remunerado y no remunerado.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se publica un documento que, a partir de la encuesta "Relaciones Profesionales y Negociaciones de Empresa" (2004-2005), analiza la situación de la formación profesional continua, un tema cada vez más presente en las negociaciones o debates colectivos.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, de **Francia** se publica un documento sobre la paradoja del sindicalismo francés, que cuenta con un bajo número de afiliados pero con unas organizaciones sindicales ampliamente representadas en los lugares de trabajo; de **Países Bajos** se recoge el contenido de la conferencia del Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Empleo sobre igualdad salarial, pronunciada con motivo del Día de la Igualdad Salarial.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Francia** se incluye un documento que realiza un breve análisis del acuerdo alcanzado entre los interlocutores sociales sobre la representatividad, el diálogo social y la financiación del sindicalismo, materializado en el texto llamado “Posición Común”:

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se incluye un estudio del informe de la Oficina Federal de Estadística sobre el impacto que tendrá el cambio demográfico sobre la atención a personas dependientes y hospitalizadas; de **Francia** se publica un documento que analiza el permiso de ayuda a la familia, que entró en vigor el 20 de abril de 2007 y que reconoce el papel de los “ayudantes familiares”, aportándoles un marco jurídico protector; de **Italia** se incluyen dos documentos: el primero resume el contenido de la conferencia sobre Familia y Trabajo dictada por Daniela del Boca, catedrática de Economía Política, en el Congreso Nacional de la Familia, celebrado en Florencia en mayo de 2007 y recientemente publicado por el Ministerio de Políticas Familiares; el segundo informa del estudio realizado por la Federación Nacional de Jubilados, en colaboración con el Centro de Estudios Internacionales de Investigación y Desarrollo (CERES), sobre la relación entre tercera edad y pobreza; de **Polonia** se publica un documento sobre la pobreza en este país, con base en la estadística que elabora la Oficina Central de Estadística (GUS) sobre los estándares de vida en los hogares polacos.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se incluye un documento sobre la reunión de los ministros y ministras de los länder con competencias en materia de integración, en la que se analizó el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Integración; de **Francia** se informa de la huelga de inmigrantes indocumentados, que tuvo lugar en la región parisina el pasado 15 de abril; de **Italia** se incluyen dos documentos: el primero se refiere a la investigación realizada por la Asociación Nacional de Municipios de Italia (que por ley tienen la obligación de ocuparse económicamente de los menores) sobre la presencia de menores extranjeros no acompañados, con el fin de mejorar las políticas sociales de protección y las intervenciones administrativas a favor de la integración de los menores; el segundo consiste en un informe referente a las nuevas medidas sobre seguridad e inmigración aprobadas en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 21 de mayo<sup>1</sup>; por último, de **Países Bajos** se publica un trabajo que resume los datos que cada dos años ofrece la Oficina Central de Estadística sobre las previsiones de población a largo plazo, referidas al período comprendido entre 2006 y 2050, en el que se han rectificado las previsiones a corto plazo, debido a que el crecimiento de la población en 2007 fue dos veces más rápido de lo previsto en las previsiones realizadas en 2006, a causa del elevado saldo migratorio.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.

---

<sup>1</sup> Se publica excepcionalmente este documento correspondiente al mes de mayo, dada su inmediata actualidad

## INDICE

<b>INTERNACIONAL</b>
----------------------

### SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

<b>Bélgica</b>		<b>09</b>
-	Declaración de política general	
<b>Francia</b>		<b>15</b>
-	Administración competente en materia de trabajo e inmigración	
<b>Grecia</b>		<b>19</b>
-	Comentario general	
<b>Italia</b>		<b>21</b>
-	Comentario general	
-	Estudio del Centro de Estudios de Inversiones Sociales (CENSIS): los mayores, recurso para la sociedad	
<b>Países Bajos</b>		<b>25</b>
-	Situación económica en abril	
-	La economía del Randstad	
<b>Rumania</b>		<b>34</b>
-	Comentario general	

## ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

### **EMPLEO/DESEMPLEO**

**Alemania.....37**

- Estadísticas laborales de abril de 2008
- Incidencia de las políticas activas de empleo
- Buenas perspectivas para el empleo de calidad

**EE.UU.....57**

- Situación del empleo en abril de 2008

**Italia.....60**

- Informe sobre el empleo de los titulados universitarios
- Estudio sobre el trabajo femenino y familia\*

### **FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Francia.....64**

- La formación profesional continua

## ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

### **RELACIONES LABORALES**

**Francia.....69**

- La paradoja del sindicalismo francés: pocos afiliados pero sindicatos bien implantados

**Países Bajos.....72**

- Conferencia del Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Empleo sobre igualdad salarial\*

**NEGOCIACION COLECTIVA****Francia.....77**

- Acuerdo sobre la representatividad, el diálogo social y la financiación del sindicalismo

**ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES****Alemania.....83**

- El cambio demográfico y la atención a personas dependientes

**Francia.....85**

- El permiso de ayuda a la familia

**Italia.....91**

- Familia y trabajo en Italia\*
- Estudio sobre tercera edad y pobreza

**Polonia.....105**

- Pobreza en Polonia

**AREA DE MIGRACIONES****Alemania.....112**

- Reunión de ministros en materia de integración

**Francia.....114**

- Huelga de inmigrantes en París y barrios periféricos

**Italia.....118**

- Encuesta sobre inmigrantes menores no acompañados
- Nuevas medidas sobre inmigración

**Países Bajos.....131**

- Datos sobre la inmigración

<b>ESPAÑA</b>
---------------

### INDICADORES

-Indicadores de coyuntura socioeconómica- abril de 2008..... 136

-Cuadros en materia de Seguridad Social - abril de 2008..... 138

\*Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.



**INTERNACIONAL**

**SITUACIÓN POLITICA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL**

## BÉLGICA

### **DECLARACIÓN DE POLÍTICA GENERAL <sup>2</sup>**

---

Conforme a lo previsto en la declaración del Gobierno federal interino del 21 de diciembre 2007, el nuevo equipo gubernamental belga entró en el escenario político el pasado 20 de marzo . El primer ministro, Yves Leterme, solicitó, como es habitual, el voto de confianza de las dos Cámaras con un discurso poco técnico que no representaba un proyecto concreto, ni una hoja de ruta sino, más bien, un catálogo programático, síntesis del acuerdo pactado entre los distintos negociadores del Gobierno (Cristianos flamencos, CD&V; Liberales francófonos, MR; Socialistas francófonos, PS; Liberales flamencos, Open VLD; Centristas francófonos, CDH). Tras su exposición, Leterme obtuvo el voto de confianza de las dos Cámaras. De la intervención del primer ministro recogemos en este documento los puntos tocantes al ámbito competencial de nuestro Ministerio.

De entrada, Leterme manifestó que, entre otras cosas, el Gobierno va a: reforzar el poder adquisitivo de los ciudadanos; gratificar a los trabajadores que tomen iniciativas y se comprometan; ofrecer más oportunidades para que los parados integren el mercado de empleo; ayudar a los enfermos y personas más necesitadas; garantizar la financiación de la Seguridad Social para que ésta sea de calidad; apoyar a las familias; ayudar a regenerar el medio ambiente; mejorar la seguridad de los ciudadanos; utilizar correctamente el dinero del contribuyente; valorar la diversidad cultural de la sociedad; implicarse con la comunidad internacional y solidarizarse con la población del Sur del planeta. Más adelante se incluyen, con mayor detalle, los puntos del acuerdo relativos a los ámbitos sociolaboral y de asuntos sociales.

Ante las dos Cámaras, Leterme reconoció que el actual equipo no empieza su andadura con buenas perspectivas socioeconómicas para poder realizar una labor variada, pero que pese a ello y al agujero presupuestario existente, el Gobierno tiene previsto, para mediados de julio, realizar un segundo proyecto de Leye special sobre la reforma del Estado Según Leterme, ésta tiene que favorecer al conjunto del país, tanto flamencos, como valones, bruselenses o alemanes. Asimismo, resaltó que es consciente de los límites y riesgos por los que tendrá que transitar el Gobierno pero que, el equipo hará frente tanto a las luchas internas y ataques de los interlocutores, como a los enfrentamientos con partidos políticos y ciudadanos.

#### **Estrategia nacional para el empleo:**

El Gobierno, con las entidades federadas y en concertación con los interlocutores sociales, desarrollará un plan para que, a finales de la legislatura, la tasa de empleo belga alcance la media europea. De acuerdo con las perspectivas económicas de la Oficina Federal del Plan, entre el 2007/2012, el mercado laboral belga se incrementará en 218.000 nuevos empleos. En términos de período legislativo, esto vaticina la creación de 150.000 puestos de trabajo que, además, si se realiza una política proactiva y dinámica se

---

<sup>2</sup> Fte.: Acuerdo del gobierno pactado entre negociadores  
CDV, MR, PS, Open VLD, CDH y

podría incluso llegar a crear, 61.000 empleos adicionales durante 2008, con lo que, el crecimiento económico permitiría, a su vez, generar más de 200.000 nuevos empleos durante esta legislatura.

Respecto a la política de empleo, el Gobierno manifestó ante las Cámaras que, tanto la concertación social como la participación y responsabilidad de los interlocutores sociales son muy importantes y que, por ello requerirá su presencia para las decisiones que deban adoptarse, en este ámbito.

Asegurar la competitividad de las empresas ajustando la oferta a la demanda de empleo: Para reforzar la competitividad de las empresas, el Gobierno rebajará las cotizaciones patronales. En cuanto a la formación del personal, el Ejecutivo Federal pide a los agentes sociales que respeten los acuerdos alcanzados sobre la afectación del 1,9% de la masa salarial para la formación de los trabajadores. De no conseguirse este objetivo, el Gobierno reforzaría los mecanismos existentes

En cuanto a la política de activación de los parados, Leterme afirmó que actualizará el acuerdo de cooperación con las Regiones (30/4/2004) y recortará e igualará los plazos utilizados por los distintos Organismos regionales y la Oficina Nacional de Empleo. También tiene previsto adaptar el campo de aplicación del acuerdo en función de la edad. Con vistas a promocionar tanto el trabajo asalariado como el autónomo, se tomarán una serie de medidas que favorezcan la movilidad de los parados y contrarresten las trabas al empleo, prestando especial atención al colectivo de los jóvenes trabajadores autónomos y a los que realicen una actividad a tiempo parcial, porque no encuentran un trabajo a tiempo completo.

En cuanto a los servicios de proximidad, el Gobierno, además de proteger la continuidad del sistema de los cheques servicios, tratará de extender su campo de aplicación y refiriéndose al colectivo de estudiantes trabajadores, el Gobierno simplificará el actual sistema en materia de trabajo.

En el marco de la negociación del próximo acuerdo interprofesional y, teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por el Gobierno interino, el Ejecutivo prevé poner en práctica las propuestas que formulen los interlocutores sociales y se recojan en el acuerdo, en aspectos como:

- ampliar la reducción estructural de las cargas sociales de los salarios bajos extendiendo, a un mayor número de sueldos, el criterio de “salario bajo”;
- reforzar las medidas existentes para el trabajo efectuado en turno de noche, siempre y cuando el 15,6%, máximo dispensado para el descuento profesional, no sea destinado a financiar los incrementos salariales;
- la prestación de horas extraordinarias, especialmente sobre el número a realizar; régimen fiscal y cotizaciones patronales;
- la subida de los salarios mínimos y los mecanismos para conseguirlo.

Según Leterme, el Gobierno dedicará una especial atención a los grupos con poca representación en el mercado laboral (jóvenes, mujeres, inmigrantes, trabajadores mayores, personas con discapacidad). En concertación con los agentes sociales aumentará las posibilidades e acceso al mismo, simplificando los planes de contratación vigentes así como reduciendo las cotizaciones sociales, activando las prestaciones por desempleo y aumentando la reducción sistemática de las cotizaciones sociales aplicada a los bajos salarios. Con lo que, a partir del 2009, el país contaría con un régimen nuevo y transparente, más favorable para el empleo.

Tras haberse comprobado que, en Bélgica, las prestaciones por desempleo son muy bajas durante el primer período de paro y que, sin embargo, en el periodo siguiente, el sistema actual resulta muy poco incitante para una búsqueda activa empleo, el Gobierno prevé instaurar los mecanismos necesarios para que se incrementen las prestaciones al inicio del desempleo (atenuando la pérdida económica) y, por el contrario, disminuyan en periodos posteriores estimulando así la salida de los desempleados de su situación de paro.

Todo ello puede conseguirse, sin perjudicar los mínimos de las propias categorías, haciendo hincapié en la formación y acompañamiento de los desempleados. Para las personas que, pese al apoyo recibido de los organismos oficiales y las formaciones recibidas, sigan siendo desempleados de larga duración, el Gobierno presionará para que se orienten hacia proyectos de inserción llevados a cabo en estrecha colaboración con las Regiones.

En materia de igualdad salarial también el nuevo Ejecutivo tiene previsto adoptar las medidas necesarias para que esto se haga realidad.

Algunos sectores siguen careciendo de mano de obra a pesar de las medidas de activación aplicadas a los parados y a la supresión de restricciones para la libre circulación de los trabajadores asalariados y autónomos de los nuevos Estados miembros de la UE. Por ello y para lograr cubrir estas vacantes, el Gobierno, junto con las Regiones y en concertación con los interlocutores sociales, adoptará disposiciones para la acogida de la inmigración económica que, en un primer tiempo, recibirá permisos de trabajo temporales y, posteriormente, definitivos.

La conciliación de la vida familiar con la profesional es otro punto importante por el que apuesta el Gobierno. Para que, entre otras cosas, los trabajadores permanezcan más tiempo en el mercado de empleo, Leterme y su equipo tienen previsto un sistema de «recuento de carrera» que por una parte, permitirá conformar el ritmo de la carrera profesional y, por otra, mejorar la armonización de la vida familiar con la profesional. En materia de permisos y licencias de los trabajadores, el ejecutivo prevé reforzarlos a través de facilitar todavía más el acceso a los mismos. También se hizo referencia a la prestación de las 38 horas/semanales que podrían ser flexibilizadas en base anual.

### **Desarrollo de la actividad económica y estímulo para iniciar actividades autónomas.**

En este punto, las propuestas del Gobierno son:

- Reforzar el atractivo del país y así atraer a los inversores extranjeros;
- Estimular el impulso empresarial, mejorando, entre otras cosas, el estatuto social de los trabajadores autónomos y consiguiendo la equiparación del régimen de los trabajadores autónomos con el general. También apuesta porque se sigan suprimiendo todo tipo de discriminación entre los trabajadores asalariados y los autónomos;
- Encaminar el futuro del sector agrícola;
- Apoyar la investigación y el desarrollo con incentivos fiscales para que, por una parte permanezcan y, por otra, se instalen en el país, empresas y centros de investigación que creen un mercado de empleo altamente cualificado;
- Desarrollar la investigación científica: Para ajustarse al objetivo de Lisboa en el 2010, el ejecutivo planificó la inversión del 3% del PIB en la investigación científica;
- Incentivar el patrocinio de empresas.

#### **Poder adquisitivo:**

El Ejecutivo ha previsto en este capítulo:

- Reducir los impuestos y cargas que pesan sobre el trabajo: El acuerdo contempla que el Gobierno es consciente de la carga impositiva que pesa sobre el trabajo y opina que, además de tener que combatir las trabas al empleo y hacer que el empleo sea más atractivo, también debe haber más diferencia entre ingresos procedentes del trabajo y los de sustitución. Por ello, además de incrementar el poder adquisitivo de la población, considera que se tiene que seguir incrementando la cuota exenta de impuestos;
- Proteger al consumidor;
- Mejorar la vida de las familias;

#### **Garantía de la protección social y bienestar de los ciudadanos:**

En este punto del acuerdo se recoge que el Gobierno tiene que velar y proporcionar bienestar y las garantías suficientes para preservar a los ciudadanos de los avatares que les reserve la vida. Para ello, y entre otras cosas, el Gobierno propone verificar que haya medios suficientes para garantizar el equilibrio económico y que, estos sean destinados, tanto a través de los sistemas actuales como el de una financiación alternativa.

También opina que, en este momento y también pensando en el futuro deben invertirse cuantías suficientes que garanticen, por una parte, la accesibilidad y la calidad de los cuidados sanitarios y, por otra, la financiación del primer pilar de las pensiones. Con objeto de incrementar el poder adquisitivo de la pensión legal, además de la ayuda anterior, se ha previsto: mejorar el sistema de ajuste al índice del bienestar e incrementar las jubilaciones más bajas. El acuerdo también refleja que el Ejecutivo continuará eliminando progresivamente la cotización de solidaridad además de trabajar para que, tanto el segundo como el tercer pilar de las pensiones se sigan desarrollando.

Asimismo se incluye que, en concertación con los interlocutores sociales y sin modificar la edad legal de la jubilación, el Gobierno motivará a los trabajadores para que permanezcan más tiempo activos. En este punto también se hace referencia a la Sanidad pública, seguridad alimentaria, y personas discapacitadas y dependientes para las que, el Gobierno adoptará medidas que mejoren su tasa de ocupación. En su exposición Leterme no se ha olvidado de aquellas personas que dedican su tiempo al cuidado de familiares dependientes. Para ellos, tiene el proyecto de elaborar, en concertación con Comunidades y Regiones, un estatuto fiscal y social para que no sufran (directa ó indirectamente) perjuicios en su carrera profesional.

Asimismo, hizo hincapié en las familias con hijos discapacitados, para las que el gobierno ha planificado incrementar la base fiscal exonerada además de extender el régimen de las prestaciones familiares incrementadas para todas las familias que tienen niños discapacitados a cargo. También ha previsto extender a los padres, con niños discapacitados a cargo, la posibilidad de solicitar el permiso por paternidad además de, en concertación con Regiones y Comunidades, elaborar un plan para mejorar la acogida de los niños discapacitados muy dependientes.

#### **Pobreza:**

Sobre este tema el ejecutivo gubernamental afirma que se continuará, entre otras cosas, luchando contra el endeudamiento excesivo de los ciudadanos.

#### **Emigración:**

En esta materia el nuevo Gobierno piensa llevar a cabo una política de inserción e integración de las diferentes Comunidades que residen en el país que, en concertación con la Regiones y los interlocutores sociales, prevé a corto plazo posibilitar el acceso al territorio nacional a una migración económica. Planificó, asimismo, establecer modalidades para que las personas que residen de forma permanente en el país desde el 31 de marzo 2007, con oferta de empleo firme, estatuto de trabajador autónomo o que puedan demostrar su obtención en el plazo de 6 meses, adquirirán el permiso de trabajo y tarjeta de estancia. Refiriéndose a la reagrupación familiar y composición de las familias, indica que armonizará las condiciones, concretamente, en lo referente a probar que los ingresos económicos regulares y suficientes para autofinanciar de forma permanente a la familia.

Sobre la nueva Ley de acceso, estancia y establecimiento en el territorio y repatriación de extranjeros, afirma que examinará la correcta aplicación y estricto cumplimiento de los objetivos (entre otros, que los

demandantes de asilo puedan acceder al mercado laboral transcurridos 6 meses de su demanda). También ha previsto instaurar un proceso para otorgar el estatuto de apátrida que, en principio, daría derecho a la residencia temporal. La política de regularización está planificada en una base individual.

Refiriéndose a los criterios excepcionales para la regularización de los “sin papeles”, el ejecutivo gubernamental indica que aunque estos se recogerán en una circular, el criterio referente a la tardanza del proceso, tal como se viene aplicando, 3 años con niños y 4 sin ellos se ampliará, respectivamente, a 4 y/o 5 años. En cuanto a la apreciación de la causa humanitaria se valorará: el conocimiento de los idiomas nacionales; recorrido escolar e integración de los hijos; pasado profesional; empeño por trabajar; calificaciones o competencias laborales; perspectivas de poder ejercer una actividad profesional; posibilidad de poder costearse sus propias necesidades. En todos los casos, se comprobará que la persona no constituye un peligro para la seguridad ni el orden público.

También, a corto plazo, el Gobierno estudiará la utilidad de encargar la resolución de las demandas de regularización a una comisión independiente que actuaría en base a los criterios anteriores.

En cuanto a la reglamentación sobre la ayuda médica urgente, el Gobierno prevé unificar su aplicación.

Para la política de vuelta y/o repatriación de los extranjeros que no hayan obtenido el permiso de residencia, el ejecutivo planificó primar la voluntariedad. Cuando resulte necesario, esto se realizará en el marco de programas cuyos medios, si fuese necesario, se van a reforzar. En el caso de que las situaciones anteriores no fuesen factibles, la vuelta sería forzosa pero humana.

Respecto al encierro de los demandantes que esperan la ejecución de su regreso, en los centros privados de libertad, el ejecutivo gubernamental ha previsto crear otras alternativas para las familias con hijos menores. El Gobierno invertirá en crear otros espacios específicos de acogida.

En términos de inmigración, la variante entre las previsiones del acuerdo es que sólo se otorgará la nacionalidad, a aquellas personas que constan inscritas en el registro de la población o de extranjeros.

Además de los puntos anteriores, el acuerdo incluye, igualmente, referencias sobre la cohesión social, compromiso medioambiental, seguridad, autoridad pública, política exterior y reformas institucionales.



## FRANCIA

### **ADMINISTRACION COMPETENTE EN MATERIA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

---

Las atribuciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración se encuentran distribuidas en Francia en tres departamentos ministeriales que, a su vez, asumen competencias de otros ministerios españoles. En resumen:

- El Ministerio de Trabajo, Relaciones Sociales y Solidaridad tiene atribuciones en materia de trabajo y seguridad social, salvo en lo relativo al seguro de enfermedad que corresponde al Ministerio de Sanidad, Juventud y Deportes y vida Asociativa.
- El empleo y la formación profesional dependen del Ministerio de Economía Finanzas y Empleo.
- La inmigración es competencia del Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad nacional y Desarrollo Solidario

**Ministerio de Trabajo, Relaciones Sociales Familia y Solidaridad** (hasta marzo de 2008 denominado Ministerio de Trabajo, Relaciones Sociales y Solidaridad)

127, rue de Grenelle  
75700 Paris  
Tel: 0033 (0)1 44 38 38 38

#### Competencias:

El Decreto 2007-1000 de 31 de mayo, relativo a las atribuciones del Ministerio de Trabajo, Relaciones Sociales y Solidaridad, establece en su Artículo 1 que el ministro prepara y aplica la política del Gobierno en materia de trabajo, relaciones sociales, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, formación profesional, derechos de la mujer, paridad e igualdad profesional. Comparte competencias en el ámbito de la acción y protección social con: el ministro de Sanidad, Juventud y Deportes, ministro de la Vivienda y la Ciudad y con el ministro del Presupuesto, Cuentas Públicas y Función Pública.

Por ello, en aplicación de lo expuesto:

- Prepara y aplica las reglas relativas a las condiciones de trabajo, negociación colectiva y derechos de los asalariados
- Elabora y aplica la política del gobierno a favor de la familia, infancia, personas mayores y discapacitados. Es competente en materia de profesiones sociales.

- Elabora y aplica las normas relativas a los regímenes de seguridad social y regímenes complementarios en materia de jubilación, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, prestaciones familiares y las relativas a la gestión administrativa de los organismos de seguridad social.

Comparte autoridad con la ministra de Sanidad, Juventud y Deportes sobre la Dirección de la Seguridad Social y con el ministro del Presupuesto, de la Cuentas públicas y Función Pública sobre la Dirección de la Investigación, Estudios, Evaluación y Estadísticas

Titular del departamento y fecha de toma de posesión

Titular del departamento: Xavier Bertrand,

Toma de posesión: Mayo de 2007

Curriculum: Xavier Bertrand nació en Châlons sur Marne el 25 de marzo de 1965

- Estudios: Licenciatura de derecho y Diploma de estudios superiores especializados (DESS) de administración local.
- Cargos electorales: Diputado del departamento del "Aisne" de 2002 a 2004 y miembro de la comisión de presupuestos, economía general y de la planificación. Elegido nuevamente diputado en 2007.  
Vicepresidente de la mancomunidad de Saint Quentin (Aisne), responsable de relaciones laborales desde 2001.  
Adjunto al Alcalde de Saint Quentin desde 1995.  
Consejero general del departamento del Aisne de 1998 a 2002.  
Concejal de Saint Quentin de 1989 a 1995
- Cargos ministeriales: Ministro de Trabajo, Relaciones Sociales y Solidaridad desde mayo de 2007.  
Ministro de Sanidad y solidaridad de 2005 a 2007.  
Secretario de Estado para el seguro de enfermedad de 2004 a 2005.

**Ministerio de Economía Industria y Empleo** (hasta marzo de 2008 denominado ministerio de Economía, Finanzas y Empleo)

139, rue de Bercy

75572 Paris

Tel: 0033 (0)1 40 04 04 04

Competencias:

El Decreto 2007-996 de 31 de mayo, relativo a las atribuciones del ministro de Economía, Finanzas y Empleo, dispone en su Art. 1, que el titular del ministerio unirá a las competencias tradicionalmente encargadas a este departamento, las relativas al empleo y formación profesional. Preparará y aplicará, igualmente, la política del Gobierno sobre las pequeñas y medianas empresas, comercio y artesanía, y profesiones liberales. También tiene atribuciones relativas a la creación de empresas y a la simplificación de los trámites administrativos en este ámbito.

Es competente en materias que tradicionalmente tenía atribuidas el ministerio de Trabajo, tales como:

- Defensa y promoción del empleo, incluida la política de vuelta al empleo
- Formación profesional de jóvenes y adultos.

Titular del departamento y fecha de toma de posesión

La titular del departamento es Christine Lagarde

Toma de posesión: junio de 2007

Curriculum: Christine Lagarde nació en Paris el 1 de Enero de 1956

- Estudios: Diploma de la Holton Arms School en Bethesda (Estados Unidos)  
Diploma de Estudios Superiores Especializados de derecho social de la Universidad de Paris X-Nanterre  
Diploma del Instituto de Estudios Políticos de Paris
- Actividad profesional: Abogada colegiada en Paris  
En el gabinete Baker & Mckenzie de Chicago (Estados Unidos): presidenta del comité ejecutivo desde 1999 a 2004; del comité estratégico mundial a partir de 2004; miembro del comité ejecutivo, en 1995; abogada asociada desde 1991
- Cargos ministeriales: Ministra de Economía, finanzas y empleo, desde junio de 2007  
Ministra de Agricultura y Pesca desde mayo a junio de 2007  
Ministra delegada para el comercio exterior desde 2005 a 2007

**Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario** (hasta marzo de 2008 denominado ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Codesarrollo)

101, rue de Grenelle  
75323 Paris cedex 07  
Tel: 0033 (0)1 77 72 61 00

Competencias:

El Decreto 2007-999 de 31 de mayo, relativo a las atribuciones del ministro de la Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Codesarrollo dispone en su Art. 1 que el titular del ministerio prepara y aplica la política del gobierno en materia de inmigración, asilo, integración de la población inmigrada, promoción de la identidad nacional y codesarrollo.

Prepara y aplica las reglas relativas a las condiciones de entrada, residencia y ejercicio de actividad profesional de extranjeros en Francia.

Titular del departamento y fecha de toma de posesión

El titular del departamento es Brice HORTEFEUX

Toma de posesión: mayo de 2007

Curriculum: Brice Hortefeux, nació el 11 de mayo de 1958 en la localidad de Neuilly sur Seine

- Estudios: Instituto de Estudios Políticos (IEP)  
Licenciatura de Derecho Público en 1984
- Carrera profesional: Consejero del Ministro del Interior, de la Seguridad Interior y de las Libertades Locales, (Nicolás Sarkozy) ocupando la misma función cuando pasó de Interior a Economía, Finanzas e Industria de 2002 a 2004.  
Prefecto encargado de una misión de Servicio Público del Gobierno, de 1995 a 1999.  
Jefe del Gabinete del Ministro de Presupuestos y de la Comunicación (Nicolás Sarkozy), de 1993 a 1995.  
Secretario General Adjunto de la Alcaldía de Neuilly-sur-Seine de 1986 a 1993  
Director Gabinete Alcalde Neuilly-sur-Seine (Nicolas Sarkozy) de 1983 a 1986.
- Cargos electorales:  
Diputado Europeo de 1999 a 2005  
Consejero Regional de "Auvergne" desde 1992
- Cargos ministeriales:  
Ministro de Inmigración, de la Integración, de la Identidad Nacional y del Codesarrollo, de mayo de 2007.  
Ministro delegado a las Entidades Territoriales, de 2005 a 2007.
- Cargos políticos  
Miembro del Comité Ejecutivo de la UMP (Unión por la Mayoría Popular) desde 2002.  
Miembro del Comité Político del RPR (Reunión por la República, antecesor de la UMP), de 1998 a 2002.  
Secretario Departamental de la Federación RPR de la región "Puy-de-Dôme", de 19991 a 2001.

## GRECIA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### **Situación política**

Han sido pocas las novedades en el mes de referencia, debido a la tradicional pausa pascual.

En el frente interior, todo gira alrededor de la reforma de la seguridad social, que se acerca ya a la recta final. A primeros de mes, en la Cámara de Diputados se votó en contra de la propuesta de los partidos de la oposición para la celebración de un referéndum sobre la nueva ley de la Seguridad Social. 152 diputados rechazaron la propuesta y 146 la apoyaron. Para que el plebiscito llegara a realizarse se necesitarían 180 votos a favor.

Por cuanto atañe a la política exterior, además de la siempre presente (e irresuelta) cuestión del nombre futuro de la ex-República yugoslava de Macedonia, cabe señalar la firma del acuerdo con Rusia sobre el gasoducto "South Stream" ratificado a finales de mes entre Karamanlis y Putin, y la visita oficial del Presidente de la República, Papoulias, a Kiev, donde se ha entrevistado con su homólogo ucraniano, Iouchenko.

#### **Situación económica**

El Gobernador del Banco de Grecia, Nikos Garganas, en su informe anual sobre el estado de la economía griega, subrayó las necesidades del país: aceleración de las reformas en las relaciones laborales, mantenimiento de una estricta política financiera e incrementos salariales moderados.

Además, manifestó sus preocupaciones por la coyuntura económica mundial, así como por la baja competitividad de la economía griega y el déficit del balance de transacciones corrientes, aunque sus previsiones son optimistas en cuanto al ritmo de desarrollo en 2008, que debería alcanzar el 3,5%.

El informe califica el aumento de la productividad como la piedra angular para la mejora del nivel de vida de los ciudadanos griegos, ya que Grecia presenta índices bajos por hora trabajada en comparación con el resto de los países del área euro.

Por lo que concierne a la cartera de pedidos, según los datos del Servicio Nacional de Estadística, en el mes de febrero, se registró un aumento del 1,1% respecto del mismo mes de 2007. El bajo aumento interanual (en 2007 se había registrado un 7,5%) se debe sobre todo a la agitación de la economía internacional, que influyó tanto sobre la cartera de pedidos como sobre la producción.

El índice medio anual (marzo 2007- febrero 2008) ha registrado una disminución del 0,7% respecto del mismo periodo del año anterior.

Por otra parte, las previsiones del Fondo Monetario Internacional sobre situación de Grecia indican que la inflación amenaza el desarrollo y empeora la competencia de la economía a la vez que el ritmo de desarrollo será de signo negativo para los años 2008-2009.

Según las previsiones del informe, el ritmo de crecimiento del PIB griego, que era un 4% en 2007, bajará este año al 3,5% y en 2009 al 3,3%.

Los datos sobre inflación del Servicio Nacional de Estadística confirman que Grecia sigue registrando el mayor aumento del IPC de la zona euro, con un +4,4% interanual en marzo. Según Nikos Manginas, economista del Banco Nacional de Grecia, las previsiones para los próximos meses no parecen mejores, con una tasa de inflación media anual del 3,5%.

### **Situación social**

La Ministra de Trabajo ha presentado el programa y las prioridades hasta finales de año, entre las cuales resultan: la aprobación de la Ley de Seguridad Social, la ampliación de funciones y plantilla del Cuerpo de Inspectores de Trabajo, la protección de los trabajadores con formas de empleo flexible, medidas que faciliten la contratación sobre todo la a tiempo indeterminado. Entre otras medidas mencionó también la de garantizar las cotizaciones de seguridad social a los miles de empleados en programas de prácticas subvencionados por OAED.

## ITALIA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### Situación política

El resultado de las elecciones generales, celebradas los días 13 y 14 de abril, ha sido por una parte el previsto, pero por otra ha constituido una sorpresa total, imprevista y literalmente revolucionaria para Italia.

La única previsión acertada ha sido la de una victoria de la coalición de centro derecha, pero imprevisto era el muy amplio margen conseguido, sobre todo en cuanto al Senado, ya que por la peculiaridad de la ley electoral (premio de mayoría a nivel regional para el Senado), las previsiones más acreditadas daban como probable un empate, o una mayoría muy limitada para el centroderecha /1-2 puestos).

El resultado de mayor impacto, sin embargo, ha sido el de la reducción de los partidos representados en el Parlamento, una reducción tan drástica que ha comportado la desaparición total de los partidos de izquierda (Refundación Comunista, Comunistas Italianos, Socialistas, Verdes, etc.) y de derecha, que no han conseguido representantes ni en la Cámara ni en el Senado.

El único partido no vinculado a las dos coaliciones y que ha conseguido "salvarse" es la UDC, que sin embargo en el Senado ha conseguido sólo 3 representantes, siendo así imposible la constitución de un grupo parlamentario autónomo (el mínimo exigido es de 10 Senadores).

En definitiva, los electores italianos han "impuesto", con el voto, lo que los partidos han perseguido y no han conseguido en los últimos 15 años:

- Secundar una tendencia al bipolarismo que, simplificando los equilibrios parlamentarios, redujera la exposición al juego de los vetos, que produce parálisis y no decisión.
- Un Gobierno estable y con mayoría sólida.
- Una mayoría y una oposición lo más homogéneas posible.

La situación que se ha determinado, pues, es una novedad absoluta para Italia, y en ambas coaliciones, de mayoría y oposición, se detectan indicios de la voluntad de superar el clima de los últimos 15 años, evitando la demonización del adversario y su clasificación como "el enemigo", y sentando las bases para un diálogo constructivo que no debe alterar los respectivos roles. Y es, quizás, a este nuevo clima al que se debe la decisión del líder del Partido Democrático, Veltroni, de dar vida a un "gobierno-Sombra", con estructura análoga a la del Gobierno, desde el día siguiente al de la formación del nuevo ejecutivo.

#### Situación económica

En un momento muy delicado, como el que está atravesando Italia en cuanto a situación política, y con la evolución de la economía internacional, desde luego no muy favorable para Italia, cuya economía es de

transformación y no de producción de materias primas, y cuya dependencia del crudo es prácticamente total, resulta muy difícil un análisis de situación y más aún el de posible evolución de la economía.

Lo cierto es que las previsiones sobre la dinámica del PIB en 2008 se han mantenido en constante reducción. En enero, en efecto, el Gobierno había reducido a +1,5% su previsión inicial (+1,6%), pero ya en marzo se había visto obligado a pasar a un más modesto +0,6%, un nivel incluso superior a las estimaciones del Fondo Monetario (+0,3%), consideradas «excesivamente pesimistas» por el Gobernador del Banco de Italia.

Entre los problemas de mayor peso deben incluirse las dinámicas de los precios. Los industriales están registrando incrementos mensuales superiores al 0,5%, y en el mes de marzo la tasa interanual ha llegado a +6,3%. El IPC, impulsado sobre todo por los capítulos "energía" y "alimentación", mantiene análoga dinámica, y en marzo la tasa interanual ha llegado a +3,3%. Estas tendencias están reduciendo el poder adquisitivo de los salarios, con consiguiente influencia negativa sobre los consumos, ya de por sí muy reducidos.

En cuanto a los datos del sector industria, generalmente muy sensibles a la evolución económica, los índices de la producción industrial se mantienen débiles, mientras que registran resultados extraordinariamente positivos los de facturación y cartera de pedidos (+9,0% y +14,3% respectivamente, a nivel interanual).

### **Situación social**

Las elecciones generales y la organización de las nuevas Cámaras han monopolizado la atención en el mes de referencia, paralizando de hecho la actividad institucional, por lo que la única novedad de relieve ha sido la efectiva, y ya prevista, aprobación definitiva del Decreto de aplicación de la reforma de las normas de Seguridad e Higiene, a pesar de las duras críticas de la patronal Confindustria, que lamenta el sensible incremento de la parte sancionadora y, en paralelo, la escasa atención prestada a la formación.

Las medidas en lo social, de todas maneras, constituirán actividad prioritaria para el nuevo Gobierno, que ya en los primeros días deberá enfrentarse con algunos problemas impuestos por la situación, como la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, la crisis de Alitalia (con su dramático corolario de excedencia de personal), y nuevas medidas sobre inmigración; o por las prioridades expuestas en su programa, como medidas fiscales que beneficien las rentas bajas, incremento de pensiones mínimas, etc.

El nuevo Gobierno, que se formará a mediados de mayo, podrá contar con una sólida mayoría en ambas Cámaras, y con mayor homogeneidad entre sus componentes (o al menos así parece) respecto de la anterior legislatura, por lo que, a menos de imprevisibles conflictos internos, o de un empeoramiento de la situación económica, debería llevar a delante su programa y resolver de alguna manera las prioridades sociales ya expuestas en su plataforma electoral.



## ESTUDIO DEL CENSIS: LOS MAYORES, RECURSO PARA LA SOCIEDAD

---

Los mayores no se deben considerar como un coste adicional para la sociedad, sino pueden convertirse en un recurso, como siempre lo fueron en el pasado. Lo ha puesto de relieve el CENSIS (Centro Estudios Inversiones Sociales), analizando los resultados del Proyecto "Recorridos para la tercera edad protagonista", que tiene la finalidad de ayudar los mayores a colocar su vida en el centro de un proceso de construcción, ayudándoles con recorridos idóneos a desarrollar su capacidad de relación, de comprometerse en actividades útiles en sí y sobre todo para los demás: todo esto produce un incremento de la riqueza colectiva, mayor cohesión social y la mejora de la calidad de vida.

El proyecto se ha elaborado por una organización sin finalidades de lucro, la "Opera Inmaculada Concepción", en una ciudadela en la provincia de Padua, la "Civitas Vitae". La Opera realiza la filosofía de la longevidad activa, con la idea de transformar la longevidad en un recurso, ayudando los mayores a salir de toda pasividad, volviendo a proyectar su vida y tendiendo especialmente a convertir las personas mayores en protagonistas de la comunidad donde viven. La Investigación del CENSIS estudia en qué medida estas actividades influyen en la vida de los mayores.

Como demuestra la experiencia de este centro, es urgente pasar de las residencias tradicionales de ancianos, a los Centros multipolares abiertos que proporcionan estructuras, servicios, actividades donde los mayores son protagonistas, además que destinatarios.

Los "Recorridos para la Tercera Edad Protagonista" son gestionados por un experto, consisten en un trabajo de equipo que prevé, por ejemplo, debates sobre la condición anciana, el conocimiento de los instrumentos de las nuevas tecnologías (ordenador y web), encuentros de educación a la salud, ayuda para descubrir intereses. Globalmente el grupo pasa junto 30 días enteros (dos por semana).

La investigación se ha llevado a cabo comparando un grupo de personas mayores que han participado en los Recorridos (grupo experimental) y otro de personas que, si bien vivían en contextos parecidos, no han participado (grupo de control).

De la comparación se desprende que los participantes en los cursos han mostrado una tendencia mayor a relacionarse: un 83% de los participantes ha declarado tener muchos (más de 6) o bastante amigos (de 4 a 6), frente al 76,9% de los no participantes; el 29,7% de los primeros, frente al 8,8% de los segundos, ha afirmado que se trata sobre todo de personas conocidas recientemente y el 61,4% ha mantenido tener muchos o bastante amigos, de otras generaciones, esto es con menos de 65 años, frente al 51,9% de los demás.

Los inscritos perciben, mucho más que los no participantes, un ambiente muy positivo alrededor de sí. En efecto, el 83,8% de los primeros, frente al 67,5% de los segundos, percibe que las personas que les rodean confían en ellos y sólo el 5,9% (frente al 16% de los no participantes) se dirigen a ellos sólo si tienen

necesidad, mientras otro 6% de la muestra que no ha participado a los cursos cree que amigos y familiares no se esperan nada de ellos.

Para enfocar cómo los mayores viven concretamente esta etapa de su vida, se les ha sometido una serie de situaciones sobre las que debían indicar si y en qué medida representaban su condición. Mientras los ex participantes han afirmado sentirse útiles a los demás (toda la muestra frente al 93,8% de los ciudadanos), dispuestos a nuevos encuentros y amistades y proyectados hacia nuevos objetivos (el 91,9% frente a un 80% de los no participantes), éstos últimos han declarado estar contentos con lo que ya habían hecho en la vida, pero también frágiles, dudosos sobre lo que hay que hacer, cansados, con mucha gana de descansar.

Los no participantes se caracterizan por una mayor percepción de vacío en su vida y mayor desconfianza hacia los demás, sin ganas de ampliar su red de relaciones, de salir o saber lo que ocurre en el mundo, menos capaces de comunicar con las nuevas generaciones. Temen también no conseguir aprender cosas nuevas.

En cuanto a la relación con el tiempo que pasa, de la investigación se desprende que el 43,6% de los no participantes ha afirmado que se conforma (25% de los participantes), el 21,8% que prefiere no pensar en ello (20,3% de la otra muestra), el 20,5% opina que el tiempo que pasa representa un reto, frente al 21,8% de los que se han inscrito al curso.

Para los ex participantes lo primero es ser útil a los demás (59,7%), mientras para los no participantes es tener entrenada la mente a través de la lectura y la información (63,6%).

La actividad de cuidado de los hijos y nietos ocupa a la gran mayoría de las personas mayores de ambas muestras, pero el voluntariado es el segundo compromiso de los inscritos a los cursos (55%); siguen los hobby (46,7%) y los viajes (35%).

En cuanto a las actividades que desearían realizar, se pone de relieve que, mientras los viajes figuran en el primer puesto (60,9% de los inscritos y 46,5% de los no inscritos), el segundo compromiso para los inscritos es el voluntariado (32,6%, frente al 25,6%).

## PAÍSES BAJOS

### SITUACIÓN ECONÓMICA EN ABRIL DE 2008 <sup>3</sup>

---

#### **Análisis general del mes de abril**

La imagen coyuntural a finales del mes de abril era prácticamente igual a la del mes de marzo. Las posiciones de los indicadores que marca el reloj coyuntural se sitúan invariablemente en una fase de alta coyuntura. A excepción de la confianza de los consumidores, todos los indicadores están por encima de su media a largo plazo.

#### **Exportaciones**

El volumen de las exportaciones de bienes y servicios en el mes de febrero fue un 9% mayor que en el mismo periodo del año anterior. El volumen de importaciones creció un 7%. Al igual que ocurrió en enero, tanto el volumen de exportaciones como el de importaciones ha sido claramente mayor que en el último trimestre de 2007.

Desde septiembre de 2007 se observan unos precios crecientes tanto en las importaciones como en las exportaciones. Ello se debe al importante crecimiento que han experimentado los costes del petróleo y sus derivados. En febrero los precios de las importaciones y exportaciones fueron respectivamente un 5,5% y un 4% más elevados que un año antes.

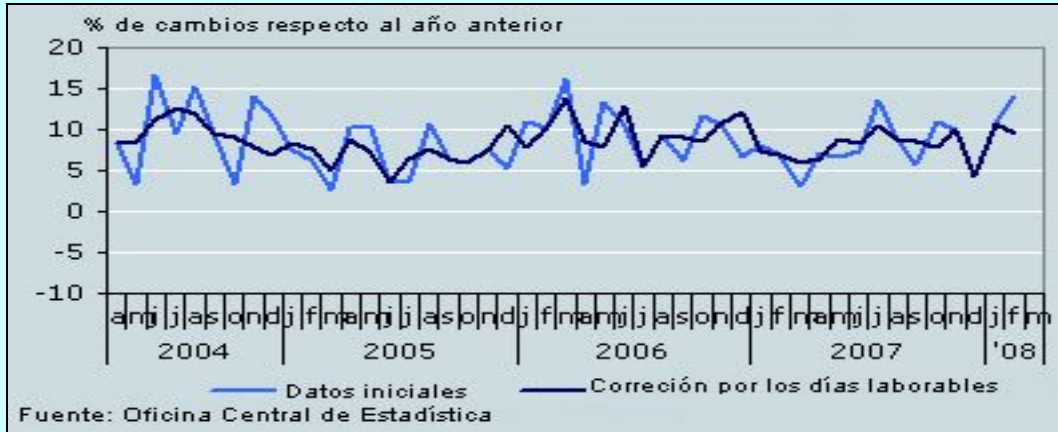
El valor de las exportaciones ascendió a 31,3 mil millones de euros, un 19% más que en el año anterior. Las importaciones fueron un 18% mayores que en el año anterior y su valor ascendió a 27,6 mil millones de euros. La balanza comercial fue de +3,7 mil millones de euros, un 0,7% más que en febrero de 2007.

Aumentó mucho sobre todo el valor de las importaciones y exportaciones de alimentos y combustibles minerales y también las de productos químicos. Las importaciones procedentes de países que no pertenecen a la UE crecieron más que la procedentes de países de la UE.

---

<sup>3</sup>Fuente: Oficina Central de Estadística, abril de 2008

## Exportación de bienes



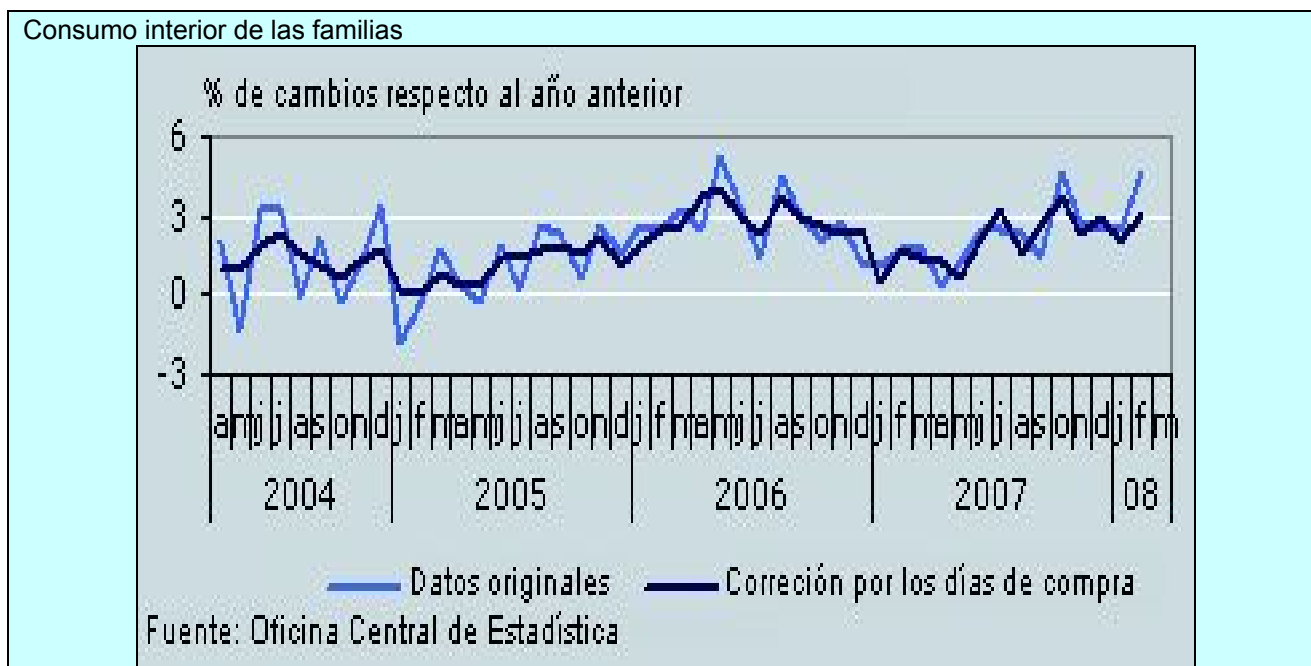
## Consumo

En febrero de 2008 las familias dedicaron un 3,1% más a la adquisición de bienes y servicios que en el año anterior. En enero el aumento fue del 2,0%. Febrero de 2008 contabilizó un viernes extra. Las cifras de consumo están ya corregidas por la diferente composición de días de compra y por la evolución de los precios.

La adquisición de bienes fueron en febrero un 3,4% más elevadas que en el año anterior. El gasto en bienes duraderos aumentó un 5,7%. La adquisición de bienes duraderos es el mejor barómetro del sentimiento coyuntural; afecta a la compra de ropa, ordenadores, televisores y coches. Respecto de la adquisición de comida y tabaco, en febrero de 2008 se ha gastado un 1,2% más que en febrero de 2007.

Los gastos en servicios fueron un 2,8% mayores. Este aumento se debió en gran medida a la entrada en vigor a principios de 2008 del seguro de riesgo propio en la sanidad. Como consecuencia, las familias pagan más por los servicios sanitarios.

A pesar del retroceso en la confianza de los consumidores, el aumento de consumo ha seguido siendo alto. La posición financiera de las familias mejoró claramente en 2007; tuvieron casi un 4% más para gastar.



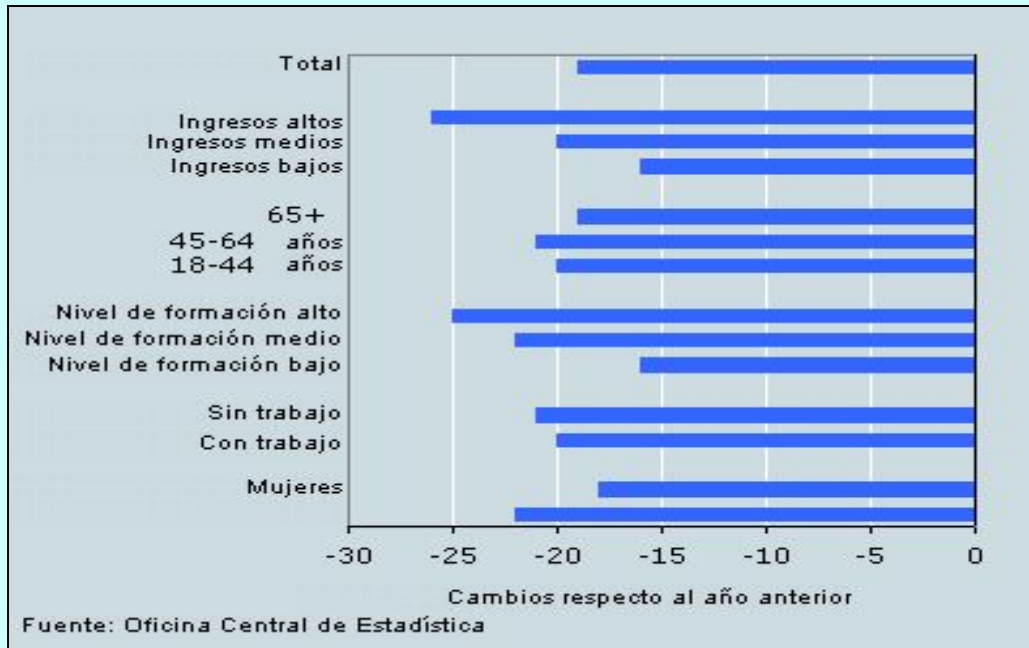
### Confianza de los consumidores

La confianza de los consumidores ha bajado ligeramente en el mes de abril. Este indicador pasó de -9 en marzo a -12 en abril. Bajó sobre todo la opinión sobre el clima económico. La disposición hacia las compras fue sólo un poco inferior a la del mes anterior.

En el primer trimestre de 2008, la confianza de los consumidores fue considerablemente inferior a la del año anterior. La opinión de los consumidores con alto nivel de ingresos bajó mucho más que la de los ciudadanos con menor nivel de ingresos. No obstante, entre las personas con mayor nivel de ingresos los optimistas aún están en mayoría.

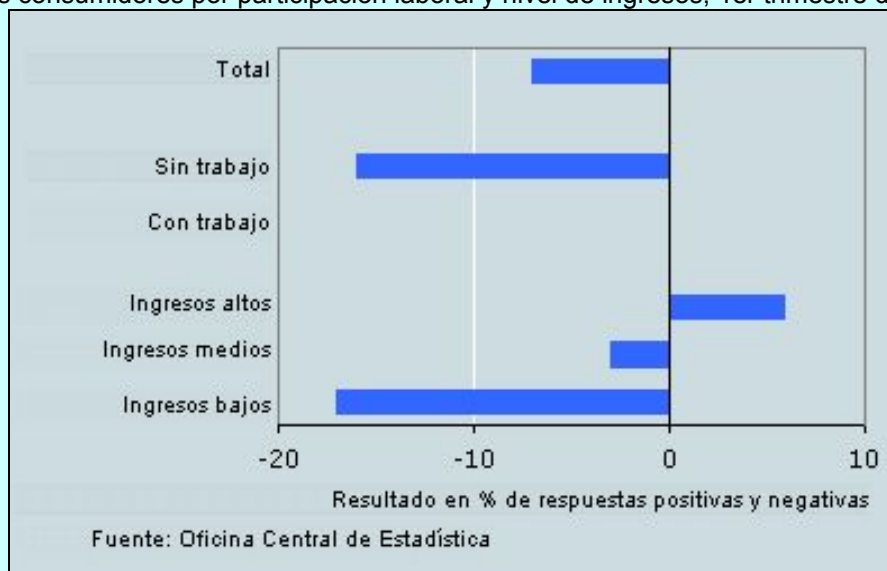
Tras el segundo trimestre de 2007 la confianza de los consumidores holandeses está sufriendo un considerable descenso. Las personas que sentían un mayor nivel de confianza son justamente las que más están experimentando el sentimiento de deterioro. De hecho, en el primer trimestre de 2008, la confianza de las personas con mayor nivel de ingresos fue de 26 puntos menor que en un año antes. El descenso entre las personas con menor nivel de ingresos fue de 16 puntos.

### Descenso de la confianza de los consumidores en el 1er trimestre de 2008

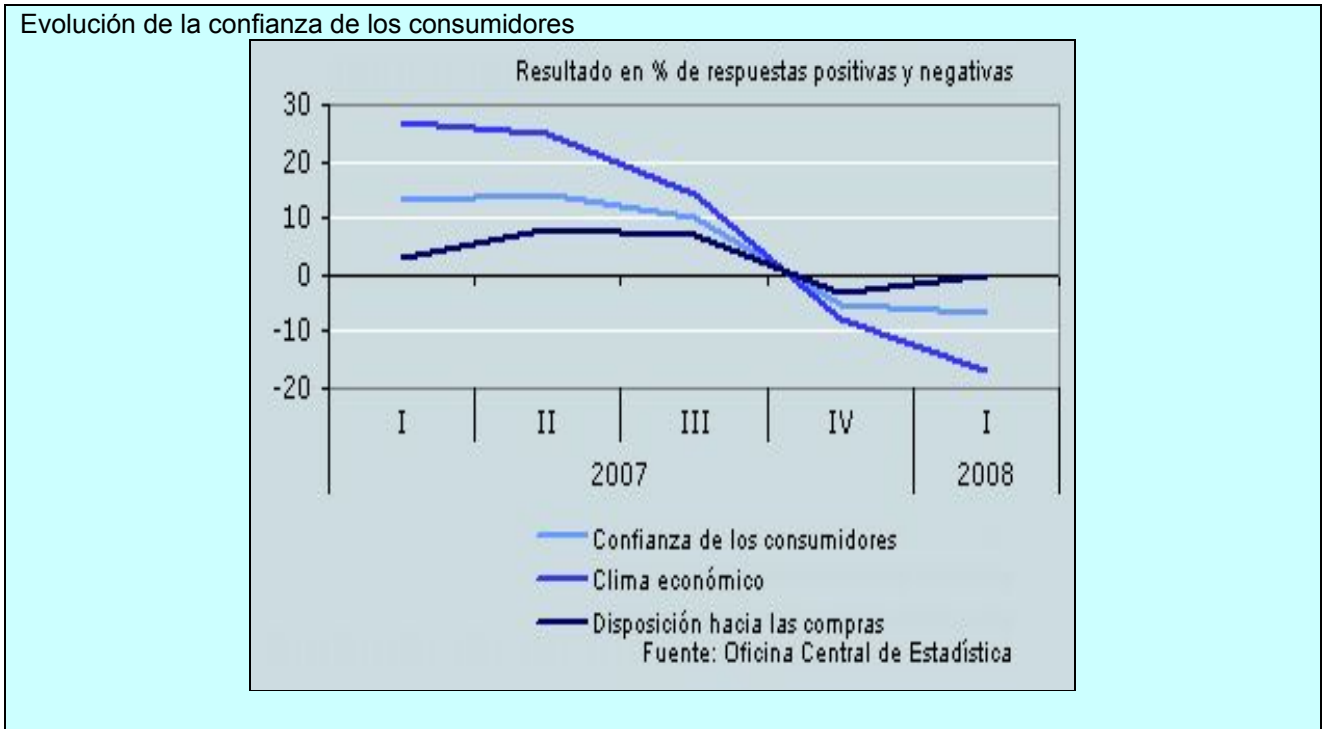


En el primer trimestre de 2008 se contabilizó mayor número de optimistas que de pesimistas entre los consumidores y esto se aplica a casi todos los grupos. Entre los de mayores ingresos hubo realmente muchos más optimistas que pesimistas. Entre las personas con trabajo, los optimistas y los pesimistas estuvieron muy equilibrados.

### Confianza de los consumidores por participación laboral y nivel de ingresos, 1er trimestre de 2008



De los dos indicadores que juntos determinan la confianza de los consumidores, el que más empeoró fue la opinión sobre el clima económico: este indicador en 2007 estaba en su mejor momento, pero desde entonces ha bajado a -17. El deterioro ha ido parejo a la desfavorable evolución en el mundo bancario. La disposición hacia las compras ha seguido una evolución mucho más moderada.



### Confianza de los empresarios

La confianza de los empresarios ha seguido bajando en el mes de abril. Su nivel es del 3,0 frente al 6,1 de marzo. Con ello, este indicador retrocede a los valores de finales de 2005.

La confianza de los productores se compone a su vez de otros tres indicadores. Las previsiones de producción en los próximos tres meses, la opinión de los empresarios sobre las existencias de productos acabados y la opinión sobre la cartera de pedidos.

En el mes de abril, los empresarios se sintieron un poco menos optimistas que en el mes anterior sobre la producción futura. Respecto de la cartera de pedidos se mostraron satisfechos, aunque en marzo ya había empeorado su criterio a este respecto. El criterio sobre las existencias se ha mantenido invariable.

El número de empresarios que dice que las órdenes de pedidos han disminuido en abril es mayor que el número de los que dicen que han aumentado. El índice de órdenes de pedidos de nuevo retrocede un poco hasta 114,7. En marzo alcanzó el nivel 116,3, valor que era aún el más elevado en diecisiete años. Los empresarios se manifestaron optimistas respecto del empleo.

La posición competitiva tanto del mercado interior como exterior varió muy poco a juicio de los empresarios.

### Confianza de los productores industriales



### Desempleo

En el periodo enero-marzo de 2008 se contabilizó una media de 336.000 personas desempleadas, un 4,4% de la población activa. Un año antes este porcentaje era del 5,3%. Tras la corrección por los efectos estacionales, la cifra de desempleo ha sido de 310.000 personas, 4.000 menos que en el periodo diciembre de 2007-febrero de 2008. Este ligero descenso sigue a un periodo en el cual, tras la corrección por los efectos estacionales, el desempleo permaneció estable por tres periodos consecutivos situándose en 314.000 personas.

En el último medio año el desempleo disminuyó en una media de 4.000 personas por mes. Si nos vamos más lejos en el tiempo observamos que el ritmo de descenso está disminuyendo. En la primera mitad de 2007, el paro disminuía a un ritmo de 7.000 personas por mes.

En tres años, el paro ha disminuido en 180.000 personas.

### Desempleados entre la población activa



Leyenda:

Seizoengecorrigeerd = Corregidos los efectos estacionales

Oorspronkelijk = datos iniciales



## LA ECONOMÍA DEL RANDSTAD<sup>4</sup>

Se conoce como Randstad (rand: borde y stad: ciudad) al área geográfica de los Países Bajos que comprende las provincias de Holanda Septentrional, Utrecht, Holanda Meridional y Flevolandia, las cuales contienen las cuatro ciudades más grandes de la nación: Ámsterdam, Rotterdam, Utrecht y La Haya.

El Randstad es el área más densamente poblada del país (1.277 habitantes por km<sup>2</sup>) y también una de las mayores de Europa. Está formada por un conjunto de ciudades y aglomeraciones urbanas que se extiende desde el centro geográfico del país hacia el oeste, bordeando la costa del Mar del Norte, formando una especie de anillo en cuyo centro se sitúa un área relativamente despoblada y rural conocida como Corazón Verde (Groene Hart). Las principales zonas urbanas comprenden las ciudades de: Almere, Amersfoort, Ámsterdam, Delft, Dordrecht, Gouda, Haarlem, Leiden, Rotterdam, La Haya, Utrecht, Zoutermeer, y las ciudades y pueblos secundarios: Alphen aan den Rijn, Amstelveen, Capelle aan den IJssel, Hoofddorp, Leidschendam, Nieuwegein, Purmerend, Rijswijk, Schiedam, Spijkenisse, Vlaardingen, Voorburg y Zaanstad.



La región Randstad, con una superficie total de 5.129 km<sup>2</sup>, cuenta con unos 7,6 millones de habitantes, casi la mitad de la población total del país. En sólo la zona metropolitana del área, la población asciende a unos 6,5 millones de habitantes.

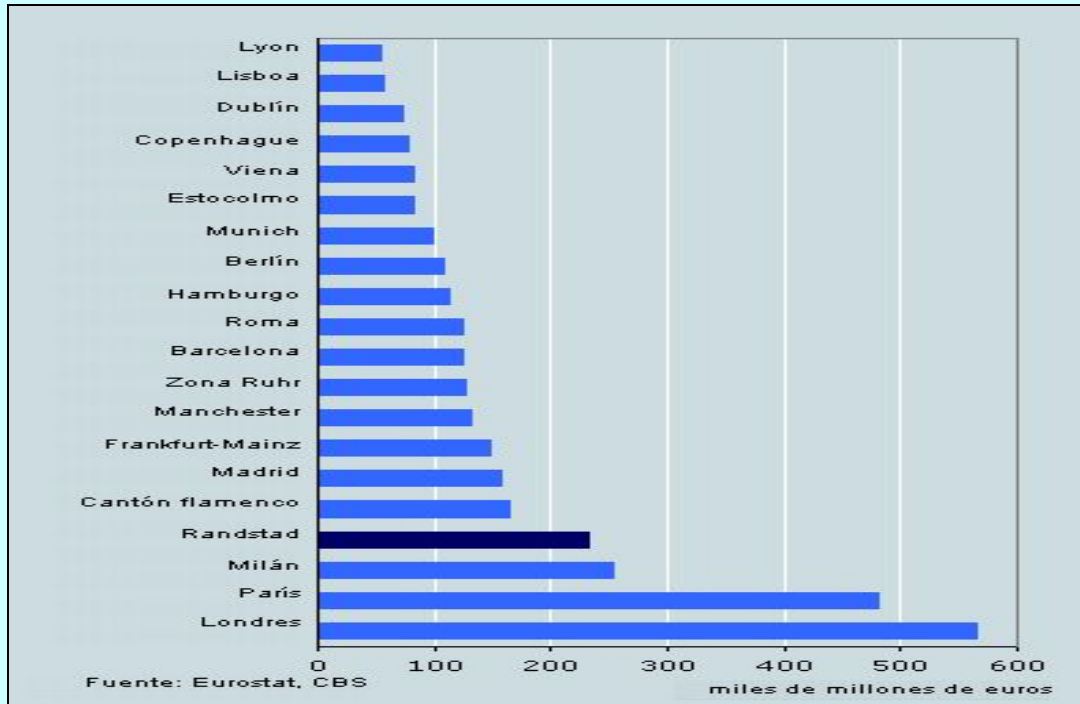
Las cuatro ciudades mayores, Ámsterdam, Rotterdam, Utrecht y La Haya, son los centros económicos, comerciales, administrativos, de infraestructura y de ocio del Randstad, mientras que las poblaciones menores suelen ser ciudades dormitorio.

Randstad se podría sintetizar como una región socio-económica ubicada en el corazón de los Países Bajos, cuyo fin es su promoción y desarrollo económico, cultural, científico y turístico.

Tras, Londres, París y Milán, el Randstad es la región urbana con mejor situación económica dentro de la Unión Europea. Aunque en esta zona realmente se produce por habitante menos que en muchas otras áreas urbanas, el sector de prestación de servicios financieros y de negocios tiene un peso muy importante la economía de esta región.

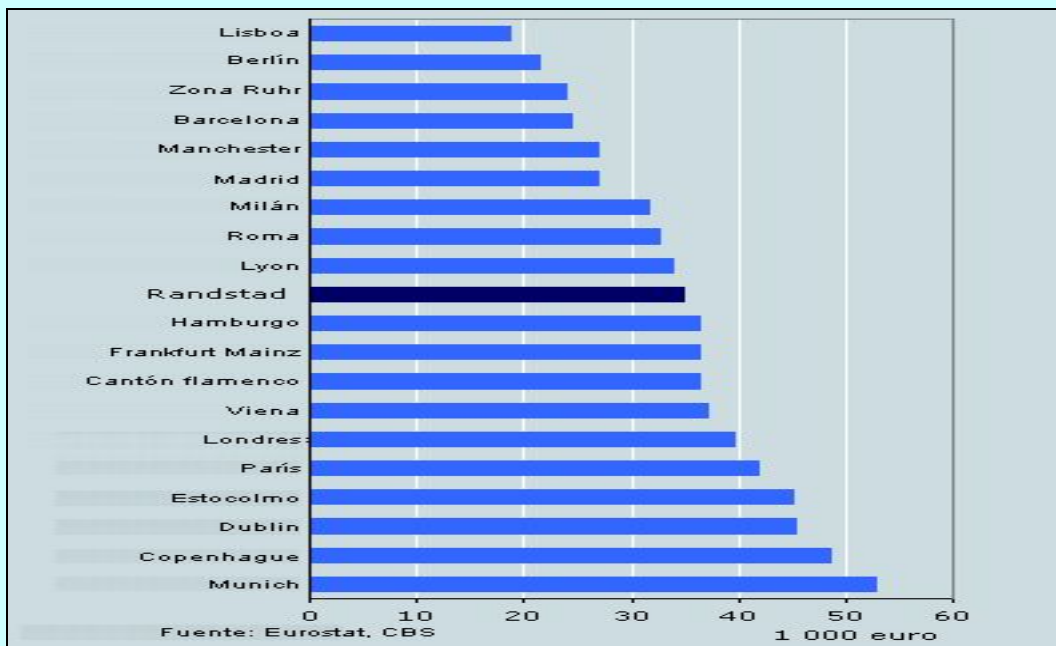
<sup>4</sup> Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística, abril de 2008

### Producto Interior Bruto de las zonas urbanas de la Unión Europea, 2005



El alto Producto Interior Bruto del Randstad marca la norma económica de esta gran zona. En 2005, el Randstad ocupó el cuarto puesto en cabeza de todas las zonas urbanas de Europa, mostrando que junto con Milán realmente están a bastante distancia del resto de zonas, a excepción de París y Londres que duplican y más sus valores con respecto al Randstad.

### Producto Interior Bruto por habitante en las zonas urbanas de la Unión Europea, 2005

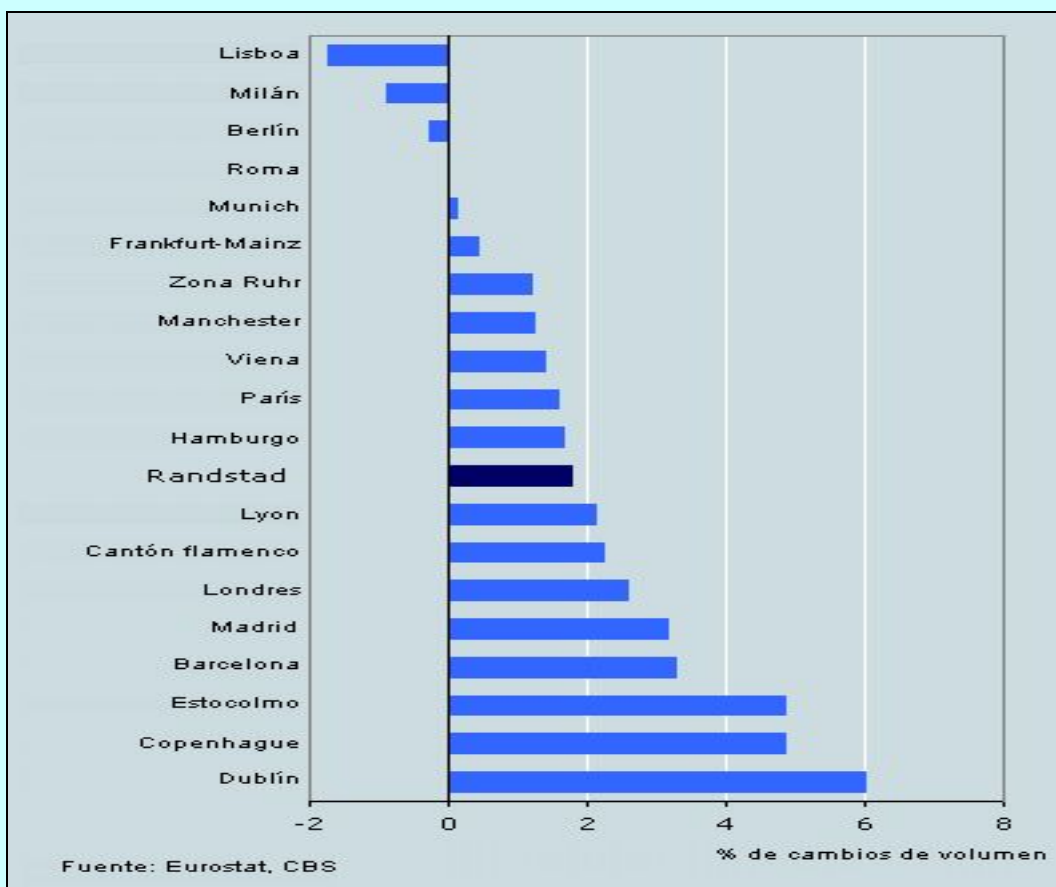


Si se divide el Producto Interior Bruto por el número de habitantes, se observa que el Randstad ocupa una posición media dentro de las zonas urbanas de la Unión Europea. En este caso también París y Londres marchan por delante de esta región holandesa. Munich encabezaba en 2005 la lista de Producto Interior Bruto por habitante con más de 50.000 euros. El Randstad, junto con Viena, el “Cantón flamenco” (Bruselas, Amberes y Gante), Frankfurt, Hamburgo, Lión, Roma y Milán, se sitúa en la zona media en torno a los 35.000 euros por cabeza.

Las áreas urbanas con un alto Producto Interior Bruto por cabeza son las que tienen una gran presencia en la prestación de servicios empresariales y financieros. Al respecto se atribuye una producción media de 38% en Munich, Copenhague, Estocolmo y París. En ciudades con un Producto Interior Bruto por cabeza relativamente bajo, el porcentaje medio está por debajo del 10%. En el Randstad este porcentaje es del 33%. Además, en el Randstad también hay relativamente más industria y agricultura que en muchas zonas urbanas.

En 2005, el Randstad experimentó un crecimiento del 1,8%, situándose en una posición media. Las economías de Dublín, Estocolmo y Copenhague fueron las que más crecieron, con casi un 5% o más. Lisboa, Milán y Berlín, por el contrario, tuvieron recesión económica.

Crecimiento económico en las zonas urbanas de la Unión Europea, 2005



## RUMANÍA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### **Situación política**

El lunes 28 de abril el Primer Ministro, Calin Popescu Tariceanu, nombró a Lazar Comanescu como Ministro de Asuntos Exteriores, cargo del que dimitió Adrian Cioroianu, como consecuencia de la muerte de un preso rumano en Polonia por huelga de hambre sin que recibiera asistencia por parte de la Embajada rumana de Varsovia.

El mismo lunes, el presidente Traian Basescu firmó el decreto de nombramiento del nuevo Ministro de Exteriores.

Comanescu, de 59 años, graduado de la Academia de Estudios Económicos de Bucarest, doctor en relaciones económicas internacionales y profesor universitario asociado, ingresó en el Ministerio de Asuntos Exteriores en 1972 y ocupó varios altos cargos en el país y en misiones rumanas en el exterior. Comanescu fue representante permanente de Rumania ante UE y anteriormente representante rumano ante la OTAN.

#### **Situación económica**

En el cuarto trimestre de 2007, el PIB Rumano registró un aumento del 6% respecto del mismo periodo de 2006, alcanzando los 404.708,8 millones de leus (109.380,5 millones de euros).

Según los datos de la Comisión para el Desarrollo Regional, Rumanía registra un PIB inferior, en un 75%, a la media europea. Los expertos confían en la utilización de los fondos europeos para el desarrollo, que podría sanear esta grave diferencia. En los próximos seis años Rumanía tendrá acceso a 20.000 millones de euros, destinados a mejorar la competitividad regional. La cuestión es si será capaz de utilizarlos.

De acuerdo con el informe trimestral, publicado por el Banco BRD de Rumanía, en los dos próximos años, el crecimiento del PIB tendría que seguir la evolución actual y quedarse por encima del 6%, gracias sobre todo al sector de Servicios y Construcción.

Las inversiones extranjeras en los dos primeros meses del año registraron un total de 1.218 millones de euros, es decir el 55,5% del déficit de cuenta corriente.

En el mismo periodo, el déficit de cuenta corriente aumentó el 5,6% respecto del mismo mes del año anterior, alcanzando los 2.190 millones de euro.

Según un estudio de la empresa Ernst & Young, Rumanía representa el primer destino para las inversiones entre los países del Sur-Este de Europa, con un 52% de las preferencias de los inversores. Sin embargo, el porcentaje ha bajado respecto al del año anterior, cuando se había registrado un 58%.

Rumanía es la primera también por lo que se refiere al número de proyectos de inversiones directas realizados el año pasado.

El Vicegobernador del Banco Nacional de Rumanía, Cristian Popa, ha declarado que no hay ningún problema de recesión económica en Rumanía, aunque el mayor problema sigue siendo el aumento del índice de los precios de consumo. La tasa de inflación anual tendría que quedarse alrededor del 8% en el segundo trimestre de 2008. De hecho, en el mes de marzo, el IPC registró un aumento del 0,67% respecto del mes anterior, y del 8,63% a nivel interanual. La tasa media abril 2007- marzo 2008 presenta un aumento del 5,9% respecto del mismo periodo del año anterior.

Según Popa, antes de finales de 2010, la inflación tendría que bajar al 3%. El objetivo establecido para 2008 es 3,8% con un margen de variación de +/- 1%.

### **Situación social**

Según las declaraciones del Ministro de Trabajo, Paul Pacurar, las pensiones tendrían que aumentar a partir de finales de año. Actualmente la Seguridad Social rumana registra un superávit de 83 millones de euros, que serán utilizados para el aumento de las pensiones.

**AREA DE MERCADO DE TRABAJO**

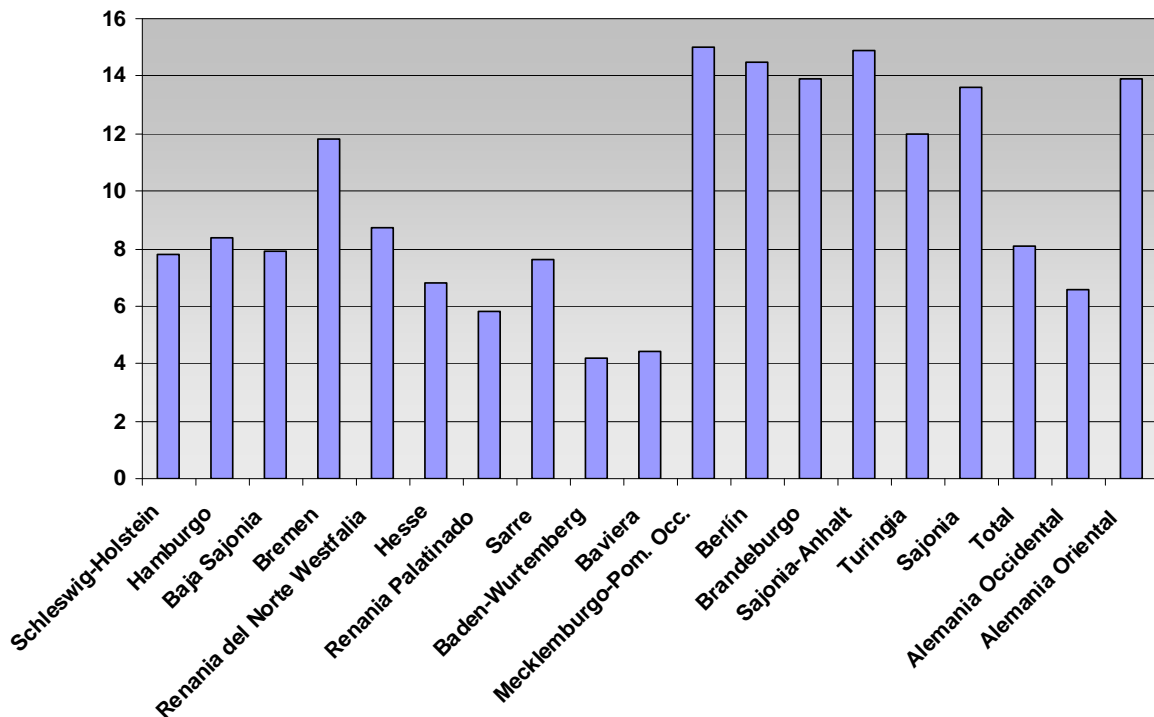
**ALEMANIA****ESTADÍSTICAS LABORALES DEL MES DE ABRIL**

Característica	2008				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Abril		Marzo	Febrero
					cifras absolutas	%	%	%
<b>POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)</b>	.....	39.925.000	39.789.000	39.756.000	.....	.....	1,7	1,8
<b>Empleados cotizantes a Seg. Social</b>	.....	.....	27.151.000	27.111.290	.....	.....	.....	2,5
<b>DESEMPLEADOS</b>								
- Total	3.413.921	3.507.436	3.617.443	3.659.297	-562.549	-14,1	-15,0	-14,8
de ellos: mujeres 48,6 %	1.659.502	1.681.565	1.722.664	1.748.426	-295.291	-15,1	-15,5	-15,4
hombres 51,4 %	1.754.415	1.825.864	1.894.765	1.906.202	-267.215	-13,2	-14,5	-14,4
jóvenes <25 años 9,9 %	338.929	363.801	380.894	372.155	-64.135	-15,9	-16,7	-16,3
de ellos: <20 años 1,8 %	61.065	66.613	70.004	69.331	-13.947	-18,6	-18,4	-17,6
personas ≥ 50 años 26,2 %	895.345	903.746	920.639	928.788	-162.131	-15,3	-16,9	-17,4
de ellos: : ≥ 55 años 12,7 %	432.275	429.045	431.397	430.369	-82.206	-16,0	-19,0	-20,4
extranjeros 15,1 %	514.396	521.786	534.102	540.901	-70.241	-12,0	-12,6	-12,3
<b>CUOTA DE DESEMPLEO</b>								
- en rel. con la población civil activa	8,1	8,4	8,6	8,7	9,5	-	9,9	10,2
- en rel. con la población civil asalariada	9,1	9,4	9,7	9,8	10,7	-	11,1	11,4
Hombres	9,0	9,4	9,8	9,8	10,4	-	11,0	11,4
Mujeres	9,2	9,3	9,6	9,7	10,9	-	11,1	11,3
Personas menores de 25 años	7,1	7,6	8,0	7,8	8,4	-	9,1	9,5
de ellos: menores de 20 años	3,9	4,3	4,5	4,4	4,8	-	5,2	5,4
Extranjeros	18,6	18,9	19,3	19,6	21,2	-	21,7	22,1
<b>PERCEPTORES DE PRESTACIONES</b>								
- Prestación contributiva por desempleo	938.047	1.049.611	1.132.747	1.119.743	-194.804	-17,2	-17,6	-18,1
- Prestación por desempleo II	5.154.448	5.155.178	5.154.122	5.105.538	-247.122	-4,6	-5,0	-4,6
- Ayuda social	1.935.485	1.934.318	1.934.541	1.920.957	-55.677	-2,8	-3,2	-2,9
<b>OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS</b>								
- Nuevas / mes	220.099	237.355	240.829	179.326	-53.907	-19,7	-9,5	-8,7
de ellas: no subvencionadas	155.590	169.991	177.229	134.480	-35.808	-18,7	-6,8	-9,6
- Nuevas desde principio de año	877.609	657.510	420.155	179.326	-140.455	-13,8	-11,6	-12,8
de ellas: no subvencionadas	637.290	481.700	311.709	134.480	-86.049	-11,9	-9,4	-10,8
- Total de ofertas	592.168	587.728	565.341	528.266	-58.971	-9,1	-8,1	-9,4
de ellas: no subvencionadas	399.236	395.834	379.025	353.232	-52.984	-11,7	-10,7	-10,5
De ocupación inmediata	527.429	503.564	483.800	475.259	-60.541	-10,3	-7,4	-7,8
<b>PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL</b>								
- Total	1.531.940	1.503.549	1.471.400	1.456.564	-44.068	-2,8	-2,7	-2,4
de ellos: cualificación	245.879	249.057	233.873	207.996	8.705	3,7	4,4	6,5
Asesor. profesional y fomento a la FP	308.233	311.612	314.833	320.672	-5.956	-1,9	-1,1	-0,3
Prestaciones de apoyo al empleo	347.176	346.972	343.310	355.138	-44.995	-11,5	-8,6	-8,1
Medidas de creación de empleo	331.645	326.028	322.018	319.382	-37.592	-10,2	-10,4	-9,9
<b>EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA</b>								
	Marzo 08	Febrero 08	Enero 08	Dic. 07	Nov. 07	Oct. 07	Sept. 07	Ago 07
	Variación frente al mes anterior							
Población activa	...	55.000	62.000	94.000	64.000	69.000	77.000	56.000
Ocupados sujetos a seguridad social	.	.	93.000	106.000	100.000	46.000	87.000	41.000
Desempleados	-7.000	-48.000	-68.000 -	86.000 -	70.000 -	52.000	-39.000	-59.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	-9.000	-3.000	-3.000	-19.000	-6.000	-3.000	-2.000	-4.000
Puestos de trabajo no subvencionados	-6.000	-8.000	-12.000	-21.000	-8.000	-3.000	2.000	-
de estos: ordinarios	-4.000	-	-3.000	-7.000	-2.000	-1.000	1.000	-2.000
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	7,9	7,9	8,0	8,2	8,4	8,5	8,7	8,7
Cuota de desempleo según la OIT	.	7,3	7,4	7,6	7,8	8,0	8,1	8,2

**TASA DE DESEMPLEO POR ESTADOS FEDERADOS**  
(Desempleados en relación con el total de la población activa en %)

Estados federados	Abril 2008	Marzo 2008	Febrero 2008	Enero 2008	Dic. 2007	Nov. 2007
Schleswig-Holstein	7,8	8,1	8,3	8,4	7,8	7,6
Hamburgo	8,4	8,4	8,6	8,7	8,3	8,4
Baja Sajonia	7,9	8,1	8,5	8,6	8,1	8,0
Bremen	11,8	12,0	12,1	12,2	11,8	11,9
Renania del Norte Westfalia	8,7	8,8	8,9	9,0	8,6	8,7
Hesse	6,8	6,9	7,1	7,1	6,7	6,8
Renania Palatinado	5,8	6,0	6,3	6,4	5,9	5,7
Sarre	7,6	7,8	8,0	8,2	7,8	7,7
Baden-Wurtemberg	4,2	4,3	4,5	4,6	4,3	4,3
Baviera	4,4	4,8	5,1	5,3	4,6	4,5
Mecklemburgo-Pom. Occ.	15,0	15,6	16,3	16,5	15,1	14,6
Berlín	14,5	14,7	15,0	15,0	14,2	14,1
Brandeburgo	13,9	14,3	14,7	14,7	13,5	13,2
Sajonia-Anhalt	14,9	15,3	15,8	15,8	14,6	14,3
Turingia	12,0	12,6	13,0	13,1	11,8	11,5
Sajonia	13,6	14,1	14,5	14,6	13,4	13,1
Total	8,1	8,4	8,6	8,7	8,1	8,1
- Alemania Occidental	6,6	6,8	7,0	7,1	6,7	6,7
- Alemania Oriental	13,9	14,4	14,8	14,9	13,4	13,4

Abril 2008

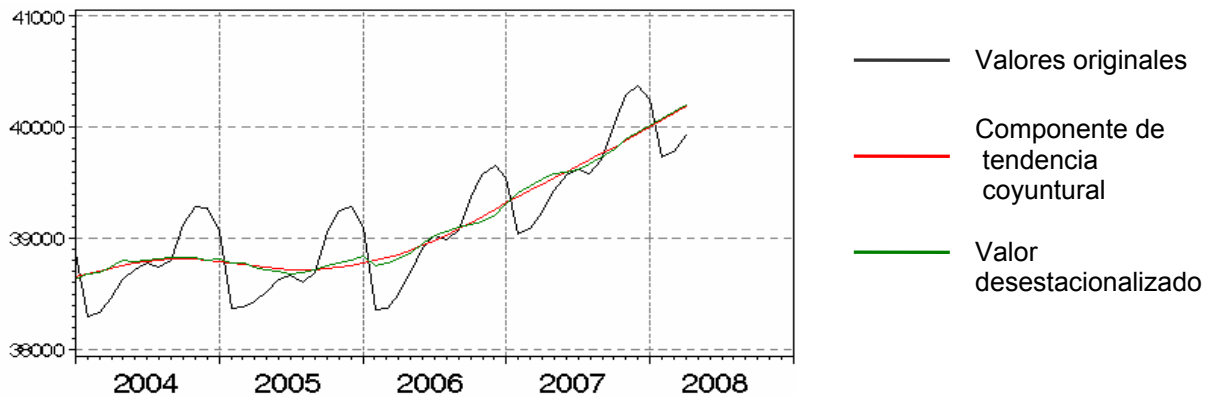


Fuente: Agencia de Empleo BA/destatis



**Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)**

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Census X-12-ARIMA		
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior%	
2008	Marzo	39.928	1,8	40.225	0,2
	Febrero	39.785	1,8	40.160	0,2
	Enero	39.729	1,8	40.093	0,2
	Diciembre	40.250	1,8	40.001	0,2
	Noviembre	40.377	1,8	39.930	0,2
2007	Octubre	40.293	1,8	39.864	0,2
	Septiembre	40.044	1,7	39.786	0,1
	Agosto	39.704	1,6	39.735	0,2
	Julio	39.585	1,5	39.675	0,1
	Junio	39.618	1,5	39.633	0
	Mayo	39.573	1,7	39.620	0,1
	Abril	39.431	1,9	39.597	0,2
	Marzo	39.241	1,9	39.534	0,2
2006	Febrero	39.094	1,9	39.464	0,1
	Enero	39.043	1,8	39.408	0,3
	Diciembre	39.552	1,2	39.247	0,2
	Noviembre	39.660	0,9	39.178	0,2
	Octubre	39.571	0,8	39.119	0,1
	Septiembre	39.376	0,8	39.094	0,0
	Agosto	39.075	1,0	39.088	0,0
	Julio	38.994	1,0	39.074	0,1
2005	Junio	39.025	0,9	39.042	0,2
	Mayo	38.912	0,7	38.972	0,3
	Abril	38.689	0,4	38.870	0,2
	Marzo	38.492	0,2	38.810	0,1
	Febrero	38.375	-0,0	38.774	0,0
2004	Enero	38.353	-0,0	38.768	-0,1



**Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo**  
Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados, millones	%	Cuota de desempleados		
			Variación frente al mes anterior, puntos porcentuales	Variación frente al mismo mes del año anterior, puntos porcentuales	
2008	Marzo	3,2	7,3	-0,1	-1,3
	Febrero	3,2	7,4	-0,2	-1,3
	Enero	3,3	7,6	-0,2	-1,2
	Diciembre	3,4	7,8	-0,2	-1,2
	Noviembre	3,4	8,0	-0,1	-1,2
	Octubre	3,5	8,1	-0,1	-1,3
	Septiembre	3,5	8,2	-0,1	-1,3
	Agosto	3,6	8,3	-0,1	-1,3
2007	Julio	3,6	8,4	0,0	-1,3
	Junio	3,6	8,4	-0,1	-1,5
	Mayo	3,7	8,5	0,0	-1,5
	Abril	3,7	8,5	-0,1	-1,7
	Marzo	3,7	8,6	-0,1	-1,8
	Febrero	3,7	8,7	-0,1	-1,7
	Enero	3,8	8,8	-0,2	-1,7
	Diciembre	3,9	9,0	-0,2	-1,3
	Noviembre	4,0	9,2	-0,2	-1,3
	Octubre	4,0	9,4	-0,2	-1,2
	Septiembre	4,1	9,6	0,0	-1,0
	Agosto	4,1	9,6	-0,1	-1,1
2006	Julio	4,2	9,7	-0,2	-1,0
	Junio	4,3	9,9	-0,1	-0,8
	Mayo	4,3	10,0	-0,2	-0,7
	Abril	4,4	10,2	-0,2	-0,5
	Marzo	4,5	10,4	0,0	-0,3
	Febrero	4,5	10,4	0,0	-0,2
	Enero	4,5	10,4	0,1	-0,1

OIT, 01 de abril de 2008

## **INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO**

---

El Instituto de Estudios Laborales y Profesionales (IAB), perteneciente a la Agencia Federal de Empleo, se encarga de evaluar los instrumentos de política activa de empleo creados con la reforma del mercado laboral de la anterior legislatura. Una de las novedades de esa reforma fue impulsar la profunda evaluación continua de dichos instrumentos. El IAB acaba de publicar un amplio informe que analiza este tema y que supone cierta novedad en el contexto alemán por ocuparse tanto de su incidencia en la vida de los afectados como de los aspectos macroeconómicos de tales actuaciones <sup>5</sup>. La publicación de este informe coincide con otros dos estudios: uno sobre la intermediación laboral privada y otro sobre las oportunidades de acceso al mercado laboral que se brindan a diferentes colectivos, especialmente al de los desempleados de larga duración <sup>6</sup>.

### **Evaluación de los instrumentos de política laboral activa**

En 1997, la normativa alemana de promoción del empleo quedó recapitulada en el volumen III del Código Social, que es la base del trabajo de la Agencia Federal de Empleo. Desde entonces, las políticas activas de empleo han estado sometidas a un proceso continuado de reforma. Empezando en 2002 con la Ley Job-AQTIV, el proceso culminó con la puesta en práctica de las recomendaciones de la Comisión Hartz, a la que se había encomendado la elaboración de propuestas para incrementar la eficiencia de las políticas laborales en Alemania.

La primera y la segunda Ley de modernización de los servicios en el mercado laboral entraron en vigor a comienzos de 2003 con el objetivo de mejorar el proceso de intermediación laboral e incrementar los incentivos para iniciar la actividad laboral, creando una serie de instrumentos de política de empleo. La tercera Ley de este mismo ámbito apostó por transformar el Servicio Público de Empleo y mejorar la atención al cliente. La cuarta Ley (la más famosa de todas) vino a fusionar la asistencia social y la prestación no contributiva por desempleo.

El Bundestag acompañó esta reforma con varios encargos de evaluación, fruto de los cuales en 2006 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presentó un amplio informe sobre las tres primeras leyes que permitió acumular importante información acerca de su eficacia.

A la hora de valorar la eficacia de un instrumento de política de empleo confluyen varios criterios:

- agilización de la búsqueda de candidatos,
- mejora de la oferta de asesoría a desempleados,
- ampliación del capital humano mejorando la oferta de formación y reciclaje profesional, incentivación del empleo de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, así como impulso a la creación de empresas.

---

<sup>5</sup>) *Aktive Arbeitsmarktpolitik in Deutschland und ihre Wirkungen*, <http://doku.iab.de/forschungsbericht/2008/fb0208.pdf>

<sup>6</sup>) *Private Arbeitsvermittlung: Beauftragung Dritter erhöht die Beschäftigungschancen von Hartz-IV-Empfängern kaum* <http://doku.iab.de/kurzber/2008/kb0508.pdf>  
*Wirkungen von Ein-Euro-Jobs, Für ein paar Euro mehr*, <http://doku.iab.de/kurzber/2008/kb0208.pdf>

Sin embargo, estos instrumentos pueden surtir efectos negativos como la desmotivación de los interesados en la búsqueda de empleo y el riesgo de quedar atrapados en los empleos subvencionados.

### Introducción de elementos de mercado en la intermediación laboral

Las reformas de las políticas de empleo introdujeron elementos de mercado en la intermediación laboral. A diferencia de lo que ocurriría en un mercado libre, los desempleados no eligen a su intermediador, sino que previamente deben contar con un cheque de la Agencia de Empleo, o es la propia Agencia la que contrata estos servicios. Los servicios públicos tienen un objetivo distinto de los privados: mientras los primeros pueden transferir la intermediación a entidades privadas para reducir gastos y lograr mejores resultados, los privados operan con ánimo de lucro y con riesgo calculable.

El informe analiza las diferentes modalidades de contratación del sector privado, que prevén el traspaso total o parcial del proceso de intermediación, detallando las variantes contractuales. Por lo que respecta a los servicios contratados directamente por las agencias de empleo vía concurso, se constata una considerable caída de la intermediación, pasando la cifra de casi 400.000 intermediaciones parciales en 2004 a las 150.000 de 2006. También cayó de 260.000 a 190.000 entre 2004 y 2006 el número de personas que obtuvieron empleo al ser transferidas a una entidad privada de intermediación.

Según el IAB, los desempleados de larga duración transferidos a un servicio de empleo privado apenas se han beneficiado de este instrumento. Durante los primeros cuatro meses, la expectativa de encontrar un trabajo es menor que la de los desempleados que permanecen en el Servicio Público de Empleo, porque los servicios privados priorizan las contrataciones por períodos superiores a seis meses para poder cobrar la segunda parte de la bonificación, mientras que el público en general ve más atractiva una contratación breve que interrumpa el pago de prestaciones. Entre 2005 y 2007 se redujo sensiblemente el número de desempleados transferidos, pasando de 157.000 a cerca de 50.000 y además se redujo el período medio de cesión.

Desde su creación en 2002 para reforzar la competencia en este área, los cheques de intermediación han sufrido varios ajustes. En la actualidad su vigencia está limitada hasta 2010. Tienen una validez de 3 meses y la empresa intermediadora percibe una bonificación sólo en caso de que la relación laboral sea superior a 15 horas semanales. El primer pago de 1.000 euros se realiza pasadas seis semanas desde la contratación y el segundo, de igual montante, se abona si el trabajo persiste a los seis meses.

#### Cheques de intermediación

	2002-2004	2005-2007	desde 2008
Duración mínima del desempleo	3 meses	6 semanas	2 meses
Pago del primer tramo	Al inicio de un trabajo estable	6 semanas después de iniciarse un trabajo estable	
Pago del segundo tramo	6 meses después de iniciarse un trabajo normal		
Importe del primer tramo	1.000 euros		
Importe del segundo tramo	- desempleo hasta 6 meses: 500 - entre 6 y 9 meses: 1.000 - más de 9 meses: 1.500	1.000	1.000 con posibilidad de llegar a 1.500 para discapacitados y desempleados de larga duración

Las cifras de este instrumento avalan en cierta medida su eficacia: en 2003 se expidieron un total de 500.000 cheques, mientras que en 2004 esta cifra ya había subido a 650.000. También aumentó el número de primeros tramos abonados, que pasó de 12.000 en 2002 a 63.000 en 2006.

Los estudios coinciden en señalar un efecto positivo de estos cheques, que se traduce en una tasa de intermediación superior entre un 4% y un 7%. No obstante, las relaciones laborales iniciadas a través de este instrumento suelen tener una duración inferior a la media y los cheques son menos eficaces entre los mayores con períodos prolongados de desempleo.

### **Formación continua y reciclaje**

Un elemento central de las políticas activas de empleo son las acciones formativas. También este sector ha experimentado un profundo cambio. Si hasta 2002 era la Agencia Federal quien asignaba los participantes en los cursos de formación disponibles, desde 2003 se les entrega un talón en el que figura la duración del curso y la titulación, para que el interesado lo entregue a cualquier entidad formativa.

Entre 2000 y 2005 el número de participantes en estas actuaciones se redujo considerablemente de 523.000 a 135.000, para volver a crecer en 2006 hasta 247.000. La evolución de la cifra de participantes en medidas de formación con titulación profesional homologada fue similar, pasando de 96.000 en 2000 a 16.000 en 2005 y luego a 17.000 en 2006. El resto de las acciones formativas pasaron de 427.000 participantes en 2000 a 115.000 en 2005 y a 229.000 en 2006.

La eficacia de la formación como instrumento de las políticas activas de empleo ha sido analizada en diferentes estudios. Para determinar su utilidad se suele indagar ante todo si los participantes reducen o no la intensidad con la que buscan empleo. No es el caso a medio o largo plazo, ya que la formación no tiene incidencia en el empeño de los beneficiarios por acceder al mercado laboral. Estas acciones, sobre todo las de mayor duración, que culminan con la obtención de un título oficial, mejoran las posibilidades de integración en el mercado laboral. Pero la participación en estas acciones tampoco es óbice para que los interesados sigan en desempleo.

El cambio de un modelo que contemplaba como única modalidad la rígida asignación del interesado a una de estas actuaciones, al otro que concede gran libertad de elección a los beneficiarios ha reforzado los elementos de competencia tendentes a incrementar la eficacia. Por otra parte, la entrega de los talones de formación va en función del perfil individual del solicitante, a fin de mejorar la selección. Ambos elementos novedosos encierran ciertos riesgos como la proliferación excesiva de ofertas formativas, lo que dificulta la elección por parte del desempleado.

### **Medidas para comprobar la aptitud y la capacitación**

Las medidas de capacitación destinadas a cualificar y preparar a los desempleados para superar los procesos selectivos, tienen una duración máxima de 12 semanas y desde 2005 pueden acceder a ellas los perceptores de prestaciones por desempleo, tanto contributivas como asistenciales.

Por una parte se trata de cursos de corta duración que proporcionan la información básica sobre el proceso de búsqueda de empleo, selección de personal, etc., y suele comprobarse en ellos la disponibilidad laboral del desempleado. La negativa a participar en estos cursos puede conllevar una sanción económica. Los cursos de capacitación persiguen un doble objetivo: comprobar la aptitud individual para una profesión concreta, y la transmisión de conocimientos que puedan ser de utilidad para la integración laboral. Estas medidas pueden ser impartidas en centros de formación o en empresas.

Se registra un claro crecimiento de los participantes entre 2000 y 2004 y un ligero descenso entre 2005 y 2006. No obstante, los cursos de capacitación siguen siendo muy aceptados sobre todo por los empresarios, hasta el punto de pasar del 21 al 43% del total entre 2000 y 2006.

A diferencia de los otros instrumentos de política activa de empleo, apenas existen estudios acerca de la eficacia de las medidas para la comprobación de la aptitud y la capacitación. Los pocos estudios realizados detectan un efecto positivo, sobre todo para hombres desempleados durante más de siete meses (+5%) y mujeres desempleadas durante más de cuatro (+10%). El IAB considera también positivo el efecto de estas actuaciones porque la mera comunicación a un desempleado de que se le ha asignado un puesto en un curso de capacitación suele producir la baja voluntaria del mismo en la situación de desempleado.

### **Subvenciones al empleo**

Este grupo de medidas engloba diferentes modalidades de subvención salarial (la más común es la ayuda para la inserción laboral) y el fomento del autoempleo.

La ayuda para la inserción laboral se destina a desempleados de corta y larga duración. Mientras que hasta 2004 su concesión estaba supeditada a beneficiarios que necesitaran de un período de adaptación empresarial, presentaran especiales dificultades de intermediación o fuesen trabajadores mayores, la tercera Ley para la modernización de servicios en el mercado laboral determinó ampliar la ayuda a todas aquellas personas con dificultades de intermediación. En 2007 este instrumento se complementó con una ayuda específica para mayores de 50 años y otra para jóvenes. Se trata de la forma más usual de subvención salarial abonada al empresario, pasando de 150.000 casos en 2000 a 190.000 en 2002 y a 220.000 en 2006.

La eficacia de estas subvenciones parece probada. Los beneficiarios presentan tasas de desempleo inferiores entre un 20 y un 40% respecto a quienes no lo son, aunque la incidencia es mayor si lo que se mide no es la permanencia en puestos de trabajo no subvencionados sino el grado en el que se evita caer en una situación de desempleo, lo que sobre todo parece darse entre los trabajadores mayores, que, en lugar de optar por estas ayudas, prefieren hacer uso de las posibilidades de retirarse del mercado laboral. No obstante, persisten problemas de coordinación y de oportunismo por parte de las empresas, que son las que solicitan la ayuda.

Los instrumentos de fomento del autoempleo están destinados a la fase inicial de la creación de la empresa por parte de los desempleados. Las ayudas destinadas a los desempleados de larga duración son las que

han tenido más demanda. Hasta agosto de 2006 este colectivo disponía de dos tipos de ayuda: la transitoria y la destinada al autoempleo. En agosto de 2006 ambas ayudas fueron unificadas y se creó la ayuda para el fomento del autoempleo.

Entre 2000 y 2004 el subsidio transitorio experimentó un importante crecimiento, pasando de 90.000 beneficiarios en 2000 a 180.000 en 2004, para situarse en 110.000 en 2006. La ayuda al autoempleo registró en 2003, año de su implantación, 90.000 beneficiarios, y en 2004 fueron 170.000. En 2006 se pasó a 40.000, mientras que la ayuda para la creación de empresas (es decir, la unificada vigente desde agosto de 2006) no alcanzó más que 30.000 beneficiarios.

La eficacia de los instrumentos de fomento del autoempleo vigentes hasta agosto de 2006 es notable. Según los estudios, la tasa de desempleo es un 20% inferior al del grupo de referencia, mientras que la permanencia en el mercado laboral es entre el 30 y el 50% superior, dada la amplia viabilidad de los proyectos empresariales. Esta modalidad es además menos costosa que la continuación del pago de las prestaciones. Asimismo la tasa de éxito de los proyectos subvencionados es mayor que la de los no subvencionados. No obstante, aún no existen datos fehacientes sobre la eficacia de la nueva ayuda para el fomento del autoempleo.

### **Medidas para la creación de empleo**

La creación de empleo por parte de la administración pública tiene un papel secundario en las políticas activas de empleo. La Agencia Federal cuenta con tres instrumentos: las medidas de creación de empleo (ABM), que existen desde 1969 y se aplican a todos los desempleados, y dos variantes de las medidas de empleo, dirigidas exclusivamente a desempleados de larga duración e introducidas en 2005. Todas ellas persiguen la finalidad de incrementar la empleabilidad de los participantes y mejorar su integración social.

Las medidas de creación de empleo existen desde hace más de 30 años y todos los desempleados pueden acceder a ellas, con independencia de que perciban la prestación contributiva o asistencial. Los empleos deben ser complementarios y de interés público, y los interesados están asegurados en la Seguridad Social sin tener que cotizar.

En 2000 este instrumento contaba con 200.000 nuevos participantes, cantidad que se redujo hasta 80.000 en 2006. En los länder orientales este instrumento ha sido utilizado principalmente para descargar al mercado laboral y servir de puente a la pensión para desempleados mayores, mientras que en los occidentales se ha dado prioridad con él al acceso de jóvenes desempleados.

En lo referente a la eficacia de estas medidas, todos los estudios coinciden en señalar que es negativa o nula, y en muy contados casos presenta un efecto positivo para los beneficiarios.

Las oportunidades laborales, a las que sólo tienen acceso los desempleados de larga duración, presentan dos modalidades: los empleos de un euro por hora, de utilidad pública, remunerados a uno o dos euros por hora y de carácter complementario, en los que los participantes perciben además la prestación asistencial

por desempleo, y la variante remunerada, que consiste en empleos retribuidos con un salario en lugar de la prestación asistencial.

Desde 2004 las oportunidades de empleo han relegado a las medidas de creación de empleo. Los empleos de un euro/hora suponen el 95% de las oportunidades, y son asumidos mayoritariamente por desempleados jóvenes de larga duración. El IAB señala que en 2005 – primer año este instrumento – se crearon 600.000 oportunidades de empleo, mientras que en 2006 y 2007 accedieron más de 700.000 nuevos beneficiarios, respectivamente. Los menores de 25 años son los más beneficiados: uno de cada cuatro participantes en estas medidas pertenece a ese grupo de edad, que constituye un 11% sobre el total de los desempleados.

Por ser de reciente creación, existen todavía pocos estudios acerca de la eficacia de este instrumento. En la fase inicial se observa un ligero efecto negativo *lock in*, aunque al cabo de uno y medio o dos años algunos grupos acaban beneficiándose. Para los menores de 25 el efecto es nulo. Este instrumento encierra el riesgo de que se emplee como sustitutivo de un empleo estable.

## **Conclusiones**

A diferencia de lo que ocurrió hasta finales de los noventa, en la actualidad se dispone de una serie de estudios que posibilitan una respuesta fundada a la cuestión de la eficacia de estos instrumentos. Parece probado que las actuaciones dirigidas específicamente a incentivar y facilitar el inicio de una actividad laboral, como la subvención salarial, el fomento del autoempleo y las medidas empresariales de capacitación aumentan las oportunidades de empleo de los beneficiarios.

Varios estudios han demostrado que también la formación continua incrementa la posibilidad de inserción laboral, mientras que las diferentes modalidades de empleo por parte de la administración pública (medidas de creación de empleo y oportunidades de empleo) no son eficaces para determinados colectivos e incluso presentan aspectos negativos para algunos beneficiarios.

Las conclusiones sobre la eficacia de las medidas adoptadas para mejorar los servicios de mediación laboral no son uniformes: mientras que los cheques de intermediación presentan resultados aceptables, la cesión de la mediación a terceros tiene poco éxito.





## Gasto en políticas activas de empleo, 2000 a 2006 (1)

	Gasto en miles de euros	Gasto mensual por trabajador	Duración de la prestación en meses	Gasto en miles de euros	Gasto mensual por trabajador	Duración de la prestación en meses	Gasto en miles de euros	Gasto mensual por trabajador	Duración de la prestación en meses
	2000			2001			2002		
	<b>Fomento de la formación continuada</b>								
	2.680.350	640	8,2	2.778.117	664	9,3	2.707.718	618	10,5
	<b>Exámenes de aptitud y capacitación</b>								
	323.387	580	1,2	349.946	750	1,1	477.779	658	0,9
	<b>Ayudas para el empleo</b>								
Ayudas para la inserción laboral	980.326	922	7,7	1.062.238	901	9,3	1.225.107	925	8,8
Subsidio transitorio	750.350	1.515	X	804.569	1.554	X	1.00.867	1.544	X
Ayuda al autoempleo									
Ayudas a la creación de empresas									
	<b>Actuaciones de creación de empleo</b>								
Medidas de creación de empleo	3.680.225	1.507	9,4	2.975.976	1.448	9,0	2.332.957	1.559	8,5



**Gasto en medidas de políticas activas de empleo, 2000 a 2006**

	Gasto en miles de euros	Gasto mensual por trabajador	Duración de la prestación en meses
	2006		
<b>Elementos de mercado en la mediación laboral</b>			
Intermediación parcial por terceros	88.884	84	6,7
Intermediación total por terceros	26.643	188	4,4
Medidas de integración por terceros	54.873	787	4,2
<b>Fomento de la formación continuada</b>			
	905.070	645	7,2
<b>Exámenes de aptitud y capacitación</b>			
	330.476	394	0,8
<b>Ayudas para el empleo</b>			
Ayudas para la inserción laboral	610.651	629	4,9
Subsidio transitorio	1.470.536	1.940	5,9
Ayuda al autoempleo	1.027.037	408	23,7
Ayudas a la creación de empresas	82.957	908	X
<b>Actuaciones de creación y oportunidades de empleo</b>			
Actuaciones de creación de empleo	578.444	1.091	6,3
Oportunidades de empleo			
- 1 euro por hora	1.126.542	353	4,7
- variante remunerada			

**BUENAS PERSPECTIVAS PARA EL EMPLEO DE CALIDAD****Aumenta la oferta para ingenieros en el sector de la construcción**

Las ingenierías ligadas al sector de la construcción se benefician del cambio de coyuntura que experimenta el sector, duramente golpeado por una crisis que costó prácticamente la mitad de los puestos de trabajo entre 1995 y 2005. En la actualidad trabajan 714.000 personas en la construcción, pero en marzo de 2008 la cifra de desempleados se situó en 160.850 personas, el número más bajo desde 1995 y una reducción de 32.000 en comparación interanual. La oferta de puestos de trabajo se ha triplicado desde 2005.

En la actualidad la Agencia Federal de Empleo registra 18.000 vacantes. Por primera vez desde hace muchos años las empresas del sector encuentran dificultades para cubrir la oferta de trabajo, problemática que se da especialmente en los ingenieros. La cifra de ingenieros desempleados en

marzo de 2008 se situaba en 5.040, aproximadamente un 25% menos que en 2007, mientras que se ofrecían 1.245 puestos de trabajo.

El presidente de la patronal, Hans-Peter Keitel, cree que la falta de especialistas se debe a que a la hora de elegir una carrera universitaria muchos jóvenes optaron por disciplinas que aparentaban ser más prometedoras. El elevado nivel de producción y la considerable cartera de pedidos refuerzan el pronóstico de crecimiento para este sector, que se podría situar en el 3%. De hecho, los últimos datos disponibles que corresponden a febrero indican que el número de horas trabajadas en el sector aumentó un 12,1%, si bien la buena situación se centra en los länder occidentales, donde el número de trabajadores aumentó un 0,9% en febrero, mientras que en los orientales se produjo una reducción del 1,9%.

La patronal informa que los salarios iniciales acordados por convenio para los ingenieros con título de escuela técnica ascienden a 2.993 euros en los länder occidentales y 2.670 en los orientales, mientras que los licenciados por universidades técnicas perciben 3.309 euros y 2.951 euros, respectivamente.

#### Principales empresas alemanas de la construcción

Ranking	Empresa	Volumen 2006 en mill. de euros	Variación 2006-2005 en %
1º	Hochtief AG <a href="http://www.hochtief.de">www.hochtief.de</a>	16.719	12,56
2º	Bilfinger Berger AG <a href="http://www.bilfingerberger.de">www.bilfingerberger.de</a>	7.936	12,39
3º	Strabag Köln <a href="http://www.strabag.de">www.strabag.de</a>	4.611	6,22
4º	Ed. Züblin <a href="http://www.zueblin.de">www.zueblin.de</a>	2.559	65,10
5º	Max Boegl <a href="http://www.max-boegl.de">www.max-boegl.de</a>	1.010	7,45
6º	Bauer <a href="http://www.bauer.de">www.bauer.de</a>	980	18,88
7º	Käfer Isoliertechnik <a href="http://www.kaefer.com">www.kaefer.com</a>	940	13,25
8º	Wolff & Müller <a href="http://www.wolff-mueller.de">www.wolff-mueller.de</a>	786	5,50
9º	Eurovia (Vinci) <a href="http://www.eurovia.de">www.eurovia.de</a>	776	6,01
10º	Goldbeck <a href="http://www.goldbeck.de">www.goldbeck.de</a>	757	37,64
11º	Lindner <a href="http://www.lindner-holding.de">www.lindner-holding.de</a>	610	15,27
12º	Leonard Weiss <a href="http://www.leonhard-weiss.de">www.leonhard-weiss.de</a>	525	7,14
13º	Zech-Bau <a href="http://www.zechbau.de">www.zechbau.de</a>	405	20,54
14º	Heberger Bau <a href="http://www.heberger.de">www.heberger.de</a>	401	21,88
15º	Köster <a href="http://www.koester-bau.de">www.koester-bau.de</a>	366	0,27

Más información: Informes de la Agencia Federal de Empleo sobre ingenierías:

[http://www.arbeitsagentur.de/nn\\_27908/zentraler-Content/A01-Allgemein-Info/A015-Oeffentlichkeitsarbeit/Allgemein/Aktuelles-Hannovermesse.html](http://www.arbeitsagentur.de/nn_27908/zentraler-Content/A01-Allgemein-Info/A015-Oeffentlichkeitsarbeit/Allgemein/Aktuelles-Hannovermesse.html)

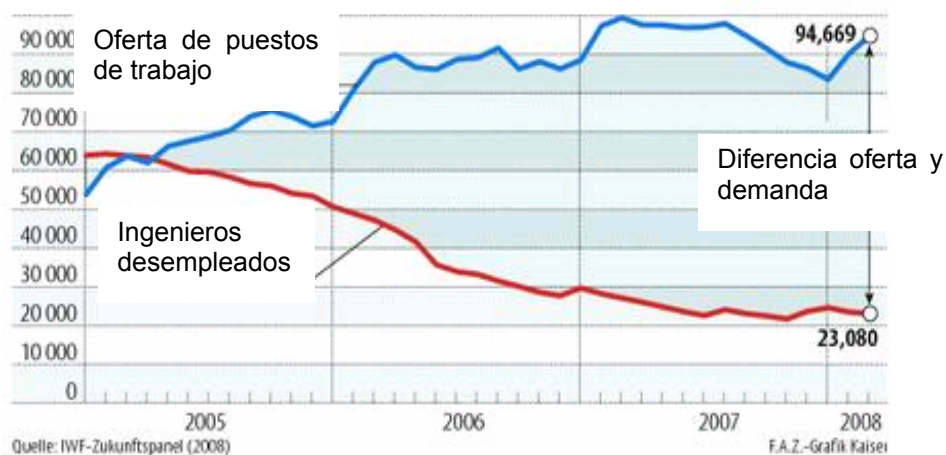
Federación Alemana del sector de la construcción: <http://www.bauindustrie.de>

### Faltan ingenieros

Una encuesta realizada por el Instituto de la Industria Alemana por encargo de la Federación Alemana de Ingenieros cifra en 70.000 el número de ingenieros que faltaban en Alemania en 2007, número que en 2008 incluso ha aumentado hasta situarse en 95.000. Calculan que el coste para la industria alemana podría ascender a 7.000 millones de euros.

Cerca de la mitad de las 2.700 empresas encuestadas dan empleo a ingenieros de diferentes ramas, un tercio ofrece puestos de trabajo para estas especialidades y el mismo número afirma no haber encontrado solicitantes que cumplieran con el perfil demandado. Dos tercios de las empresas intentan dar respuesta a esta falta de oferta mejorando la formación de sus especialistas y empleando a personal de edad más avanzada. El informe constata que hay competencia entre las empresas para reclutar a ingenieros incrementando las retribuciones y mejorando la conciliación entre familia y trabajo.

#### El mercado laboral de los ingenieros desde 2005

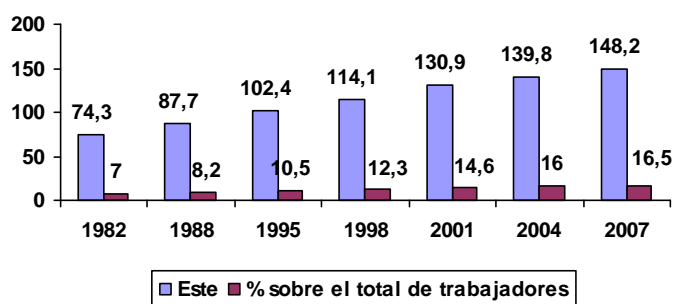


#### El sector de fabricación de maquinaria

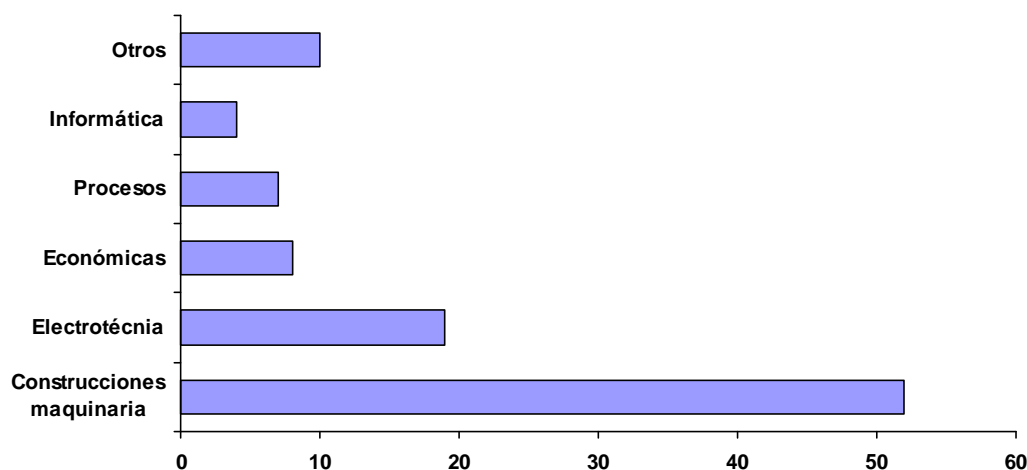
La Federación de fabricantes de maquinaria informa que éste es el sector más afectado por la falta de ingenieros. El sector ha experimentado un considerable aumento de pedidos, de modo que para 2008 prevén un crecimiento de la producción del 5%. Durante los dos primeros meses de 2008 las empresas del sector crearon 12.000 nuevos puestos de trabajo. El total de empleos estables asciende a 947.000 y el presidente de la Federación espera que a finales de año se alcance el número de 965.000.

En la actualidad este sector da empleo a 150.000 ingenieros, 8.000 más que hace un año. Dos de cada tres empresas buscan ingenieros, la oferta de empleo se situará este año en los 10.000 puestos de trabajo. En una encuesta de PricewaterhouseCoopers a directivos de empresas del sector, el 60% afirma que las dificultades para encontrar especialistas se han convertido en un serio problema.

Buena prueba de la gravedad de la situación que está atravesando este sector en lo referente a la falta de mano de obra especializada son los datos facilitados por la Agencia Federal de Empleo para el mes de marzo: frente a 5.270 ofertas para ingenieros en los sectores de fabricación de maquinaria y automóviles solamente estaban inscritos 3.405 ingenieros de estas dos especialidades en el registro de demandantes de empleo. La relación es algo mejor para los técnicos de fabricación de maquinaria: 3.994 ofertas de empleo para 3.405 ingenieros desempleados.



### Demanda de ingenieros en el sector de maquinaria



Pero el desencuentro entre oferta y demanda de puestos de trabajo tiene un efecto directo sobre los salarios. Un estudio de la consultora Kienbaum concluye que en 2007 las retribuciones de los ingenieros aumentaron un 4,1%. Los ingenieros ganan mucho más al iniciar su vida laboral que los titulados de otras especialidades. Según Kienbaum, el salario medio de los ingenieros se sitúa en

49.000 euros anuales, mientras que los licenciados en ciencias empresariales reciben 1.000 euros menos.

Más información: Estudio del Instituto para la Economía: “Ingenieurlücke in Deutschland: Ausmass, Wertschöpfungsverluste und Strategien”,

[www.iwkoeln.de/data/pdf/content/pma\\_210408\\_vdi\\_pressegesprach\\_studie.pdf](http://www.iwkoeln.de/data/pdf/content/pma_210408_vdi_pressegesprach_studie.pdf)

### **La coyuntura sigue impulsando el mercado laboral**

La cifra de desempleados continuó descendiendo en marzo, situándose en 3.507.000, una reducción de 110.000 en comparación con el mes anterior y de 670.000 en comparación interanual, evolución normal en esta época del año. Las moderadas condiciones climáticas de invierno se tradujeron en un crecimiento moderado del número de desempleados en sólo 281.000.

En definitiva, la Agencia Federal concluye que la buena coyuntura económica sigue incidiendo de forma positiva en el mercado laboral. La población activa aumentó 57.000 personas en marzo, situándose en 39.630.000 en cifras desestacionalizadas. Los últimos datos disponibles indican que en enero la cifra de empleo fijo creció en 95.000 personas hasta un total de 27.080.000, lo que supone un incremento de 610.000 en comparación interanual.

En lo referente al perfil de la oferta de puestos de trabajo, en marzo la Agencia Federal de Empleo disponía de 1.071.000 vacantes, 180.000 más que en marzo de 2007. En el mercado de trabajo se ofrecía una cifra considerable en el comercio: 24.000 vendedores, 19.000 empleos en el sector de la publicidad y servicios comerciales y 21.000 administrativos. Además, el registro de la oferta de empleo contenía 23.000 ofertas de trabajo para electricistas y 18.000 para cerrajeros. El sector de la logística también dispone de una importante demanda de mano de obra: en marzo buscaba 13.000 conductores y 13.000 almacenistas. Además destacan la hostelería con 17.000 ofertas para camareros y otras 11.000 para cocineros, además de 16.000 para enfermeros, auxiliares de clínica y fisioterapeutas. Las profesiones del ámbito social (auxiliar de geriatría, trabajador social y puericultores), con un total de 13.000 ofertas, se han incorporado al grupo de las 10 primeras que ofrecen más empleo. El 22% de las ofertas son temporales y están repartidas por todas las profesiones.

Más información: <http://www.pub.arbeitsamt.de/hst/services/statistik/000000/html/start/monat/aktuell.pdf>

### **La industria farmacéutica: fuente de empleo**

La industria farmacéutica sigue siendo una importante fuente de empleo para jóvenes investigadores. En 2008, las 1.042 empresas del sector invirtieron un total de 4.300 millones de euros en investigación, un 38% más que hace cinco años. En Alemania se registran anualmente 11.000 patentes farmacéuticas, en lo que solamente le supera EE.UU. También operan aquí grandes



multinacionales, pero el 90% de las empresas del sector son PYME con una plantilla inferior a 500 personas.

La Federación de la Industria Farmacéutica informa que en 2006 el sector empleaba a 113.000 personas. Dos consultoras internacionales auguran al sector un importante potencial de crecimiento, si bien ambos informes destacan la falta de inversión pública en investigación y desarrollo. Las empresas no dan sólo empleo a especialistas en ciencias naturales sino también a ingenieros y economistas.

Según informa el portal especializado en temas salariales “personalmarkt.de”, las empresas farmacéuticas son las que mejor retribuyen a sus colaboradores: jóvenes investigadores que inician su actividad laboral en un departamento de investigación farmacéutica ganan aproximadamente 47.000 euros y se sitúan a la cabeza en lo que a retribuciones se refiere.

El sector cuenta con dos grandes Federaciones: la de la Industria Farmacéutica (BPI), que agrupa a más de 260 empresas con aproximadamente 72.000 trabajadores, y la Federación de empresas farmacéuticas dedicadas a la investigación (VFA), en la que están organizadas 44 de las mayores empresas del sector. Ambas organizaciones cuentan con un banco de datos que permite un acceso directo a las páginas de más de 300 empresas asociadas.

Más información: [www.bpi.de](http://www.bpi.de) [www.vfa.de](http://www.vfa.de)

**EE.UU****SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL MES DE ABRIL**

La Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo ha publicado el día 2 de mayo su informe mensual sobre la situación del empleo, referido al mes de abril. Según el informe (que tiene carácter provisional, ya que son habituales correcciones significativas), en dicho mes se perdieron 20.000 puestos de trabajo, la cuarta pérdida mensual consecutiva, que eleva el número de empleos perdidos en lo que va de año a 260.000. El informe recoge también una revisión a la baja de datos de febrero (-7.000) y marzo (-1.000). El resultado de abril sorprendió favorablemente a los analistas, que esperaban pérdidas del orden de los 75.000 empleos.

El número de activos creció 153.000 en el mes de abril, alcanzando la cifra de 153.957.000. En marzo de 2007 el dato fue de 152.725.000. La tasa de actividad se mantuvo sin cambios, en el 66,0%, con respecto a marzo. El número total de empleados queda en 137.818.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y en 146.331.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados fue de 7.626.000, al producirse un descenso de 189.000 con respecto al mes de marzo. En abril de 2007 se contabilizaron 6.829.000.

	Mar 08	Abr. 07	Abr. 08
Empleados (miles) (encuesta empresas)	137.838	137.356	137.818
Empleados (miles) (EPA)	145.969	145.713	146.331
Tasa paro (EPA)	5,1	4,5	5,0
Tasa actividad (EPA)	66,0	66,0	66,0

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) de marzo se redujo una décima de punto y se situó en el 5,0%, lo que representa un aumento interanual del 0,5%.

Aproximadamente 1,4 millones de personas, igual que el mes anterior no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

Un total de 3.019.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 19 de abril (últimos datos disponibles). La cifra representa el 2,3% de los activos y el 39,58% de los desempleados.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que

aportan 400.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y se comparan de forma inapropiada los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con el paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en abril se crearon 173.000 puestos de trabajo.

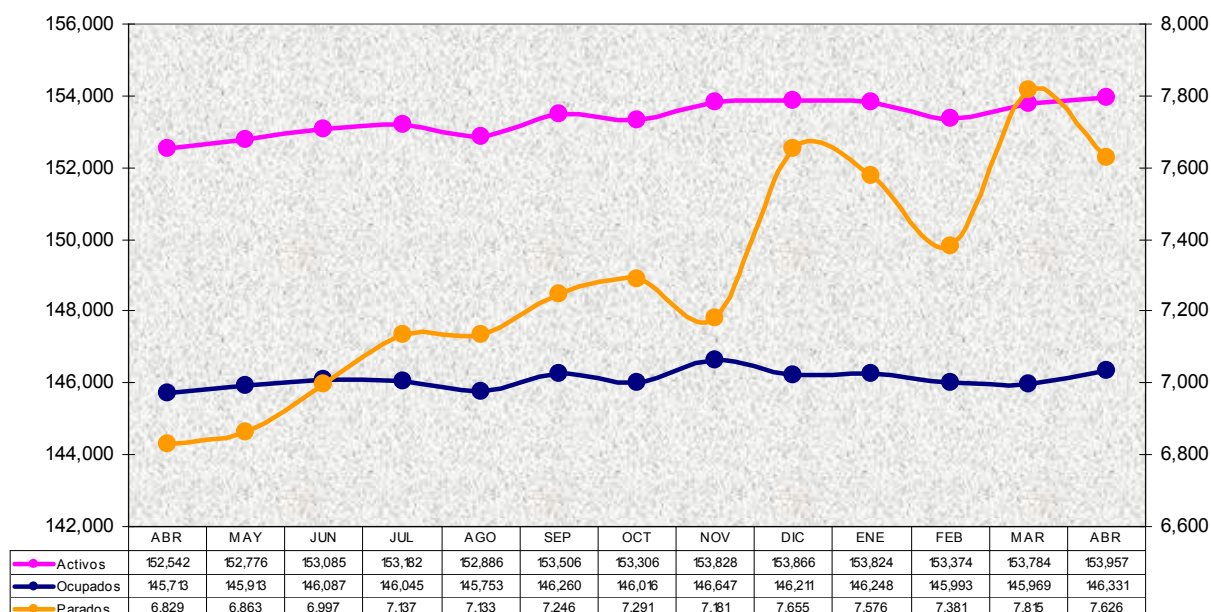
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida de 46.000 empleos en abril, acumulando pérdidas de 326.000 en los últimos doce meses. El sector de construcción, muy afectado por la crisis crediticia, perdió 61.000 puestos de trabajo, resultado que representa diez meses consecutivos de pérdidas.

En el área de servicios se recuperó algo de la tónica positiva y se crearon 90.000 nuevos empleos; las pérdidas en venta al por menor (-27.000) fueron conjugadas por el crecimiento de las ETTs (39.000), el fuerte avance del sector sanitario (+43.000) y el de hostelería (+18.000). En el sector de las administraciones públicas se realizaron 9.000 contrataciones.

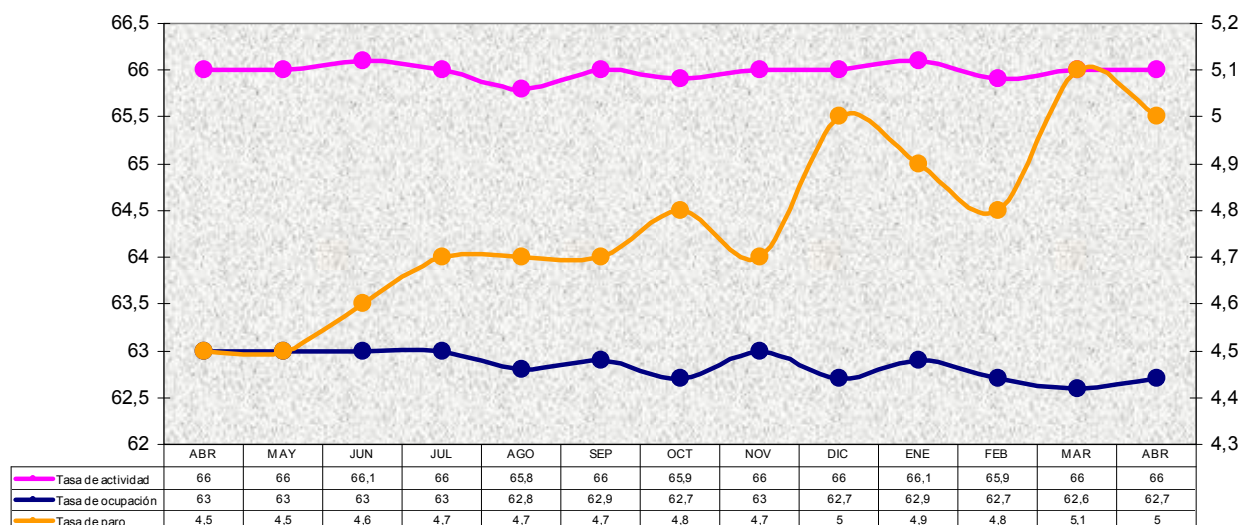
Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

### EMPLEO Y DESEMPLEO USA 2007 - 2008 (Datos EPA)

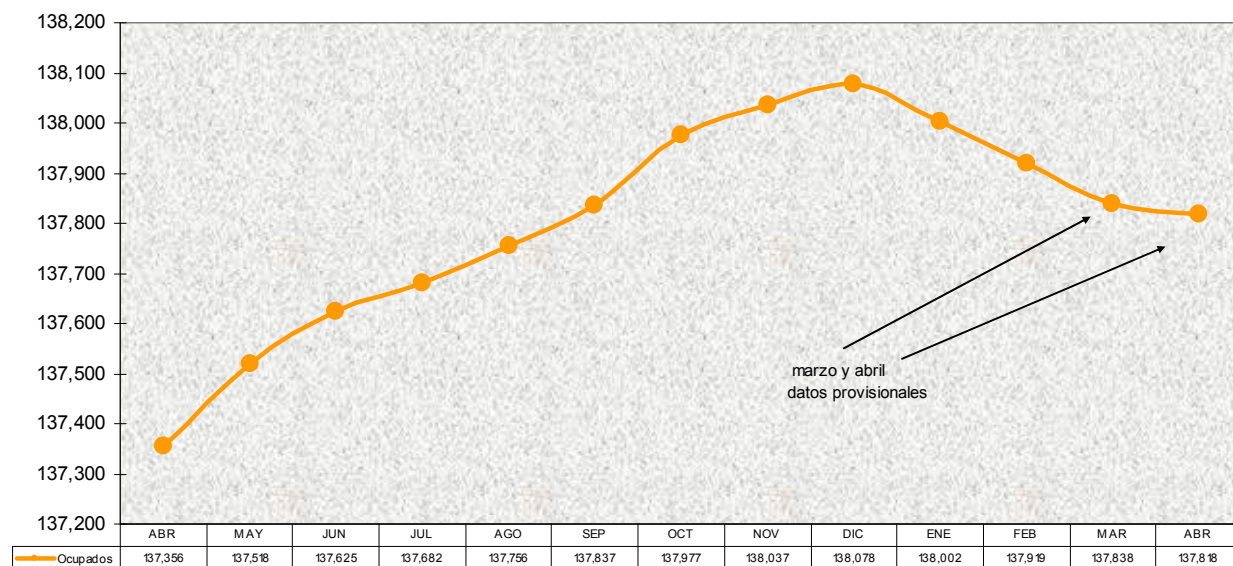
MILES



### TASAS (%) EMPLEO Y DESEMPLEO (Datos EPA)



### EMPLEOS NO AGRÍCOLAS 2007 - 2008 (Datos Encuesta Empresas)



## ITALIA

### **INFORME SOBRE EMPLEO DE TITULADOS UNIVERSITARIOS.**

---

El Informe de "AlmaLaurea" sobre el empleo de los licenciados, todos los años hace un balance sobre un tema importante: el paso de los estudios superiores al trabajo.

AlmaLaurea es un consorcio, fundado y dirigido por Andrea Cammelli, y presidido por el ex Rector de la Universidad de Bolonia, Mario Roversi Mónaco, que agrupa a 51 ateneos y recoge y pone en red -a partir del próximo mes de junio también en varias lenguas europeas- todos los datos sobre el 70% de los licenciados italianos.

El 10º Informe pone de relieve un ligero aumento de la ocupación: después de un año trabajan 53 licenciados sobre 100 (+0,6% frente al año anterior) que llegan al 70% después de cinco años. Pero, un año después de la licenciatura, el 48% es precario, y un 27% permanece así también después de cinco años.

En cambio, disminuye el valor real del primer sueldo, que alcanza una media de 1.040 euros al mes después de un año y de 1.342 euros después de cinco años y cabe poner de relieve que las más desaventajadas son las mujeres: un hombre, después de un año, cobra un sueldo medio de 1.186 euros, una mujer 925. Pero, sobre base 100, el sueldo mensual de un licenciado en 2001, expresado en poder de adquisición, en 2006 ha bajado a 92,0, mientras en 2005 el índice alcanzaba 94,7.

Ha continuado el efecto positivo de la introducción, con la reforma "3+2", del ciclo trienal o licenciatura, mientras el recorrido de cinco años (elegido por la gran mayoría de los licenciados) se viene en llamar "licenciatura magistral". En siete años los licenciados se han duplicado: fueron 152.000 en 1999, y en 2006 han llegado a más de 300.000. Un dato negativo es que el tiempo de estudio ha vuelto a salir un resultado no correspondiente a los objetivos de la reforma.

El Informe confirma que Italia es un país que no consigue corregir sus desequilibrios. No se reduce la divergencia entre Norte y Sur, donde la ocupación de los licenciados es inferior del 23% después de un año y del 12% después de cinco años, y disminuye poco también la diferencia entre hombres y mujeres: éstas trabajan un 7% menos que los hombres tanto un año como cinco después de la licenciatura.

La movilidad social no es mucha, como demuestra la tabla siguiente, que indica, por profesiones, el porcentaje de padres con al menos un hijo varón en posesión de su mismo título profesional.

**Cuota de padres con hijo (varón) con la misma licenciatura**

<b>Arquitectura</b>	<b>43,9%</b>
<b>Derecho</b>	<b>42,0%</b>
<b>Química-farmacéutica</b>	<b>40,8%</b>
<b>Ingeniería</b>	<b>39,2%</b>
<b>Medicina</b>	<b>38,6%</b>
<b>Economía-Estadística</b>	<b>28,1%</b>
<b>Político-social</b>	<b>23,6%</b>
<b>Científico</b>	<b>14,8%</b>
<b>Lenguas</b>	<b>13,9%</b>
<b>Letras</b>	<b>11,8%</b>
<b>Psicología</b>	<b>11,0%</b>
<b>Agronomía</b>	<b>10,3%</b>
<b>Geología-Biología</b>	<b>8,7%</b>
<b>Fuente:</b> AlmaLaurea.	

Pero el dato más grave es la insuficiente inversión sobre los jóvenes, puesto que el país gasta, por cada estudiante universitario, 1.500 euros al año menos de la media europea, y 12.000 menos que los Estados Unidos.

Italia invierte poco en las nuevas generaciones, y las consecuencias son más preocupantes por la disminución demográfica. Desde 1984 el número de las personas con 19 años, es decir de los universitarios potenciales, ha bajado un 42%. Esto, de por sí, debería aumentar la inversión per cápita. Las empresas necesitarán cada vez más licenciados preparados, a los que es difícil de encontrar si se invierte en la formación superior una cifra tan inferior a la de los demás países.

Un sistema productivo innovador necesita técnicas de alto nivel; en cambio en Italia, el efecto perverso de la disminución demográfica es empeorado por dos factores. Por un lado hay la carencia persistente de licenciados en ciencias, si bien recientemente se ha producido una ligera recuperación. Por otro, no se reduce la hemorragia de los mejores licenciados e investigadores, que se trasladan al extranjero para perfeccionarse y trabajar.

Entre los datos difundidos por AlmaLaurea es impresionante el porcentaje de las "intenciones de regreso a Italia" de los ciudadanos que trabajan en el extranjero desde hace cinco años: un 45,4% ha contestado que el retorno es muy improbable y sólo el 16,9% quiere retornar.

Habida cuenta por un lado del apego a sus raíces de la población italiana, y por otro que Italia sigue siendo uno de los países con la mejor calidad de vida (que representa uno de los factores decisivos para atraer a los licenciados extranjeros a trabajar en este país), es correcto pensar que estos

porcentajes tienen una sola causa: la amarga previsión de que el retorno perjudicaría gravemente el crecimiento profesional.

## **ESTUDIO SOBRE TRABAJO FEMENINO Y FAMILIA.-**

---

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IRES-CGIL), sobre la base de un estudio europeo sobre diferencias de género en cuanto al trabajo pagado y no pagado (en casa y de cuidado), ha llevado a cabo una investigación, dirigida por Giovanna Altieri, sobre familia y trabajo femenino en Italia, que se acaba de publicar en Roma, por Ediesse, bajo el título "Hombres y mujeres modernos. Las diferencias de género en el trabajo y en la familia: nuevos modelos a sostener".

Entre los países objeto de comparación figura Dinamarca donde, a pesar de que el modelo de la familia con dos renta goza de una larga tradición, sigue habiendo papeles determinados por el género, lo que demuestra que los cambios en los estilos de vida son más lentos que las modificaciones legislativas.

En esta etapa de la sociedad post industrial se ponen de relieve muchas contradicciones. Si se empieza por los aspectos positivos, en los países occidentales el más significativo es sin duda el aumento de la tasa de empleo femenina, debida tanto a los cambios estructurales de la economía (decaencia de la industria y aumento del terciario), como a los niveles de escolaridad y cultura alcanzados por las mujeres.

Las ciencias sociales hoy no se ocupan sólo de los papeles femeninos, sino incluyen también los masculinos. Según investigaciones recientes, sólo un 20% de los entrevistados (hombres y mujeres) imaginan a la mujer como "ángel del hogar" que se realiza en el trabajo doméstico. Por otro lado un dato negativo: más del 77% del tiempo dedicado por las parejas al trabajo de cuidado sigue pesando sobre las mujeres. Esto confirma la rigidez en la división de género de las responsabilidades familiares, obligando a la mayoría de las mujeres a buscar formas cada vez más difíciles de armonización; esta situación empeora en algunos períodos de la vida, cuando hay que asistir a familiares mayores o enfermos, y los servicios públicos no consiguen hacer frente a ello.

La investigación, cuyo punto de referencia general son las encuestas del Instituto de Estadística, se ha llevado a cabo con entrevistas a parejas donde ambos trabajan y tienen hijos menores de 15 años, o sea en condiciones más críticas en cuanto a la repartición de las tareas familiares. Pues bien, el 57% de la muestra opina que la feminización del trabajo ha perjudicado la vida familiar, y que las mujeres deberían volver a dedicar más energías al trabajo doméstico: lo que asombra es que hombres y mujeres coinciden en esto. Además, la ley del año 2000 sobre los permisos parentales parece poco utilizada.

En la UE de los 15, la tasa de empleo femenina resulta la más baja. En cuanto al tiempo parcial, si nos limitamos a los cinco mayores países, más Dinamarca, Italia y España figuran en los últimos puestos.

Tasa de empleo en porcentaje			% tiempo parcial
PAÍSES	Hombres	Mujeres	Mujeres
Italia	70	<b>46</b>	<b>26</b>
Dinamarca	81	73	35
España	76	53	<b>23</b>
Francia	68	58	31
Reino Unido	77	66	43
Alemania	73	61	46

Sobre el total de familias donde ambos cónyuges trabajan, en el Noreste representan el 67%, en el Noroeste el 63%, en el Centro el 58%, en el Sur el 32% y en las Islas el 36%. Si bien perduran profundas diferencias regionales, la evolución de la ocupación aparece lineal. Otros datos significativo es la relación entre escolaridad y trabajo. Entre las mujeres licenciadas (y con hijos convivientes), las diferencias por áreas geográficas son superadas: en el Norte trabaja el 79%, en el Centro el 74% y en el Sur el 78%.



## FORMACIÓN PROFESIONAL

### FRANCIA

#### LA FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA <sup>7</sup>

---

En Francia, las empresas están legalmente obligadas a participar en la financiación para formar a sus trabajadores. Además de estar obligadas a aportar un mínimo obligatorio, la formación continua acompaña a menudo los cambios tecnológicos, así como los relativos a la gestión de recursos humanos. Los gastos de formación de las empresas dependen de la coyuntura y se han reducido entre 2000 y 2005 en las grandes empresas a tenor de los malos resultados económicos.

La formación profesional continua es un tema que está cada vez más presente en las negociaciones o debates colectivos. El Acuerdo Nacional Interprofesional de 2003 y la ley de 2004 sobre la Formación Profesional ampliaron el espacio dedicado a la negociación en materia de formación de los trabajadores. Estos se sienten menos implicados en sus respectivos puestos de trabajo cuando trabajan en empresas que no aportan suficientes fondos para la formación continua, lo cual lleva a la conclusión de que existe una verdadera demanda latente de formación, que no se expresa o no es tomada en cuenta por las empresas.

El capital humano es un componente cada vez más importante en la estrategia de las empresas. Sin embargo, los gastos de formación profesional, con relación a la masa salarial, han disminuido desde el final de los años noventa. Son sobre todo las grandes empresas las que declaran haber reducido la inversión en formación entre 2002 y 2005.

Así, las que tienen efectivos superiores a 1.000 trabajadores afirman haber disminuido la tasa de participación financiera en la formación profesional tres veces más que las que disponen de efectivos inferiores a 100 trabajadores. Esto se ha producido, sobre todo, en los sectores de alta tecnología - que habitualmente invertían más en formación profesional-. En cambio, se ha constatado que la citada tasa de participación ha aumentado en los sectores de servicios a los particulares, hoteles, cafés y restaurantes, que anteriormente empleaban a personal poco cualificado.

A primera vista, estos resultados pueden sorprender, pues el esfuerzo de formación debería más bien aumentar en los sectores más expuestos a la competencia y más afectados por el progreso tecnológico, como ocurría en los años ochenta. Durante esos años, la mecanización y la informatización en los sectores de alto valor añadido llevaron consigo un importante aumento de la participación financiera y facilitaron el acceso de los trabajadores a la formación.

---

<sup>7</sup> “DARES”- Premières Informations, Prmemières Synthèses” n° 14.2 – Abril de 2008.

Estos resultados proceden de la Encuesta “Relaciones Profesionales y Negociaciones de Empresa” (REPONSE) de 2004-2005. Después de las ediciones de 1992-1993 y 1998-1999, esta encuesta aporta por tercera vez una fotografía de la situación social de las empresas en Francia. Realizada en 3.000 establecimientos empresariales, refleja los puntos de vista de los actores, interrogando a la vez a un representante de la dirección, a otro del personal y a un muestreo de trabajadores.

### **La formación acompaña los cambios tecnológicos.**

El esfuerzo de formación aumenta a menudo con los cambios tecnológicos, por ejemplo con la instalación de una nueva máquina o una nueva tecnología, el lanzamiento de un nuevo producto o el aumento del presupuesto de investigación y desarrollo. En cambio no ocurre lo mismo cuando se producen cambios de organización como las subcontratas, la descentralización de responsabilidades o la creación de normas de calidad. Así, solo ciertos tipos de cambios de la organización productiva motiva a las empresas para aumentar sus inversiones en el capital humano de sus trabajadores asalariados. Se trata esencialmente de cambios cuyo principal objetivo es acrecentar la descentralización de las responsabilidades hacia los operadores.

### **La formación va unida a los cambios en la gestión de los recursos humanos.**

Por encima de la función de formación, una proporción importante de establecimientos declara haber creado o modificado dispositivos de gestión de los recursos humanos.

Durante estos últimos años, el discurso de los dirigentes ha desarrollado una nueva temática centrada en la gestión y el desarrollo de las competencias de los trabajadores: el capital humano –y en particular la formación- no puede desarrollarse sin objetivos precisos y esos objetivos deben ser definidos en términos de competencias observables y directamente relacionadas con las competencias de la empresa.

El “referencial competencias” se inscribe en esta lógica. Este útil describe concretamente las actividades y las actitudes directamente asociadas al ejercicio de un puesto de trabajo y, según sus promotores, permite emitir diagnósticos y formular objetivos precisos, ayudando en particular a constituir un lenguaje compartido entre los trabajadores y su jerarquía. Este tipo de útiles se ha desarrollado durante los últimos años. Así, el 29% de los establecimientos empresariales de más de 20 trabajadores han adquirido o modificado un “referencial de competencias” entre 2002 y 2005 e incluso el 58% de los que disponen de más de 500 trabajadores. Estos útiles se implantan generalmente en sectores que emplean a trabajadores muy cualificados, como en la industria de alta y media tecnología, la energía, los bancos, las aseguradoras.

El esfuerzo de formación se acrecienta, de hecho, con los cambios en la gestión de la mano de obra o de las competencias: así las empresas han aumentado más a menudo su esfuerzo de formación

cuando han adquirido o modificado un dispositivo de gestión de mano de obra o de competencias. De hecho, la gestión de las competencias es más frecuente en las empresas en los que los trabajadores están más cualificados. El sector de la salud y de lo social menciona frecuentemente, en los objetivos del plan de formación, las formaciones generales y las formaciones que conducen a las cualificaciones reconocidas. Por otra parte, el sector de la construcción, a pesar de las pequeñas dimensiones de sus empresas, utiliza “referenciales de competencias” en la misma proporción que los demás sectores.

### **Métodos informales de compartir conocimientos complementarios de los dispositivos clásicos de formación.**

Cerca de la mitad de las empresas organizan grupos de calidad o de resolución de problemas. Esos dispositivos incitan a los trabajadores a difundir sus conocimientos y experiencias prácticas. Es posible que estas prácticas internas informales y poco onerosas sustituyan a las formas clásicas de las prácticas en centros de formación. Si esta hipótesis se verificara, ello podría contribuir a explicar la disminución reciente de la tasa de participación financiera. Pero, sin embargo, cuando los grupos de calidad o de resolución de problemas consiguieron movilizar a un gran número de trabajadores, las empresas tuvieron tendencia a aumentar el esfuerzo financiero de formación entre 2002 y 2005. Al parecer, las diferentes maneras de adquirir conocimientos se desarrollan más bien de manera conjunta en los entornos productivos más favorables a la difusión y transmisión del capital humano.

### **Los gastos de formación de las empresas dependen de la coyuntura.**

El presupuesto de formación de las empresas depende de los resultados económicos de la empresa. Así, el 12% de las empresas cuyo volumen de negocios disminuyó entre 2002 y 2005 declararon haber reducido la tasa de participación financiera para la formación profesional, lo que supone el doble que para el conjunto de las empresas. Igualmente, las empresas suelen aumentar su esfuerzo a favor de la formación cuando sus resultados económicos son buenos. Así, cuando su volumen de negocios aumentó durante los tres años anteriores, el 43% aumentaron también su inversión para la formación frente a un 38% de media.

Sin embargo, los establecimientos empresariales con efectivos de 1.000 trabajadores, como mínimo, modulan la inversión para la formación de manera asimétrica. Así, la reducción del volumen de negocios va acompañada frecuentemente de una disminución del esfuerzo a favor de la formación (31% de los casos frente al 14% en el conjunto de las empresas de las mismas dimensiones). En cambio, no se observa aumento para mejorar la formación en las grandes empresas en expansión. En lo que se refiere a las empresas más pequeñas, el esfuerzo a favor de la formación sigue la evolución de la actividad, tanto si está en expansión como en pérdida de crecimiento.

En las grandes empresas, el presupuesto de formación podría a menudo servir de elemento de ajuste financiero en caso de malos resultados económicos. Y ello es probablemente uno de los motivos que explican la disminución de los presupuestos de formación en las grandes empresas durante los últimos años, por lo menos entre 2002 y 2004.

#### **La formación profesional adquiere vez más importancia en la negociación de empresa.**

Más de dos tercios de los representantes de la dirección declaran que, entre 2002 y 2004, hubo debate o negociación sobre la formación profesional, mientras que en 1998, la formación solo se abordaba en la mitad de las empresas. El lugar de la negociación es a menudo la empresa, incluso en aquellas que cuentan con varios establecimientos o sucursales. La negociación se ha intensificado durante estos últimos años sobre los demás temas, exceptuando los salarios.

Esta propensión a negociar sobre la formación profesional es bastante elevada aunque puede comprender una gran variedad de situaciones diferentes. Según las declaraciones de los representantes de la dirección, el 29% de las empresas firmaron, como mínimo, un acuerdo sobre formación profesional entre 2002 y 2004. La frecuencia aumenta proporcionalmente a las dimensiones de la empresa y se explica por la débil implantación de delegados sindicales en las empresas de menos de 50 trabajadores.

#### **La ley de 4 de mayo de 2004 ha favorecido la negociación sobre la formación, en particular a nivel de ramas profesionales.**

La Ley de 4 de mayo de 2004, relativa a la formación profesional a lo largo de toda la vida y al diálogo social, ha fomentado la preponderancia de las ramas profesionales en la negociación relativa a la aplicación de nuevos dispositivos, tales como el DIF (Derecho Individual a la Formación) y los llamados contratos de profesionalización. Así, se firmaron 245 acuerdos de rama en 2005, frente a 217 en 2004 y 89 en 2003. En total, desde la entrada en vigor de la ley de 4 de mayo de 2004 y finales de 2005, se firmaron 375 acuerdos de rama sobre formación profesional, lo que en 2005 representa el 21% de los acuerdos, es decir, el segundo tema de negociación después de los salarios, que representan cerca de la mitad de los textos convencionales de rama.

**AREA DE RELACIONES  
LABORALES Y  
CONDICIONES DE TRABAJO**

## **RELACIONES LABORALES**

### **FRANCIA**

#### **LA PARADOJA DEL SINDICALISMO FRANCÉS: POCOS AFILIADOS, PERO SINDICATOS BIEN IMPLANTADOS <sup>8</sup>**

---

##### **Introducción**

Desde hace quince años, el porcentaje de trabajadores asalariados sindicados tiende a estabilizarse en torno al 8%. Pero, a pesar del bajo número de afiliados, las organizaciones sindicales están ampliamente representadas en los lugares de trabajo. Su presencia se ha incrementado incluso entre 1996 y 2005. Así, más del 40% de los asalariados declararon en 2005 que había un sindicato en sus respectivos lugares de trabajo y más del 50% en sus respectivas empresas o administraciones.

La implantación sindical es comparable en el sector público y en las grandes empresas del sector privado. En cambio, la presencia de los sindicatos en las pequeñas empresas es excepcional. Así, solo el 15% de los trabajadores de las empresas con menos de 100 trabajadores disponen de sindicatos, frente a un 70% en las que tienen efectivos superiores a 100 asalariados.

Los trabajadores del sector público tienen más tendencia a sindicarse que los del sector privado. Se constata que las organizaciones sindicales reclutan a una gran parte de los afiliados entre los cuadros y profesiones intermedias del sector público. Tanto en el sector público como en el sector privado los cuadros son la categoría más sindicada.

##### **Los sindicatos prosiguen su implantación**

El débil número de afiliados es una especificidad del sindicalismo francés actual. Después de un largo período de retroceso –desde la segunda guerra mundial hasta el final de los años ochenta–, el número de asalariados sindicados se ha estabilizado, situándose entre 1,8 y 1,9 millones desde el principio de los años 90. Así, la proporción de trabajadores sindicados en Francia ha alcanzado un nivel históricamente bajo.

A pesar de ello, las organizaciones sindicales han seguido implantándose lentamente en el período reciente en las empresas y administraciones públicas. Así, en 2005, el 56% de los asalariados declaran que en sus empresas o administraciones uno o dos sindicatos están presentes, frente a un 50,3% en 1996. Globalmente, en 2005, el 41% de los asalariados de las empresas y administraciones declararon estar representados por un sindicato en sus respectivos lugares de trabajo, frente a un 37,5% en 1996.

---

<sup>8</sup> DARES, Premières Synthèses-Premières Informations. Abril 2008, nº 16.1.

La paradoja francesa -en materia de relaciones profesionales- reside pues en el hecho del escaso número de afiliados a estas organizaciones, con relación a los demás países europeos o de la OCDE. En cambio, cubren ampliamente el conjunto del tejido productivo.

### **Sindicatos más implantados en el sector público**

El porcentaje de sindicalización es más importante en el público que en el privado. Así, en el período 2001-2005 –con 15,2% de asalariados sindicados- la tasa de sindicalización en la función pública es casi tres veces superior a la de las empresas privadas (5%). De 10 asalariados sindicados, cinco trabajan en la función pública, cuatro en las empresas privadas y uno en una empresa pública.

Igualmente, son proporcionalmente más numerosos en la función pública que en las empresas privadas los asalariados que declaran la existencia de un sindicato en el lugar de trabajo: respectivamente uno de cada dos en la función pública y uno de cada tres en las empresas privadas. De hecho, es en las empresas públicas donde la implantación de los sindicatos es más marcada, aunque las tasas de sindicalización no sean más elevadas que en la función pública: cerca de tres de cada cuatro asalariados de las empresas públicas señalan la presencia de un sindicato en sus respectivos lugares de trabajo.

Esta oposición entre el sector público y el sector privado debe relativizarse, ya que la mayor sindicalización del sector público se explica, en parte, por la cantidad más importante de establecimientos públicos de grandes dimensiones. Por otra parte, las diferencias de sindicalización entre el sector público y el privado se explican también por una tendencia a sindicarse más débil en el sector privado, aunque los sindicatos estén presentes: 10,1% en el privado, frente a 19,8% en el público.

### **Múltiples facetas de la sindicalización en el privado**

La dimensión de las empresas no es el único factor para explicar las diferencias de sindicalización de los asalariados, por una parte y, por otra, de la presencia sindical entre los sectores público y privado. La presencia sindical y la adhesión de los asalariados a esas organizaciones se explican también por la estructuración de las relaciones profesionales y la historia sindical y social de los sectores. Efectivamente, en el sector privado existen diversas configuraciones sindicales.

Por ejemplo, en la industria y en la banca y seguros, los trabajadores están representados por sindicatos en el lugar de trabajo en proporciones comparables a las de la función pública (53,4%), pero no se adhieren a ellos como ocurre en la función pública. Así, la tasa de sindicalización es solo de 6,1%. En cambio, en el sector de hostelería y en los servicios a los particulares –en los que dominan las pequeñas empresas- pocos trabajadores están cubiertos por sindicatos presentes en sus respectivos lugares de trabajo y la tasa de sindicalización es más débil. Los sectores del comercio y

de la construcción tienen tradicionalmente una tasa muy baja de sindicalización: respectivamente 2,8% y 2,2%.

### **Los sindicatos ocupan empleos cada vez más cualificados**

Durante el periodo 2001-2005, más de la mitad de los asalariados sindicados pertenecen al sector público. Los cuadros y las profesiones intermedias proporcionan a las organizaciones sindicales el contingente más importante de sus afiliados en el sector público. La propensión elevada de los cuadros de la función pública a afiliarse a un sindicato no solo se debe al sindicalismo tradicionalmente frecuente de los profesores de la enseñanza superior y secundaria, sino también a la del resto del personal administrativo del grupo A del Estado y de las entidades locales.

La sindicalización de las profesiones intermedias de los tres estamentos públicos se explica en gran parte por la adhesión masiva de los profesores de primaria y secundaria, casi tan importante como la de los cuadros o ejecutivos.

Las profesiones intermedias y los obreros –a menudo de la industria- son mayoría entre los sindicados del sector privado: esos dos grupos socio-profesionales reagrupan a más del 30% de los sindicados del sector privado entre 2001 y 2005. A pesar de ello, tampoco se caracterizan por tasas de sindicalización muy elevadas. Solo los cuadros tienen una tasa de sindicalización muy elevada: el 7,7% están sindicados, frente al 4,6% de los obreros durante el mismo período citado anteriormente (2001-2005).

Mientras que, tanto en el privado como en el público, la sindicalización de los cuadros progresa en los períodos 1996-2000 y 2001-2005, esas diferencias de sindicalización entre cuadros y obreros parecen incluso haber aumentado.



## PAÍSES BAJOS

### **CONFERENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS SOCIALES Y EMPLEO SOBRE IGUALDAD SALARIAL<sup>9</sup>**

---

El pasado 31 de marzo, el Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Empleo de los Países Bajos, Sr. Aboutaleb, impartió una conferencia en La Haya en el marco del Día de la Igualdad Salarial. A continuación se reproduce su contenido:

“Señoras y señores:

El tema de la igualdad salarial es espinoso. Ante todo, quiero dejar clara mi postura de que no se pueden establecer diferencias salariales por una evidente razón de sexo, origen o por discapacidad. Sin embargo, la cosa no está tan clara cuando igualdad salarial significa por definición que en todos los casos el trabajador debe realizar el mismo trabajo. Pueden existir razones de peso para que no sea así; por ejemplo, cuando para una misma función alguien tiene mayor experiencia. Sin embargo, cuando el conocimiento y la experiencia se evalúan con criterios opacos y no se explica la razón de un mayor salario, entonces nos encontramos ante desigualdad salarial.

Aunque no debería pasar, ocurre y no sólo en los Países Bajos. También otros países miembro de la Unión Europea tienen el mismo problema. No obstante, esto no significa que no debamos actuar, muy al contrario, debemos estudiar el por qué de las diferencias salariales y atajar la desigualdad.

Se debe distinguir entre dos clases de diferencias salariales: la no corregida y la corregida. En esta última categoría se deben tener en cuenta las características relevantes del mercado de trabajo; de ello hablaremos más tarde. La diferencia salarial sin corrección es elevada, muy elevada. En un estudio europeo reciente, Holanda no ocupa un buen puesto en relación con otros países, al contrario, oscilamos entre los últimos puestos. Es asombroso ver que países como Bulgaria, Eslovenia o Italia obtienen puestos un poco mejores que los Países Bajos. Sin embargo, países como Alemania o Gran Bretaña aún se sitúan en peores lugares que nosotros.

Por el momento me voy a limitar a la situación de las mujeres. Las cifras holandesas hablan por sí solas: un 21% de diferencia en la empresa privada y un 14% en el sector público. Estos porcentajes dicen mucho sobre su posición en el mercado de trabajo. Voy a mencionar una serie de causas:

- Los hombres ganan más porque generalmente tienen mejor formación.
- Las mujeres trabajan más a tiempo parcial, cosa que no favorece el progreso profesional.
- Los hombres trabajan en sectores en los que se gana más.
- El cuidado de los hijos a menudo ocasiona ruptura en la carrera profesional de las mujeres.

---

<sup>9</sup> Fuente: ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, 2/4/2008

- Las mujeres no se manejan demasiado bien en las negociaciones salariales.

Honradamente pienso que aún hay mucho que hacer. Debemos preguntarnos el por qué de estos porcentajes y ponernos a trabajar en ello. El Gobierno ya ha introducido una serie de disposiciones para evitar las causas del retraso. De hecho, el grupo de trabajo "Taskforce Deeltijd Plus" (Grupo de Trabajo para aumentar el número de horas laborales de trabajo a tiempo parcial) trabaja con ahínco para cambiar el modo de actuar de empresarios, hombres y mujeres, de manera que las mujeres que trabajan a tiempo parcial aumenten su número de horas de trabajo.

Existe toda clase de posibilidades de permiso que les permiten a las mujeres – y a los hombres - combinar la atención familiar y el desarrollo profesional

A través de una "Leven Lang Leren" (Vivir aprendiendo) y del reconocimiento de "Elders Verworven Competenties" (Adquirir cualificación en otra parte), cuidamos de que el conocimiento y la experiencia que adquieren las mujeres fuera de los centros escolares regulares contribuyan también a su avance profesional. En cualquier caso, la diferencia en el nivel de formación disminuye constantemente. Desde hace ya algunos años, en la enseñanza superior las chicas actúan mejor que los chicos.

Desde 1995 hay mayor número de chicas que de chicos que obtienen un diploma VWO (estudios equivalentes a BUP incluida la selectividad). Cada vez con mayor frecuencia, las chicas optan por formación técnica. El grupo de Trabajo "Glazen Plafond" (Techo de Cristal) trabaja para dar un impulso extra que favorezca el acceso de las mujeres a puestos directivos.

Les comento que podemos adoptar medidas concretas para atajar la diferencia salarial no corregida que ciertamente muestra un porcentaje muy elevado, que asciende al 21% en las empresas privadas y al 14% en el sector público. La diferencia salarial corregida, el 7% en las empresas y el 4% en el sector público, es otro tema. Este porcentaje es razonablemente estable y es posible que en este caso no se pueda decir que estamos ante un problema de discriminación porque posiblemente no sea ese el caso. Es un tema espinoso que en la mayoría de sus ángulos de incidencia conduce a malentendidos. Para empezar, la fijación de la escala salarial ya contiene fallos. A una mujer se la incluye en una escala salarial inferior, a un hombre en una escala superior. El hombre tuvo ya un salario superior con el anterior empresario o negoció mejor su salario. El empresario debe fijar su sistema salarial de forma comprensible y con un patrón claro de medida salarial que dependa de la valoración de la función que se ejerza. Un salario anterior o el fanfarroneo no deben valorarse en el trabajo.

Les voy a poner dos ejemplos, ambos casos de la Comisión de Igualdad Salarial que ilustrarán mi exposición:

En el primero, una empleada se queja de desigualdad salarial por razón de sexo. El empresario le explica que su colega del sexo masculino con el cual ella se compara tiene mayor experiencia y formación. Sin embargo, la Comisión constata que el patrón de medida salarial de la “experiencia” se aplica de distinta forma según la ocasión. En este caso, el empresario no puede demostrar que se ha sopesado la experiencia de la empleada en relación con la de su colega del sexo opuesto y por tanto estamos bajo un caso claro de una desigualdad salarial prohibida por razón de sexo.

En el segundo, una mujer se queja de que en la escala salarial su función está más baja que la función de su jefe de oficina de sexo masculino. Considera que ella tiene mayores responsabilidades que el hombre. La Comisión, sin embargo, considera que sí que existe diferencia entre las funciones del hombre y de la mujer y que no se trata de ningún trabajo de igual valía. Por lo tanto, no se puede hablar de desigualdad salarial por razón de sexo.

El fallo es claro y rotundo. Una función transparente en el sistema salarial puede evitarle muchos problemas a los empresarios. Una sentencia negativa para el empresario puede conllevar a que tenga que hacer retroactivo el salario que indebidamente no se le abonó a la trabajadora. Cuando la desigualdad salarial afecta a más trabajadores, los importes pueden subir muchísimo. Recomiendo a los empresarios que examinen su propio sistema salarial para estudiar las medidas que deben adoptar. Es mejor prevenir que curar.

A menudo se me pregunta por qué no promuevo una nueva legislación más amplia. En todo caso, todos deben respetar la ley y así se podrán frenar estas prácticas con mayor rapidez y eficacia.

En mi opinión, nuevas leyes y nuevas reglas no proporcionarían realmente ninguna solución. De hecho, existe ya una normativa muy clara sobre igualdad salarial. La prohibición de establecer diferencias por razón de sexo forma parte del Derecho Laboral. También se recoge en el Código Civil y en la Ley de Igualdad de Trato de Hombres y Mujeres.

Y respecto de la Ley de Condiciones Laborales, seguramente se preguntarán ¿no se podría recoger en la misma alguna definición sobre igualdad salarial? Debo decirles que se investigó este tema para ver si las disposiciones existentes contra los problemas psicológicos se podrían ampliar a la desigualdad salarial. Bajo problemas psicológicos, la Ley de Condiciones Laborales entiende los factores que causan tensión, tales como presión laboral, agresión y cuando se molesta a los trabajadores.

Esta claro que es muy difícil encontrar la relación entre desigualdad salarial y tensión, también porque la desigualdad salarial a menudo es menos visible y menos reconocible. Mi conclusión tras la investigación es que nuevas disposiciones en el ámbito de la Ley de Condiciones Laborales tampoco aportarían ninguna solución al problema. El Congreso también descartó la idea de localizar y castigar

la desigualdad salarial a través de la Inspección de Trabajo. La experiencia muestra también que su puesta en práctica a menudo es muy complicada.

¿Qué podrían hacer la Administración, los empresarios y los agentes sociales?

Les he contado las medidas que está tomando el Gobierno para eliminar el retraso posicional que tienen las mujeres. Sin embargo, lo que aún no he mencionado es la agenda del listado de temas. Sobre ello debemos seguir conversando con todos los agentes sociales. Siempre y en cada momento, de nuevo, con el máximo apoyo.

No obstante, es de la máxima importancia la perseverancia y el ánimo, porque se trata de luchar para cambiar los hábitos y la cultura y esto siempre es muy complicado. La paciencia es una tirita para todas las heridas. Pararse no es una opción. Concretamente quiero impulsar la posibilidad de que las mujeres sean más combativas y sepan defenderse mejor en el mercado laboral, por ejemplo, en los planes de reintegración, a través de entrenamiento para saber cómo solicitar, etc.. El Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, el Centro de Trabajo e Ingresos y los ayuntamientos podrían utilizar mayores recursos en lograr que las mujeres sepan acorazarse ante la frialdad en las negociaciones salariales, y no sólo las mujeres, también otros grupos como los extranjeros y las personas con discapacidad.

Los asesores de recursos humanos y los consejos de empresas pueden desempeñar un indudable papel. Pueden asesorar a los empresarios sobre su responsabilidad. Después de todo, ellos tratan regularmente con los empresarios los asuntos de política salarial, el sistema de retribución y el porcentaje de empleados a tiempo parcial que se necesita en cada momento. Además, los consejos de empresa pueden presentar una solicitud a la Comisión de Igualdad de Trato para que dé su opinión a fin de evitar problemas futuros; de nuevo es mejor prevenir que curar.

También podemos aprender de países del exterior. En Bélgica, por ejemplo, desde los años noventa, la igualdad salarial está en la agenda política y en la de los agentes sociales.

En Francia, los agentes sociales han mantenido conversaciones para dirigir a las mujeres hacia funciones específicas de los hombres. Además, se les ofrece mayores posibilidades de promoción y se las motiva para continuar su formación.

En Gran Bretaña se está llevando a cabo una gran campaña de información denominada "Es momento de igualdad". Suecia, a través de un informe obligatorio de gran peso, ha elegido la vía de obligar a los empresarios a llevar a cabo planes anuales de igualdad en sentido amplio y más específicamente de igualdad salarial

Con ello no pretendo decir que debemos aplicar una por una todas estas reglas, pero quizá puedan ayudar en nuestras discusiones porque nadie tiene la solución mágica para resolver este problema, yo tampoco.

Señoras y señores, debo concluir confesando que no existe una solución fácil para este espinoso problema que yo haya encontrado y que permita resolver la desigualdad salarial. Es una búsqueda, a la cual todos debemos colaborar. Cuento con su apoyo y su inventiva para lograrlo.

Muchas gracias”

## **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

### **FRANCIA**

#### **ACUERDO SOBRE LA REPRESENTATIVIDAD, EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA FINANCIACIÓN DEL SINDICALISMO <sup>10</sup>**

---

##### **Introducción**

La negociación sobre la representatividad, el desarrollo del diálogo social y la financiación de los sindicatos se finalizó en la noche del 9 al 10 de abril de 2008. Los interlocutores sociales redactaron un texto llamado “Posición Común”, aprobado del lado sindical por la CGT (Confederación General del Trabajo) y la CFDT (Confederación Francesa Democrática del Trabajo) y, del lado patronal, por la CGPME (Confederación General de Pyme) y el MEDEF (Movimiento de Empresarios de Francia).

Este acuerdo es innovador porque suprime la presunción de representatividad definida por una antigua ley de la posguerra. En consecuencia, las cinco centrales sindicales consideradas representativas (CFDT, CFE-CGC, CFTC, CGT y FO) a todos los niveles (nacional, rama y empresa) no lo serán ya automáticamente. En el futuro, la representatividad de cada organización se fundará en diferentes criterios, de los cuales el más importante será la audiencia electoral, medida en los resultados de las elecciones sindicales. El paisaje sindical debería así modificarse.

Por su parte, el presidente Sarkozy se ha comprometido a recibir al conjunto de organizaciones patronales y sindicales para “conocer mejor su interpretación de la Posición Común, escuchar sus opiniones y preparar el proyecto de ley que el Gobierno va a someter al Parlamento lo más pronto posible”. El proyecto de ley no será, pues, obligatoriamente la copia exacta de la citada “Posición común”, ya que, en este caso, el Gobierno no está obligado a transcribirla fielmente como ocurre con los ANI (Acuerdo Nacional Interprofesional), lo que le da un cierto margen de maniobra.

##### **Breve análisis del acuerdo**

###### **Representatividad de las Organizaciones Sindicales.**

La “Posición Común” tiene por objeto poner fin a la presunción de representatividad. Cada organización sindical deberá establecer su representatividad en el campo en el que desea ejercer su influencia (interprofesional, rama y empresa), con arreglo a un cierto número de criterios.

---

<sup>10</sup> “Liaisons Sociales n° 113/2008, de 9 de mayo de 2008. « Convenios y Acuerdos ». « Posición Común » de 9 de abril de 2008 sobre la representatividad, el desarrollo del diálogo social y la financiación del sindicalismo”.

- Fin de la presunción (Art. 3-1 de la Posición Común): aunque la “Posición común” suprime la presunción irrefragable de representatividad, de manera transitoria, el texto mantiene una presunción simple a nivel de las ramas profesionales para las organizaciones sindicales afiliadas a una confederación reconocida representativa a nivel nacional interprofesional, aunque no hubieran franqueado, al nivel de la rama, el requisito de audiencia. Este período transitorio podrá ser prorrogado en las ramas en las que la ausencia de elecciones sindicales—a causa de las dimensiones de la empresa- no les hubiera permitido franquear -al nivel de la rama- el umbral de audiencia requerido, siempre que cumplan con los demás criterios de representatividad.
- Criterios de representatividad (Art. 1 de la “Posición Común”): la “Posición Común” pretende actualizar los criterios de representatividad citados por el artículo L.2121-1 del Código de Trabajo (efectivos, independencia, cotizaciones, experiencia y antigüedad del sindicato) y sustituirlos por:
  - Los efectivos de afiliados y las cotizaciones;
  - La transparencia financiera y la independencia;
  - El respeto de los valores republicanos y la influencia caracterizada por la actividad, la experiencia e implantación geográfica y profesional del sindicato;
  - La antigüedad de dos años;
  - La audiencia establecida a partir de los resultados en las elecciones sindicales.
- Actualización de los criterios actuales:
  - Efectivos de afiliados: no existen cifras precisas. Quizás esta condición cambie, ya que se pretende que aumente la tasa de sindicalización.
  - Cotizaciones: segundo criterio abordado en la lista de la citada Posición Común, la financiación de las organizaciones por las cotizaciones que “deben representar la parte principal de sus ingresos, pues constituyen una garantía de independencia”.
  - Independencia: constituye uno de los criterios de la representatividad sindical y se refiere a la independencia respecto al empresario.
  - Influencia: ello significa tener una actividad, una experiencia y una implantación geográfica y profesional y se aprecia respecto a las acciones del sindicato y a la efectividad de su presencia.
  - Respeto de los valores republicanos: ello implica el respeto de la libertad de opinión política, filosófica o religiosa, así como el rechazo de toda discriminación o intolerancia.
  - Antigüedad de dos años: la “Posición Común” conserva el criterio de dos años de antigüedad que se exige para considerar la representatividad de un sindicato.

- Audiencia electoral: es un criterio primordial porque puede medirse por elementos objetivos cifrados y puede ser evaluada por los resultados de las elecciones del Comité de Empresa.
  - Audiencia a nivel de empresa: se medirá sobre la base del porcentaje de sufragios válidamente expresados en cada lista en la primera vuelta de las elecciones para el Comité de Empresa.
  - Apreciación al nivel interprofesional de la rama profesional: a este nivel, la audiencia se mide sobre la base de los resultados consolidados de las elecciones al Comité de Empresa.
  - Transparencia financiera: asegurada por las cuentas certificadas anuales.
  - Criterios específicos: el reconocimiento de la representatividad será subordinado -al nivel de las ramas profesionales- a una presencia territorial respecto a la implantación geográfica de la rama; al nivel nacional interprofesional, al reconocimiento de la representatividad en las ramas a la vez de la industria, de la construcción, del comercio y de los servicios.
- Apreciación de la representatividad (Art. 3 de la “Posición Común”)

Periodicidad: → Nivel interprofesional y ramas: cada cuatro años a nivel de ramas y a nivel nacional interprofesional (ciclo electoral de cuatro años). → Nivel empresa: a cada nueva elección, en principio cada cuatro años. Por derogación, un acuerdo colectivo de rama, de grupo o de empresa podrá elegir otra duración de mandato.

#### Consecuencias de la representatividad

- Capacidad de negociar: (Artículo 4-1 de la Posición Común)  
La representatividad solo tendrá efecto a los niveles en los que les haya sido reconocida (empresa, rama, nacional interprofesional). Así, el reconocimiento de la representatividad de una organización sindical le confiere la capacidad de negociar solo al nivel reconocido. Sin embargo, a título transitorio, una presunción simple de representatividad se mantiene al nivel de la rama profesional.
- Negociación con los Delegados Sindicales:
  - Empresas con un mínimo de 50 trabajadores: Art. 10-1 y 10-3 de Posición Común)
  - En estas empresas las organizaciones sindicales reconocidas representativas podrán designar un delegado sindical entre los candidatos que obtuvieron como mínimo el 10% de los votos en las últimas elecciones. Una organización sindical no representativa, pero con los resultados requeridos en las elecciones sindicales, podrá igualmente constituir una sección sindical.



- Empresas con menos de 50 trabajadores (Art. 10 de la Posición Común):
- Esta última prevé que las organizaciones sindicales representativas podrán designar un delegado de personal para que cumpla la función de delegado sindical.

#### Validez de los Acuerdos (Art. 5 y 17 de la Posición Común)

En un Título II –sobre el Desarrollo del Diálogo Social- se proponen nuevas reglas para la negociación colectiva. Para la negociación a todos los niveles, se prevé una etapa transitoria, durante la cual la validez de los acuerdos colectivos quedará supeditada a la firma de una o varias organizaciones sindicales que hubieran obtenido al menos el 30% de los sufragios válidos en el nivel considerado y a la ausencia de oposición de las organizaciones sindicales que hubieran obtenido la mayoría de los sufragios válidos.

Según el texto de la Posición común, esta regla transitoria se aplicaría en las empresas el 1º de enero de 2009 y se hará un primer balance al término de un período de dos años.

#### Elecciones Sindicales

No se modificarán los efectivos a partir de los cuales deberán organizarse las elecciones: al menos 50 trabajadores para las elecciones de Comité de Empresa y 11 para las de Delegado de Personal. Además, se seguirá realizando un escrutinio a dos vueltas con representación proporcional.

- Protocolo de Acuerdo preelectoral (Art. 9–2 de la Posición Común): este protocolo será negociado con las organizaciones sindicales legalmente constituidas que reúnan las condiciones para presentar candidatos.
- Acceso a las elecciones (Art. 8 de la Posición Común): Toda organización sindical legalmente constituida desde al menos dos años y que reúna las condiciones de independencia, y de respeto de los valores republicanos, estará habilitada para presentar candidatos a las elecciones sindicales. La representatividad no se considera ya como condición previa a la presentación de listas. Sin embargo, se considera que las organizaciones sindicales afiliadas a las confederaciones representativas a nivel nacional cumplen esas condiciones. La Posición Común instaura así una presunción simple de representatividad.

#### Financiación de los Sindicatos

La Posición Común afirma la voluntad de las organizaciones sindicales de definir reglas de certificación y de publicidad de las cuentas, que respeten las especificidades de las organizaciones afectadas. Se precisa que estas reglas son igualmente aplicables a las organizaciones patronales.

- Financiación de las misiones sindicales (Art. 15 de la Posición Común): La Posición Común subraya que las cotizaciones de los afiliados deben representar la parte principal de los recursos, ya que ello implica una verdadera garantía de independencia. En lo que se refiere a las subvenciones provenientes del paritarismo, conviene fijar a nivel nacional interprofesional, los principios que deben respetar los Consejos de Administración de las diferentes instancias concernidas por la atribución de las subvenciones. Será necesario precisar los fundamentos jurídicos de estas dotaciones, reforzar la relación con el objeto y precisar el formalismo, para dar la máxima transparencia a este modo de financiación.
- Transferencia y control de las financiaciones (Art. 16 de la Posición Común): Un Grupo específico nombrado por los poderes públicos ha iniciado esta misión de transparencia respecto a las cuentas. Dada la complejidad de este asunto, los interlocutores sociales piden a los poderes públicos que se haga un censo exhaustivo del conjunto de las financiaciones actuales en los ámbitos de empresa, rama e interprofesional, e, igualmente, en los ámbitos locales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales.

**AREA DE ASUNTOS  
SOCIALES Y  
SERVICIOS SOCIALES**

## ALEMANIA

### **EL CAMBIO DEMOGRÁFICO Y LA ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES**

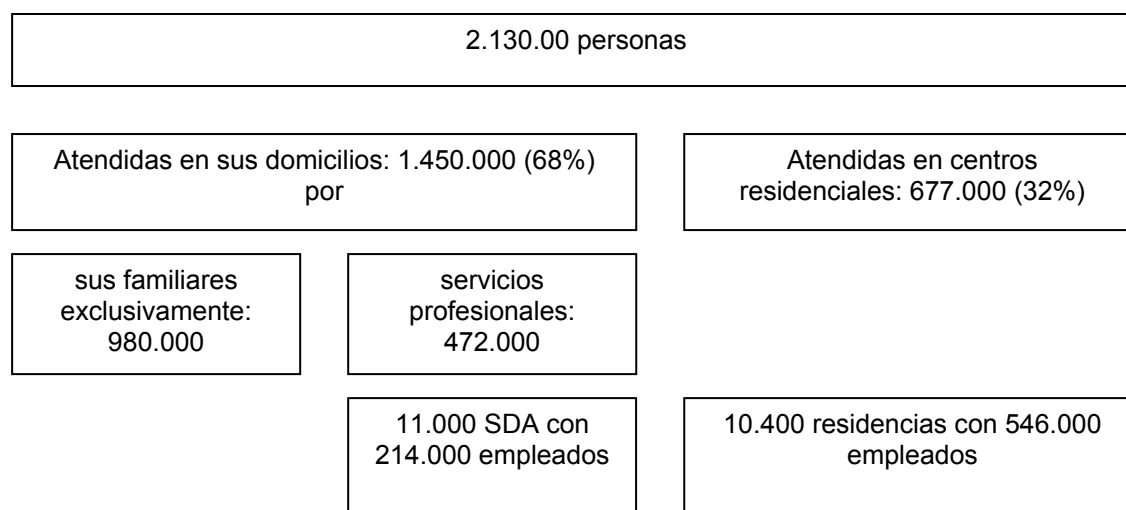
---

La Oficina Federal de Estadística acaba de publicar un informe que analiza el impacto que tendrá el cambio demográfico sobre la atención a personas dependientes y hospitalizadas<sup>11</sup>. Sus autores señalan que las oficinas regionales de estadística coinciden en pronosticar un importante envejecimiento de la población alemana durante los próximos decenios.

#### **Situación actual**

En diciembre de 2005 había un total de 2.130.000 personas en situación de dependencia con dos factores característicos: la edad y el género, ya que el 82% de este colectivo es mayor de 65 años, (el 33% mayor de 85) y la mayoría de las personas dependientes, el 68%, son mujeres.

#### **Dependencia en 2005**



En general se observa una creciente importancia de la atención profesional tanto en domicilios como en residencias, con un aumento entre 2003 y 2005 de un 6% y un 5%, respectivamente, mientras que en ese mismo período descienden los cuidados por familiares (-1%).

El número de personas dependientes ha aumentado continuamente durante los últimos años, pasando del 2,5% sobre el total de la población en 1999 al 2,6% en 2005. El factor decisivo ha sido el envejecimiento de la población, que se traduce en un mayor peso del segmento de mayores de 80 años sobre el total de la población, que pasó del 3,6% al 4,5% en el mismo período. En diciembre de

<sup>11</sup> ) *Demografischer Wandel in Deutschland, Auswirkungen auf Krankenhausbehandlungen und Pflegebedürftige, Oficina Federal de Estadística, 2008*  
<https://www-ec.destatis.de/csp/shop/sfg/bpm.html.cms.cBroker.cls?cmspath=struktur,vollanzeige.csp&ID=1021808>

2005, el 5% de las personas entre 70 y 75 años necesitaba cuidados por encontrarse en una situación de dependencia, mientras que esta tasa asciende al 60% para los mayores de 90 años. Por otra parte, se constatan importantes diferencias entre hombres y mujeres. Mientras que las mujeres entre 85 y 90 años presentan una tasa de dependencia del 40%, entre los hombres la tasa es del 27%. La causa estriba en las diferencias del estado de salud y también en el hecho de que en ese tramo de edad la mujer vive con mayor frecuencia sola, y por ello se ve obligada a solicitar las prestaciones del seguro de dependencia, mientras que los hombres al menos en una primera fase son atendidos por sus mujeres.

### **Pronósticos hasta 2030**

El pronóstico intermedio planteado por los autores se basa en la situación actual. Tomando como referencia estos datos, el número de dependientes pasará de 2.130.000 en 2005 a 2.400.000 en 2010. En 2020 esta cifra podría llegar a 2.910.000 y en 2030 a 3.360.000, es decir, que entre 2005 y 2020 el incremento sería del 37% y entre 2005 y 2030 incluso del 58%. En este contexto resulta llamativo que el incremento de la tasa de dependencia masculina será del 74% y, por lo tanto, mucho mayor que la tasa femenina, que será del 50%. Asimismo crecerá el porcentaje de personas dependientes sobre el total de la población, que pasará del 2,6% en 2005 al 3,6% en 2020 para finalmente situarse en el 4,4% en 2030.

Otro cambio relevante será el impacto del aumento de la esperanza de vida. Mientras que en 2005 el 33% de los dependientes tenía más de 85 años, su porcentaje alcanzará en 2020 el 41% y en 2030 el 48%. A su vez descenderá considerablemente el porcentaje de menores de 60 años sobre el total de los dependientes, que en 2005 fue del 14% y en 2030 será del 7%.

## FRANCIA

### **EL PERMISO DE AYUDA A LA FAMILIA**

---

El permiso de ayuda a la familia autoriza la suspensión de la actividad profesional para ocuparse de un niño o un pariente dependiente o minusválido. Es un permiso no retribuido.

Las personas de edad comprendida entre 55 y 75 años, suelen ocuparse del cuidado y atención de algún pariente mayor dependiente. “La ayuda que aporta esta generación es primordial y debe ser preservada y fomentada, para evitar que esta tarea la asuma la solidaridad nacional”, declaró el representante del gobierno en la Asamblea Nacional con motivo del debate sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Seguridad Social para 2007, que instauró el permiso de ayuda a la familia.

Este dispositivo permite a las personas asalariadas que reúnan los requisitos establecidos, disfrutar de un permiso de 3 meses prorrogables para ocuparse de un pariente dependiente o de un niño minusválido. Hasta ahora los interesados sólo disponían de dos permisos que no cubrían totalmente estas situaciones: el permiso de “presencia familiar” destinado a los padres de niños con enfermedades graves, minusválidos o accidentados, cuya presencia es indispensable y el permiso de solidaridad familiar dedicado exclusivamente a los enfermos en fase terminal.

El permiso de ayuda a la familia, que entró en vigor el 20 de abril 2007, reconoce el papel de los “ayudantes familiares” y les ayuda a cumplir con sus tareas, aportándoles un marco jurídico protector.

Los beneficiarios del permiso conservan algunas garantías como, por ejemplo, los derechos adquiridos en la empresa antes del inicio del permiso y el puesto de trabajo. También se les concede, si no superan el tope de ingresos, la afiliación al régimen de vejez. No obstante, el permiso no reconoce el derecho a prestación económica.

El reconocimiento de su interés, fue acompañado de algunas críticas. Jacqueline Fraysse, diputada (PC) consideró la regulación del permiso: 1. “falta de equidad ya que el interesado pierde su salario” y 2. “incompleta, porque no considera necesario formar a las personas que van a ocuparse de la asistencia a las personas mayores”. “Una forma de reconocimiento de este trabajo, sería el ofrecimiento de un derecho a la formación para aprender las prácticas más eficaces de asistencia a los parientes y un derecho a la evaluación de la experiencia adquirida durante el periodo de ayuda de un pariente enfermo o minusválido, a efectos de convalidación por un diploma profesional oficial” declaró el portavoz de la ley de presupuestos de la seguridad social para 2007 en el Senado.

Por otra parte, el colectivo ínter asociativo de ayudantes familiares lamentó “las modalidades demasiado restrictivas” y su limitación temporal a unos meses cuando los ayudantes necesitan soluciones a largo plazo”.

El dispositivo de permiso de ayuda familiar puede aplicarse a los trabajadores autónomos pero deja fuera de su ámbito de aplicación a los funcionarios y personal de las administraciones públicas estatales y territoriales, ya que sus propias normas prevén la posibilidad de asistir, incluso en mejores condiciones, a parientes en situación de dependencia.

### **Requisitos**

Si se reúnen los requisitos legales, no se puede denegar el permiso.

#### Para el demandante

- Antigüedad: Puede pretender al permiso de apoyo familiar cualquier asalariado que justifique una antigüedad mínima de dos años en la empresa (código de trabajo art. L 225-20)
- Objeto del permiso: El demandante puede solicitar un permiso de apoyo familiar para atender a su conyuge, pareja de hecho, persona con la que concluyó un pacto civil de solidaridad (PACS), a sus ascendientes o descendientes, a un niño a cargo o a un pariente hasta el cuarto grado de colateralidad (si presentan *“una minusvalía o una pérdida de autonomía de particular gravedad”*).
- Cese de la actividad profesional: El demandante debe cesar su actividad profesional. Tratándose de un asalariado, el permiso no rompe el contrato de trabajo pero lo suspende hasta su vuelta a la empresa.

Sin embargo, el beneficiario del permiso de apoyo familiar puede ser asalariado de la persona ayudada:

- dentro del marco de la ayuda personalizada a la autonomía (APA). Salvo cuando se trate del conyuge, pareja de hecho o PACS.
- O de la prestación compensatoria de minusvalía (PCH) a domicilio, cualquiera que sea la relación de parentesco con la persona ayudada.

#### Para la persona ayudada

La persona asistida debe presentar un grado de reducción permanente de su capacidad, como mínimo, de 80% o en caso de pérdida de autonomía, de una clasificación en el grupo de personas muy dependientes (GIR 1 y 2)

Debe residir en Francia de manera estable y regular y no estar alojada en otro establecimiento o casa, salvo la del asalariado asistente.

## **Modalidades de aplicación**

### Inicio del derecho

Para poderse beneficiar del permiso, el asalariado debe remitir a su patrono, como mínimo dos meses antes del inicio del permiso, una carta certificada con acuse recibo (o entregársela personalmente exigiendo un recibo a cambio), informándole de su voluntad de suspender el contrato de trabajo y la fecha prevista de cese (art D 225-3, al.1) Debe acompañar la solicitud los documentos siguientes:

- Declaración jurada indicando la relación familiar con la persona ayudada
- Declaración jurada indicando que no solicitó anteriormente este permiso o, si lo hizo, precisar la duración del mismo.
- Cuando la persona ayudada sea un niño o un adulto minusválido, justificante expedido por un organismo concertado sobre la tasa de incapacidad permanente que debe ser, como mínimo, de 80%
- Cuando la persona ayudada sufra de una pérdida de autonomía, copia de la atribución de la APA con la clasificación GIR 1 o 2.
- La vuelta al trabajo del asalariado que se ha beneficiado del permiso irá precedida de dos entrevistas con el patrono (c Trabajo art. L 225-26) con objeto de que “el asalariado vuelva en las mejores condiciones y evitar que su ausencia cause perjuicios a la organización del trabajo en la empresa”.

### La duración y renovación del permiso

La duración es de 3 meses, renovable, sin que pueda superar un año durante la vida laboral del beneficiario.

“Cuando se renueve de manera sucesiva, el asalariado debe avisar al empresario, como mínimo, un mes antes del término, mediante carta certificada con acuse recibo”.

En caso de renovación no sucesiva, debe informarle, como mínimo, 2 meses antes del inicio del permiso, por carta certificada con acuse recibo o por carta remitida entregada personalmente exigiendo un recibo. El interesado debe indicar la fecha del inicio de su permiso.

Por último, cuando haya urgencia, por ejemplo con motivo de la agravación brusca de la persona ayudada, justificada con certificación médica, el plazo de aviso al patrono es de 15 días.



### Término del permiso

El asalariado y el trabajador independiente pueden poner fin de manera anticipada al permiso por apoyo familiar o renunciar al mismo en los siguientes supuestos:

- Defunción o ingreso en establecimiento de la persona ayudada.
- Disminución importante de recursos económicos
- Contratación de un servicio de ayuda a domicilio para asistir a la persona ayudada.
- Permiso de ayuda familiar concedido a otro miembro de la familia.

En estos casos, el asalariado debe remitir al patrono una solicitud circunstanciada, mediante carta certificada con acuse recibo o entregada personalmente exigiendo un recibo, con una antelación mínima de un mes a la fecha en que desea interrumpir su permiso.

Al término del permiso, el asalariado vuelve a ocupar su empleo o un empleo similar con una remuneración equivalente.

### Permiso no remunerado

El beneficiario del permiso de apoyo familiar no percibe remuneración ni indemnización alguna con cargo a la seguridad social.

La comisión de Asuntos Sociales del Senado consideró que este punto podría ser objeto de negociación entre los interlocutores sociales, contemplando la posibilidad de una remuneración parcial a cambio de la concesión de beneficios fiscales a las empresas.

### **Derechos del beneficiario durante el permiso y al término del mismo.**

#### Conservación de los derechos adquiridos en la empresa.

La duración del permiso de apoyo familiar se computa a efectos de conservación de derechos relacionados con la antigüedad.

#### Derecho al retiro

El asalariado del sector privado y el trabajador no asalariado a quienes se haya concedido permiso de ayuda familiar se benefician automáticamente del seguro vejez por asistencia a un pariente (AVPF) (código de Seguridad Social art.L.381-1).

- Requisitos: Para poder afiliarse al AVPF, el asalariado o el trabajador independiente no pueden tener ingresos económicos superiores al tope anual.

Para el año 2007 este tope es de:

Unidad familiar con un salario

23 598 euros con un niño  
 28 318 euros con dos niños  
 33 981 euros con 3 niños  
 39 644 euros con 4 niños  
 5 663 euros por niño suplementario

Para un hogar con dos salarios

31 186 euros con 1 niño  
 35 906 euros con 2 niños  
 41 569 euros con 3 niños  
 47 232 euros con 4 niños  
 5 663 euros por niño suplementario

- Trámites

- Trabajador asalariado: Deberá presentar su solicitud a la Caja Nacional de Subsidios Familiares (CAF) del lugar de residencia. También deberá remitir a la caja un certificado del empresario indicando las fechas del permiso. (CSS art D 381-2-2 y circular DSS de 18 de diciembre 2007).  
 Previamente al envío de la solicitud de afiliación a la AVPF, los patronos deberán verificar si el asalariado reúne los requisitos necesarios para beneficiarse de la misma.

- Autónomos: El trabajador autónomo que interrumpe su actividad profesional para asistir a un pariente dependiente o minusválido tiene derecho a la afiliación gratuita a la AVPF durante 3 meses, prorrogables hasta un año como máximo.

Deberán acompañar su solicitud de un justificante de cese de la actividad profesional:

- Para las personas que ejercen una actividad industrial o comercial, una certificación en extracto de inscripción en el registro mercantil con indicación de la fecha de cese temporal de actividad y otra indicando la fecha de alta.
- Para las personas que ejercen una actividad agrícola por cuenta propia, una certificación de cese de actividad y otra de alta expedida por la Caja de mutualidad agrícola.

- Para las personas físicas con profesión liberal certificación del organismo recaudador de cotizaciones sociales indicando fecha de cese y alta en la actividad.

Además, el trabajador no asalariado debe remitir:

- declaración jurada especificando el grado de parentesco con la persona asistida.
- una declaración jurada indicando que no solicitó anteriormente un permiso de ayuda a la familia o, en su caso, la duración del mismo.
- Cuando la persona atendida sea una persona minusválida, copia de la decisión acreditando el grado de incapacidad permanente de 80%, como mínimo. Y cuando sea una persona dependiente, un justificativo de clasificación.

#### Fecha de efectos de la afiliación

La fecha de efectos de la afiliación a la AVPF comienza el primer día del permiso de ayuda familiar (o de cese de actividad para el no asalariado) y cesa al día siguiente del último día del permiso.

#### **Los derechos al retiro complementario**

Además, los asalariados pueden, si un acuerdo de empresa lo prevé, beneficiarse de cotizaciones al régimen de retiro complementario durante el periodo de permiso de apoyo familiar, conservando la misma base que tenían cuando ejercían la actividad.

#### Prestaciones económicas por enfermedad-maternidad-invalidez-defunción.

Después del permiso de apoyo familiar el asalariado conserva el derecho a prestaciones económicas del seguro de enfermedad, maternidad, invalidez-defunción, si, naturalmente, se presenta el riesgo cubierto, a condición de volver a su actividad y no haber cobrado remuneración por la ayuda familiar aportada. Debe cumplir con los requisitos previstos por la seguridad social para tener derecho a tales prestaciones: duración mínima de afiliación, mínimo de cotizaciones o número de horas mínimo de trabajo asalariado o asimilado.

## ITALIA

### **FAMILIA Y TRABAJO EN ITALIA**

---

(Conferencia dictada por Daniela Del Boca, catedrática de Economía Política, en el Congreso Nacional de la Familia celebrado en Florencia en mayo de 2007 y recientemente publicado por el Ministerio de Políticas Familiares)

#### **Los jóvenes italianos tardan más que el resto de los europeos en encontrar trabajo estable**

"En Italia armonizar familia y trabajo es más difícil y caro que en otros países, no sólo en la fase reconocida como la más crítica y complicada, esto es el nacimiento de los hijos, sino durante todo el ciclo vital. En efecto, las dificultades de armonizar el desempeño de un trabajo retribuido y la responsabilidad de cuidar (difícil de confiar a otros en el contexto de carencia de servicios) continúan a lo largo de la vida familiar si bien con combinaciones y puntos críticos distintos. Mientras en la gran mayoría de los países europeos, en los años 80 y 90 se han realizado políticas de ayuda a las familias sobre todo con hijos, en Italia las medidas han sido escasas, fragmentarias y no continuas.

El primer punto crítico emerge en el período juvenil. Ha resultado cada vez más difícil, en comparación con otros países europeos, para los jóvenes, hombres y mujeres, encontrar pronto un trabajo estable y empezar a formar una familia propia. En el tramo 20-25 años de edad, sólo el 40% de los italianos, aproximadamente, tiene una ocupación, frente al 60% de los demás países europeos. Entre los 25 y los 30 años, resultan ocupadas las tres cuartas partes de los jóvenes de los demás países europeos, frente a los dos tercios de Italia, mientras la renta media de los jóvenes italianos es casi la mitad frente a los coetáneos ingleses y un 50% inferior a la de los franceses y alemanes (European Panel Household Panel).

Además, la situación está empeorando rotundamente. Entre las razones del creciente retraso y del deterioro de las condiciones y oportunidades de empleo de los nacidos en los años cuarenta, un 60% tenía un trabajo a tiempo indeterminado, mientras para los nacidos en los años setenta el porcentaje ha bajado al 40% (Rosina, 2006). Las deterioradas circunstancias económicas de los jóvenes (desempleo, precariedad, salarios bajos, amortiguadores sociales inexistentes), se han convertido en condiciones cada vez más frecuentes.

La dificultad de formar una familia e independizarse de la familia de origen se agudiza, debido al mercado de la vivienda caracterizado por baja oferta de casas a costes asequibles. Mientras la primera fase de la vida laboral exige mayor movilidad, y por consiguiente la necesidad de afrontar los gastos de una autonomía de la vivienda propia, los costes de alquiler de un apartamento representan un porcentaje considerable del sueldo (en los grandes centros se calcula en unos 500 euros el alquiler por una habitación individual), mientras en cambio el acceso a la vivienda está fuertemente

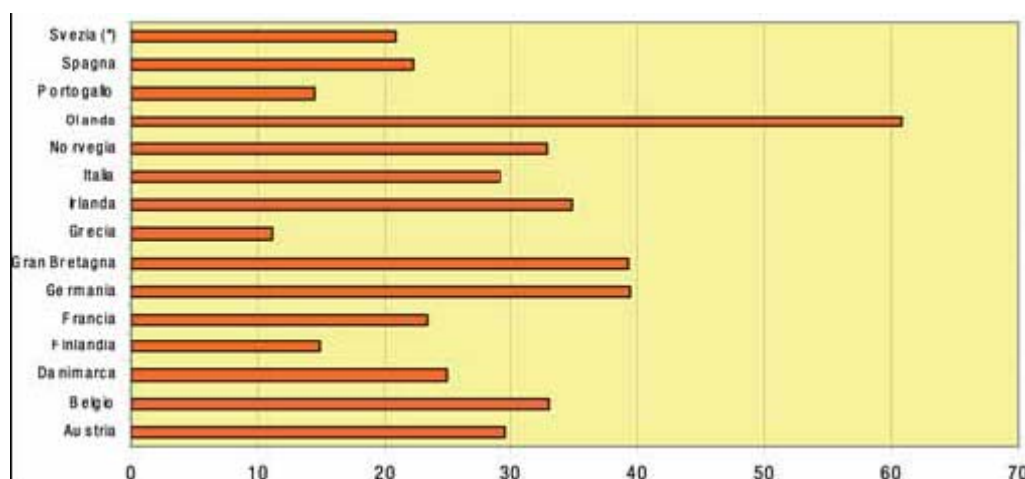
desequilibrado en favor de la adquisición. El resultado de estas condiciones es una mayor dependencia de los jóvenes de la familia respecto al pasado y la demora de la edad de formación de una pareja y del nacimiento del primer hijo, que hoy es uno de los más altos del mundo. Además, a partir de 1998 la situación ha empeorado: en el tramo de edad 30-34 años vivía con los padres un 32% de los hijos, en 2004 un 40% ("Familias y sujetos sociales" - ISTAT).

Debido también a la larga permanencia en la familia de origen, los hombres italianos "aprenden" menos que otros a tener relaciones igualitarias y a ayudar en el trabajo familiar. Mientras las mujeres italianas (ocupadas o no) dedican al trabajo familiar más tiempo que las europeas, los hombres italianos dedican al trabajo familiar menos tiempo que el resto de los europeos: una hora menos que en Francia, Dinamarca y Suecia. El "síndrome del retraso" no tiene efectos negativos sólo sobre la fertilidad (demorando la edad de formación de la familia y la asunción de responsabilidades), sino efectos negativos también en la colaboración en familia, que resulta un factor importante para la posibilidad de las mujeres de seguir trabajando después del nacimiento de los hijos (ver Francesco Billari "Convertirse en familia y mercado flexible" y Alessandro Rosina "Familia y generaciones").

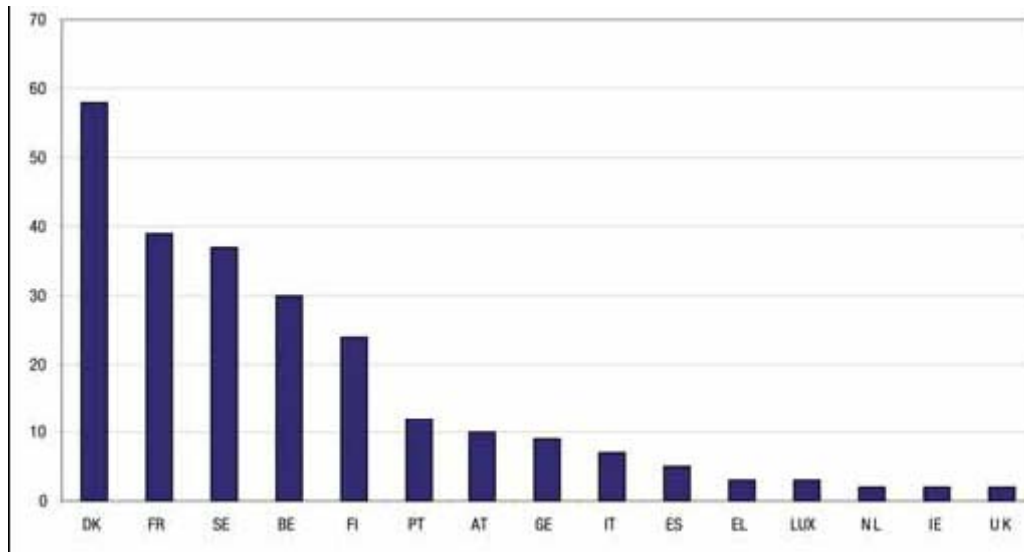
### Más difícil para las mujeres italianas

En edad adulta armonizar familia y trabajo es difícil sobre todo para las mujeres (también en el interior de una pareja). Frente al resto de Europa, el contexto italiano se caracteriza por menores oportunidades de trabajos a tiempo parcial (Gráfico 1), por un número muy inferior de guarderías infantiles (sólo el 7% de los niños entre cero y tres años utiliza pagados (30%, frente al 42% de Francia, al 66% de Suecia, al 50% de Dinamarca).

**Gráfico 1. Mujeres contratadas a tiempo parcial (% sobre el total de contratadas)**



**Gráfico 2. Puestos en guarderías, por país**



El resultado es el dato desconcertante de la baja participación en el mercado laboral y fertilidad frente a los países europeos (Gráfico 3) y de la continua disminución de la tasa de fertilidad (Gráfico 4).

**Gráfico 3. Empleo femenino y fertilidad en Europa (2005)**

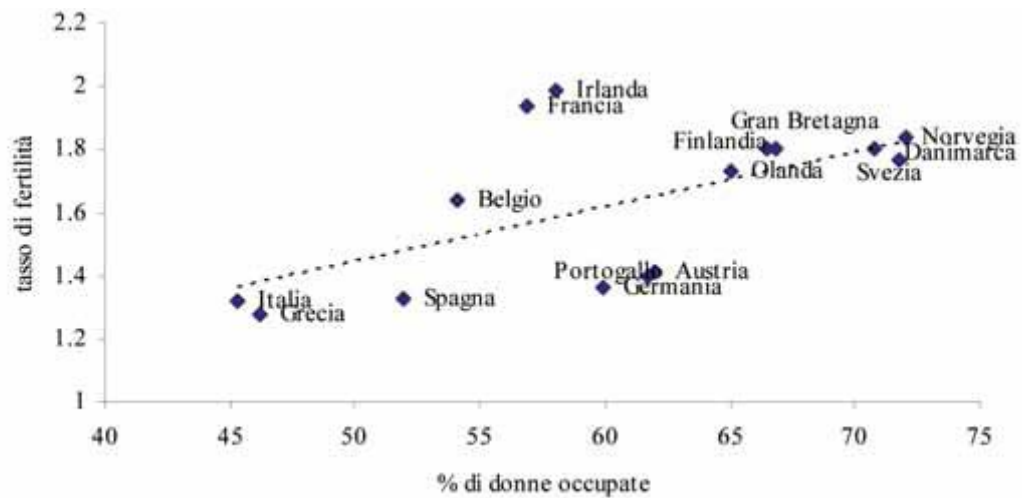
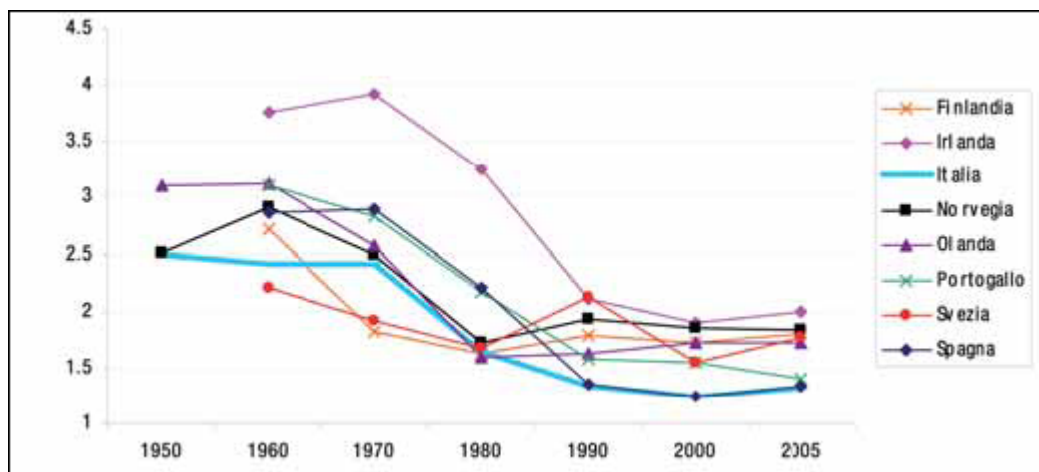
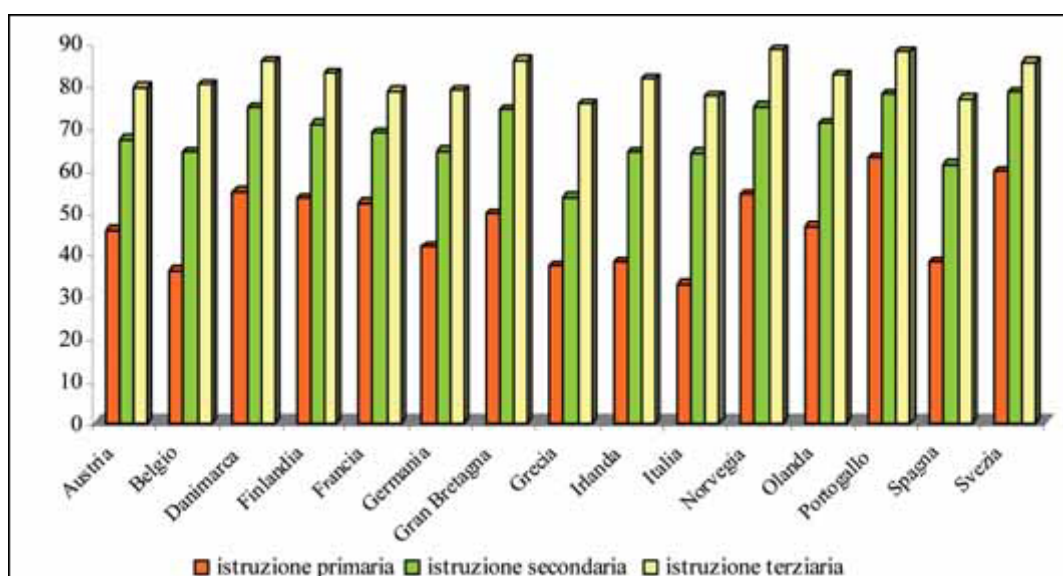


Gráfico 4. Tasa de fertilidad en Europa (1950-2005)



El empleo es especialmente difícil sobre todo para mujeres con nivel de instrucción bajo que tienen tasas de empleo y de fertilidad más bajas que las mujeres más instruidas y, sobre todo, para las mujeres que viven en las Regiones del Sur. Italia es el país europeo con el porcentaje más bajo de mujeres con instrucción primaria ocupadas (32,6%), y figura en el tercer puesto (después de Grecia y España) por ocupación femenina de las mujeres con instrucción secundaria y universitaria (Gráfico 5, datos OCDE referidos a 2004). En las Regiones del Sur es más baja la participación laboral de las mujeres con instrucción primaria en las Regiones meridionales: sólo el 17% de las mujeres con bajos niveles de instrucción estaba ocupado en 2005 (fuente ISTAT, "Encuesta Continua sobre Población Activa").

Gráfico 5. Empleo femenino por nivel de instrucción (mujeres 25-64 años en 2004)



Las madres del Sur, que tropiezan con un mercado del trabajo más difícil y un sistema de los servicios prácticamente inexistente, son las que encuentran mayores dificultades. En el Sur una mujer cada cuatro deja el empleo después de nacido el primer hijo, mientras sólo el 15% en el Norte ("Ser madres en Italia", ISTAT 2005).

Estas diferencias ayudan a explicar la continua disminución de la fertilidad en el Sur, frente a datos constantes y en ligera recuperación en algunas Regiones del Norte. Después de nacidos sus hijos, las mujeres más instruidas que viven en el Norte consiguen más fácilmente permanecer en el mercado del trabajo que las mujeres menos instruidas y que viven en el Sur, no sólo porque su trabajo es mejor retribuido en términos monetarios y es más seguro, sino también porque están en sociales y de tiempo de los familiares.

Un estudio sobre los datos del Panel Europeo de Eurostat (EHP) demuestra que en Italia las mujeres con instrucción elevada se reincorporan al mercado del trabajo pocos meses después de nacido el hijo, mientras las mujeres con instrucción baja y media a menudo no se reincorporan durante los cuatro primeros años de vida del hijo: en efecto, 50 meses después del nacimiento, el 60% de las mujeres con bajos niveles de instrucción aún está fuera del mercado del trabajo. Pero en Italia las mujeres con instrucción universitaria son poco más del 10%, mientras el 48% de las mujeres tiene una instrucción secundaria.

Además, el empleo femenino se encuentra más fácilmente se concentran entre las mujeres (61%). Los estudios sobre España (De la Rica e Iza, 2005), país en el que los contratos temporales han experimentado un fuertísimo desarrollo, indican que el incremento de esta forma de contrato ha conllevado un ulterior retraso en la formación de la familia y de la fertilidad. Este en el uso de los permisos por maternidad. Por un lado, no todas las mujeres tienen derecho a estos permisos, pero también las que pueden disfrutar de los mismos no siempre puede permitirse utilizar el permiso parental, bien porque la pérdida de renta es demasiado alta precisamente en el momento en que la familia aumenta, o bien porque la inseguridad del puesto de trabajo no lo permite<sup>12</sup>. En efecto, en el Sur un 40% de las mujeres no disfruta del permiso facultativo, frente al 19% del Norte (ISTAT, 2005).

Precisamente por esto, una oferta adecuada de guarderías infantiles tendría un papel muy importante. La tasa de cobertura de los servicios sociales para la primera infancia es bajísima precisamente en estas Regiones (1-2%) y sus horarios no son compatibles con horarios de trabajo a tiempo pleno. Al mismo tiempo, las guarderías privadas, de calidad peor y más caras, a menudo brindan la flexibilidad de horarios necesaria para los que no tienen abuelos cercanos y no se pueden

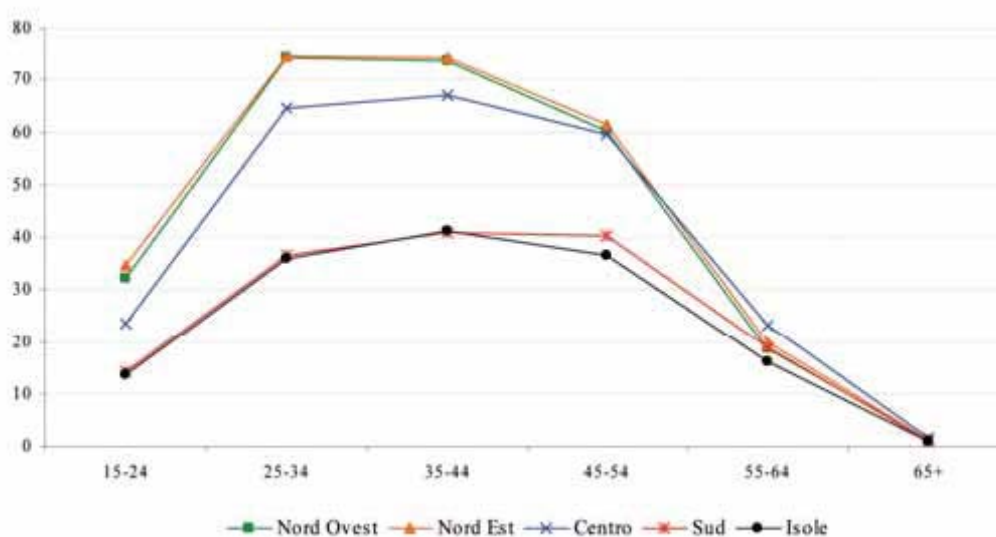
---

<sup>12</sup> En Italia el único intento de incentivar los padres a utilizar el permiso facultativo ha sido la oferta de un mes más de permiso si el padre coge al menos tres. Desgraciadamente con una reducción del sueldo del 70% el incentivo previsto parece ser que no ha funcionado. En cambio en Suecia, por ejemplo, con el fin de permitir la repartición del permiso facultativo entre los padres, existe la posibilidad de tomarlo contemporáneamente: sea la madre sea el padre puede trabajar a tiempo parcial (horizontal o vertical), permaneciendo ambos en el mercado del trabajo. Esto permite evitar, entre otras cosas, la depreciación de su capital humano, que podría surtir efectos negativos en los salarios futuros y una mayor repartición del trabajo y de las responsabilidades de cuidado de los hijos en el interior de la pareja..



permitir una niñera. De nuestros estudios se desprende que los abuelos siguen siendo aún la forma de cuidado para los niños pequeños más utilizada y que durante los años ha proporcionado la ayuda más importante al trabajo de las madres (Del Boca-Vuri, 2007). Sin embargo, los abuelos que cuidan a tiempo pleno a sus nietos, tenderán a disminuir, sea porque cambian las generaciones de los abuelos (más instruidos, con más mujeres trabajadoras), sea porque las reformas de las pensiones ya han aumentado y seguirán aumentando la edad de jubilación.

**Grafico 6. Tasso di occupazione femminile per classi d'età in Italia**

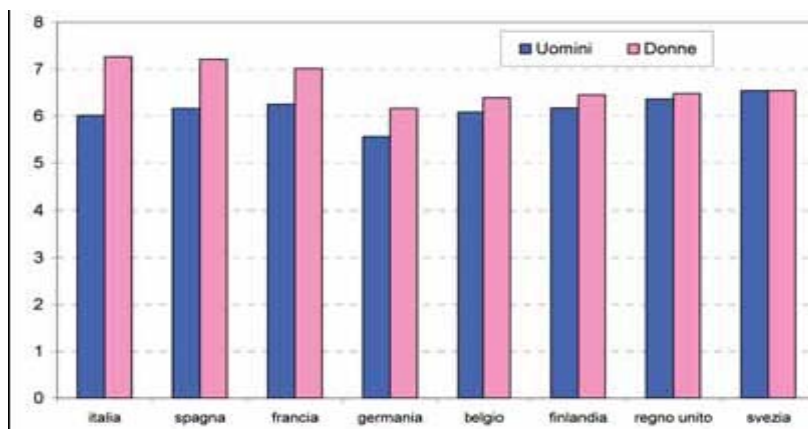


### La mujer italiana abandona pronto el mercado laboral

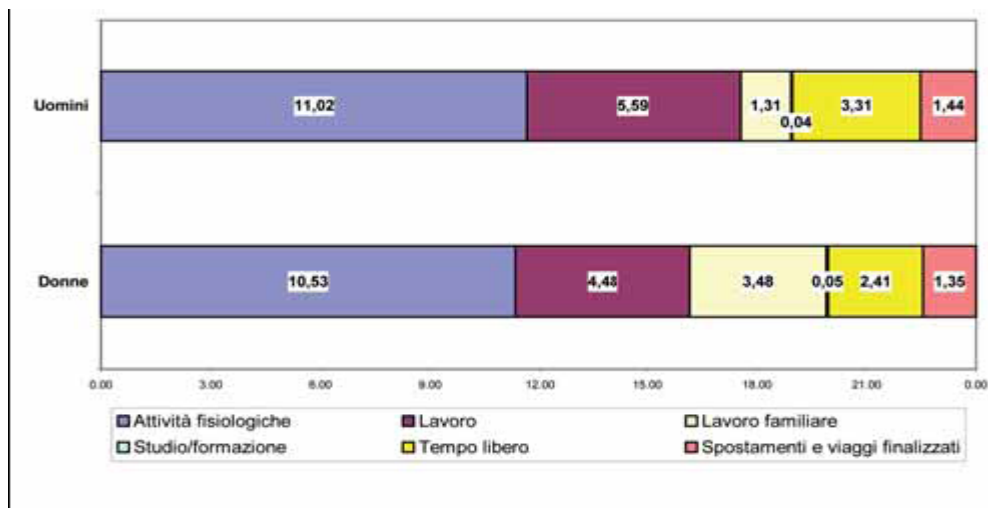
Las mujeres salen antes del mercado del trabajo, también para cuidar a sus padres y otros necesitados de cuidados, "sobrecargadas de trabajo doméstico" incluso por la presencia de hijos adultos (Gráfico 6). El envejecimiento de las redes familiares en los últimos años ha hecho emerger problemas de armonización familia-trabajo no sólo en la fase de la formación de la familia, sino también en la fase de la madurez. Hasta hoy se ha podido responder a estas necesidades a través del trabajo de una generación de mujeres que ha salido pronto del mercado de trabajo, o no ha ingresado en él.

Algunas investigaciones europeas indican que la cuota de trabajadores en las edades intermedias y maduras, con responsabilidades de cuidado de mayores dependientes, prácticamente está aumentando en todas partes y ha repercutido de forma relevante en las posibilidades de trabajo de las mujeres. Todas estas criticidades pesan sobre las mujeres en la familia por todo el ciclo vital. Las mujeres trabajan más que los hombres en total (Gráfico 7), aunque menos que ellos con trabajo retribuido y más con trabajo doméstico y de cuidado familiar (Gráfico 8) (Del Boca-Saraceno, 2007).

**Gráfico 7. Horario de trabajo diario (retribuido y familiar). Personas de 20 a 64 años de edad**



**Gráfico 8. Trabajadoras y trabajadores 25-45. Uso del tiempo**



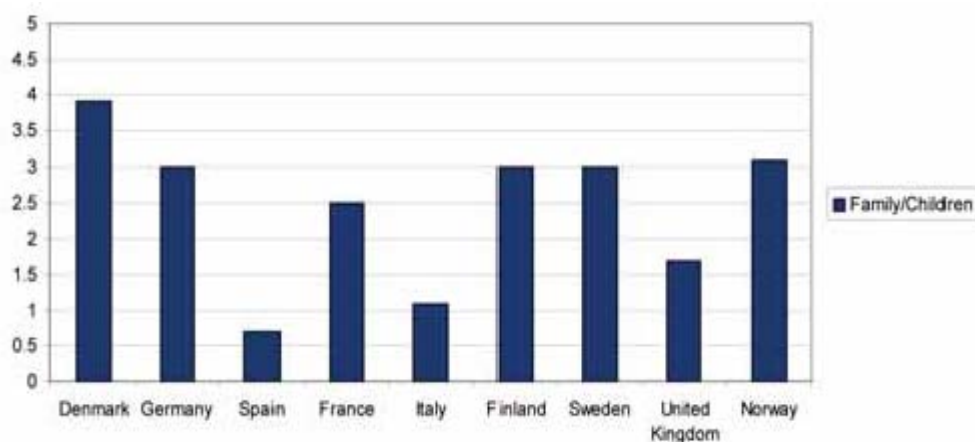
### Las políticas para la familia en Italia

Mientras en la gran mayoría de los países, desde hace décadas, se han aplicado políticas para la familia, las familias italianas son las más solas y menos ayudadas de Europa (con España). Los gastos para familias y menores son sólo el 1,1% (frente al 3% en Alemania y Suecia, y el 2,5% en Francia) del Producto Interior Bruto (Gráfico 9). Diferentemente de lo que ocurre en otras partes, en Italia (y, más en general, en los países de la Europa mediterránea), las ayudas y la protección social de las personas se proporciona tradicionalmente por la solidaridad familiar y parental.

En los países del Norte de Europa y en Francia, años de políticas para la familias, ayudas familiares, mayor disponibilidad de trabajo a tiempo parcial, permisos parentales más generosos y compartidos entre madres y padres, una considerable disponibilidad de guarderías infantiles y políticas de ayuda

económica a las familias con hijos, han facilitado la armonización, aumentando la ocupación sin disminuir la fertilidad.

**Gráfico 9. Gasto social para la familia (% PIB)**



El gasto público para la protección social es absorbido sobre todo por las pensiones, mientras es escaso lo que se destina al apoyo a las familias con hijos pequeños y a los jóvenes. En este contexto se podría mantener que cualquier política surtirá efectos beneficiosos en esta situación, en el vacío creado por el enorme retraso con que Italia afronta las políticas de la familia y del trabajo.

Sin embargo las políticas sociales y del trabajo, para ser eficaces, deben tener en cuenta varios aspectos cruciales. En un mercado de trabajo y de servicios como el italiano, caracterizado por fuerte rigidez del mercado mismo y por carencias de servicios, no es fácil establecer si los comportamientos de las personas y de las familias reflejan los vínculos impuestos por estas limitaciones o si reflejan las preferencias. También los economistas, para estar en condiciones de explicar e interpretar los comportamientos individuales y familiares y evaluar el efecto de políticas sociales, han empezado a utilizar informaciones sobre datos culturales y variables no sólo cuantitativas sino también cualitativas.

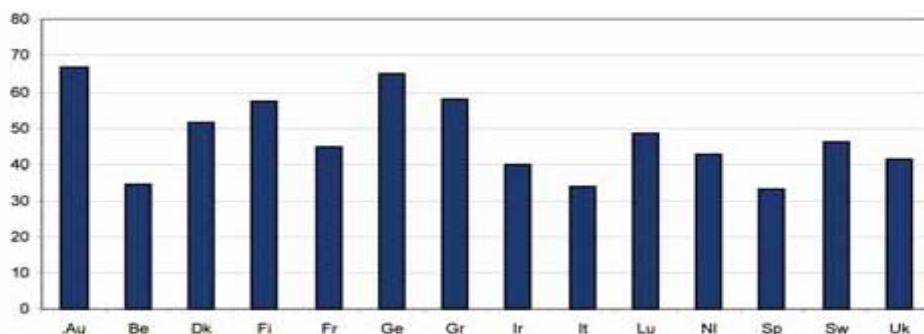
El análisis de estos datos, sobre todo cuando se les compara con los de otros países, nos hace reflexionar sobre la importancia de elaborar políticas que respondan a exigencias distintas de familias distintas, en la óptica de una mayor igualdad de oportunidades más bien que de igualdad de los resultados (Colombino y otros, 2004). El objetivo no es enviar todos los niños a la guardería infantil, sino poner a todos en condiciones de tener para los niños pequeños los tipos de cuidado que consideran más idóneo.

¿Por qué estos razonamientos son importantes en Italia? Décadas de ausencia de ayudas y apoyo han conllevado la costumbre de contar sólo con su propia familia, que hoy es muy difícil de desarraigar y que hoy puede tener un impacto muy negativo sobre las oportunidades y la libertad de elección de las mujeres.

La propuesta de ampliación del número de las guarderías infantiles, presente en la Ley de presupuestos 2007 va en esta dirección. Pero la oferta de los servicios no sólo debe incrementarse, sino hacerse flexible en cuanto al horario y al calendario, y articulase en formas distintas para responder a las diversas exigencias de las diversas familias. No todos los niños tienen a dos padres que viven con ellos, no todos tienen abuelos que viven cerca y no todos los abuelos están dispuestos a dedicarse a tiempo pleno al cuidado de los nietos. Hasta ahora los servicios públicos para la infancia han sido concebidos como servicios complementarios al "servicio" gratuito de los abuelos. No todos los niños tiene un genitor que trabaja en la escuela y tiene vacaciones de verano dos meses al año.

Además de las guardería públicas (municipales y estatales), se pueden proponer guarderías familiares, cooperativas de padres, abiertas en verano de varias formas, con atención también a las nuevas condiciones de trabajo de muchos padres jóvenes. Como han puesto de relieve muchas investigaciones comparadas (Ermisch y Francesconi, 2005), los servicios para la infancia como otros medios utilizados por la familia, deben ser concebidos no sólo como servicio a los padres, sino también como una inversión en los niños, para ampliar su sociabilidad en un mundo en que es más fácil que tengan abuelos que hermanos y primos.

**Gráfico 10. % de familias que consideran importante la independencia de los hijos**



Sigue habiendo fuertes resistencias a utilizar la guardería infantil (Gráfico 10). Esta resistencia depende en parte de la convicción arraigada de que los niños pequeños están mejor con sus madres en un contexto donde hasta ahora las alternativas han sido escasas y no siempre de alta calidad. Una reciente investigación de la Fundación "De Benedetti" ha indicado que una fuerte proporción de familias atribuye la escasa utilización de las guarderías a los costes y a la escasez de los puestos, pero también a la calidad del servicio ofrecido; según estudios recientes esta última característica parece influir en el bienestar psíquico y físico de los niños. Italia figura en el décimo puesto (sobre 15) en las listas europeas por calidad: por ejemplo, mientras en Dinamarca hay tres niños por maestro, en Italia el número es el doble.

Los datos indican que en las Regiones donde la calidad y la diversidad de la oferta es alta (Emilia-Romaña en primer lugar), hay una mayor confianza de los padres en las guarderías y una demanda creciente de servicios, mientras en las Regiones del Sur ocurre todo lo contrario.

Sin embargo, el incremento de los servicios y su flexibilidad y diversificación no es suficiente. Para romper el círculo vicioso, hay que estimular a las mujeres a trabajar (para el mercado) y al mismo tiempo a dirigirse más al mercado para utilizar los servicios de asistencia para los mayores y las guarderías para los hijos, incluso cuando su renta de trabajo de por sí no les permitiría acceder a estos servicios.

Se trata de un problema no sólo económico, que podría contribuir a superar el reconocimiento social para los que se dirigen a servicios de cuidado adquiridos en el mercado. Si un número mayor de mujeres lo hacen, la mayor demanda puede estimular más competitividad en el mercado y, pos consiguiente, costes más bajos de las guarderías privadas (Boeri y Del Boca, 2007). En efecto, el coste de los servicios privados es enormemente alto y prohibitivo para muchos, también porque en la guardería privada los pagos son fijos y no varían según los tramos de renta, como en cambio ocurre en las estructuras públicas.

Un crédito o deducción fiscal por el cuidado de los niños y de los familiares dependientes es un instrumento que, oportunamente amoldado al contexto italiano, podría responder a los requisitos antes aludidos. El sistema se inspira en elementos de las medidas ya introducidas en el Reino Unido con el "Working Tax Credit" y con el "Child Tax Credit". Con el Working Tax Credit se reconocen créditos a las familias con renta baja que trabajan al menos 16 horas si tienen niños a cargo, o al menos 30 horas sin hijos a cargo. Con el Child Tax Credit es reconocido un crédito a familias con hijos<sup>13</sup>.

Los estudios realizados que han evaluado estas políticas han demostrado que estas medidas han tenido un impacto de fuerte estímulo a la participación femenina en el mundo del trabajo, impulsando a muchas familias a salir de la trampa de la pobreza, sin repercusiones negativas en las tasas de fertilidad. También en Italia se puede prever que un número mayor de mujeres encuentren más conveniente trabajar adquiriendo el derecho a disfrutar de un crédito para familias que trabajan y familias con hijos. Al mismo tiempo, se incidiría positivamente en la equidad vertical del sistema global, sin alterar la equidad horizontal. El requisito es que la renta global de la persona, de la familia o de la pareja sea de hecho inferior a un límite preestablecido, en el caso de una pareja, al hecho de que ambos componentes trabajen, incluso si lo hacen a tiempo parcial.

La concesión de un crédito o deducción fiscal a las mujeres que trabajan y que realizan trabajo de cuidado, tendría la ventaja de estimular la oferta de trabajo y al mismo tiempo la utilización de servicios en formas de trabajo regular, desalentando así el trabajo sumergido. El hecho de tener que

---

<sup>13</sup> Los créditos, a ingresar como asignación periódica, se atribuyen sobre la base de la renta global de la familia y en el Reino Unido son de cuantía relevante: una familia con renta baja que trabaja más de 30 horas semanales puede percibir 4.100 libras esterlinas al año, con la posibilidad de obtener también reembolsos del 80% de los gastos documentados para el cuidado de los niños, hasta 300 esterlinas por semana..

documentar los gastos para el cuidado de hijos o familiares mayores serviría para hacer aflorar actividades hoy sumergidas (por ejemplo, el trabajo de las niñeras o de las cuidadoras), contribuyendo a financiar la medida también con la ampliación de la base contributiva.

Este crédito o deducción fiscal por los familiares a cargo debería ser concedido directamente a las mujeres, puesto que una reciente y amplia evidencia empírica indica que la renta percibida por las madres tiene un impacto mayor sobre los gastos que atañen a los hijos (salud, instrucción, alimentación) que la renta de los padres<sup>14</sup>.

Por último, el dato preocupante que afecta al Sur sugiere que la baja ocupación y fertilidad es también un problema de demanda. Desgravaciones fiscales a las empresas que contratan a mujeres es un primer intento de afrontar este problema. Son necesarias políticas incluso empresariales. Si no cambia la cultura empresarial, la armonización y el reequilibrio de las responsabilidades entre hombres y mujeres son difíciles. En efecto, muchos análisis de empresa han demostrado que la aportación de las mujeres es muy relevante y la productividad es mucho más alta en los grupos de trabajo donde colaboran hombres y mujeres (Del Boca, Billari y Saraceno, 2006).

Como en el caso de todas las políticas sociales y del trabajo, es crucial evaluar a priori los costes/beneficios. A falta de tiempo y recursos para una evaluación seria de impacto de las políticas, es esencial al menos utilizar las informaciones sobre las experiencias sobre lo ya experimentado a nivel local, para analizar y ver lo que funciona, cuando y donde, cuáles son los riesgos y los costes de las varias soluciones.

### **Consideraciones finales**

Si las políticas de la familia están en condiciones de apoyar las opciones de trabajo, tendrán un impacto sobre la pobreza y la distribución de la renta del país. La ocupación remunerada de la madre emerge como un instrumento importante de defensa de la pobreza para las familias y para los menores, tanto cuando hay una pareja casada como cuando la pareja no existe o se deshace (Del Boca y Pasque, 2005). Así pues, no sólo las políticas del trabajo, sino también las políticas de armonización aparecen como políticas de prevención de la pobreza. Viceversa, las trabas a la ocupación femenina, además de limitar las opciones de libertad y de igualdad de oportunidades, están también en contraste con el bienestar de las familias, sobre todo en un contexto donde crece tanto la inestabilidad del trabajo como la inestabilidad de las relaciones de la pareja. El trabajo de las mujeres es un recurso esencial para el crecimiento económico.

Debido al envejecimiento de la población en los próximos decenios en Italia la proporción entre jubilados y ocupados será una de las peores en el mundo occidental. En efecto, mientras la población

---

<sup>14</sup> Los resultados de estudios referentes a varios países desarrollados y en vía de desarrollo indican que la renta percibida por las madres tiene un impacto mayor que la de los padres sobre los gastos para los hijos (ver por ejemplo, Lundberg S., R. Pollak y T. Wales, 1997 y D. Thomas, 1990).

anciana está aumentando progresivamente, la población ocupada, debido a la escasa natalidad, será cada vez más reducida. Por consiguiente Italia, a efectos de no perder competitividad, necesitará estratégicamente aumentar la población activa. Y esto se podrá realizar sobre todo movilizándolo un recurso hasta hoy poco utilizado y valorado, esto es la ocupación femenina. La mejora de las posibilidades de empleo no sólo es coherente con los deseos declarados por las mujeres mismas, sino una exigencia que responde también a las necesidades de crecimiento económico del país".

## **ESTUDIO SOBRE TERCERA EDAD Y POBREZA.**

---

A las personas mayores les es cada vez más difícil, según se desprende de un estudio llevado a cabo por la FNP (la Federación Nacional de Jubilados de la CISL), en colaboración con el CERES (Centro Estudios Internacionales Investigación y Desarrollo).

Para enfocar la condición de las familias ancianas, la base de referencia del estudio es la encuesta por muestreo del ISTAT (Instituto Central de Estadística) sobre los balances de las familias italianas.

El ISTAT publica cada dos años dicha investigación, llevada a cabo sobre una muestra de 7.768 familias, escogidas en los registros civiles de 355 municipios, compuestas por 19.551 personas, de las que 13.009 perceptoras de renta, utilizando el mismo esquema de muestreo de las investigaciones anteriores, pero con un número de la muestra ligeramente inferior (7.768 en 2007, frente a 8.012 de 2004). Los cabezas de familia entrevistados en el período abril/octubre de 2007 han proporcionado informaciones sobre los balances familiares y el comportamiento económico de cada miembro de la familia durante el año 2006.

El Informe pone de relieve que el 37,5% de las familias (esto es, 2.913 familias) tenía un cabeza jubilado. Y como muchos de los jubilados no llegaban a los 65 años, los cabezas de familia mayores (con más de 65 años) eran una cuota menor, al igual que menor era la cuota de perceptores de renta y de miembros de las familias sobre el total de las correspondientes muestras tomadas en cuenta: los mayores con más de 65 años tenidos en cuenta en toda Italia eran 5.622, frente a 7.262 jubilados.

Las informaciones recogidas sobre la renta disponible, entre las que las transferencias de renta en concepto de pensión, además que sobre la renta y los consumos "equivalentes" (que tienen en cuenta las distintas cargas familiares), permiten individuar la presencia de condiciones de pobreza "económica" de las familias investigadas, sobre todo a través del cálculo de la presencia relativa de familias con rentas o consumos inferiores a la mitad de la mediana de las familias consideradas.

El estudio afirma que, si se considera la renta equivalente mediana, en 2006 el 8,6% de las familias cuyos cabezas tienen más de 65 años de edad, y el 7,6% de las familias cuyo cabeza es un jubilado,

resultaban en condiciones de pobreza "económica". Se trata de una cuota relevante, si bien inferior al 13% de la media general de las familias italianas y al 11,3% de las familias cuyo cabeza es un obrero.

La Federación de Jubilados subraya que, en las familias encabezadas por personas mayores y en general por jubilados, la renta disponible procedía sobre todo de transferencias de renta, en gran parte rentas de capital. Además, como media, en estas familias los consumos "se destinan más a bienes no duraderos y menos a bienes duraderos que en la media de las familias italianas. Y puesto que los bienes y servicios no duraderos, especialmente los de primera necesidad que inciden de forma decisiva en las condiciones de vida personales, son los que han experimentado recientemente los mayores aumentos de precios, "la estructura de los consumos incide de forma relevante en el poder de adquisición de los perceptores de renta que, como los jubilados, han experimentado repercusiones distributivas negativas también por la reanudación de la inflación, ante la imposibilidad actual de sus rentas nominales de ser adecuadas respecto a los aludidos aumentos de precios".

Si se analizan los resultados de la encuesta ISTAT sobre los balances de las familias en 2006, referentes a la distribución de las mismas por tramos de renta disponible, la FNP y el CERES subrayan que una parte relevante de las familias en las que los cabeza de familia son personas mayores o jubilados, en los últimos años se encontraba en condiciones económicas críticas.

En efecto, un 16% de las familias cuyo cabeza es jubilado y el 18% de aquéllas cuyo cabeza es un anciano resultaban disponer en 2006 de una renta nominal rotundamente inferior a 1.000 euros mensuales, y es probable que un quinto de dichas familias no superase este límite de renta, ante una cuota muy distinta de la media nacional. Sólo un 8% de las familias, investigadas por la Banca de Italia, encabezadas por personas mayores y poco más del 10% de aquéllas con cabeza jubilado disponían en 2006 de una renta superior a 3.00 euros, ante cuotas mucho mayores en el caso de cabezas de familia entre 41 y 65 años de edad y/o empleados, directivos o trabajadores autónomos.

Además, si se tiene en cuenta el bajísimo nivel de instrucción y la relevante concentración de jubilados en la Regiones meridionales donde, a menudo, los servicios sanitarios y sociales son cualitativa y cuantitativamente insatisfactorios, el peso de la pobreza económica y social de las familias encabezadas por ancianos y, más en general, por jubilados, aparece en 2006 aún más evidente en dicha área.

El Informe mantiene que "las recientes informaciones sobre la dinámica de los precios en Italia, con especial referencia a bienes y servicios de primera necesidad, llevan a poder afirmar que esto ha repercutido negativamente en la renta real y, por consiguiente, en el bienestar de dichas familias y, más en general, en los perceptores de pensión".

El Secretario General de la Federación Nacional de Jubilados, Antonio Uda, ha declarado que "el empobrecimiento afecta más al Mezzogiorno; antes las personas mayores ayudaban



económicamente a hijos y nietos, mientras hoy la tendencia se está invirtiendo, también porque el coste de la vida aumenta constantemente. En efecto, los últimos datos confirman que la inflación registrada por el ISTAT (3,3%) es la más alta después de 1996, pero la inflación real es incluso mayor: se trata de una verdadera emergencia social".

**POLONIA****POBREZA EN POLONIA**

La Oficina Europea de Estadística, Eurostat, publicó en febrero los datos regionales sobre el PIB en el año 2005 en base al poder adquisitivo de 271 regiones de los 27 países de la UE<sup>15</sup>, así como los datos sobre los ingresos de los hogares privados en las regiones de la Unión Europea en 2004<sup>16</sup>. Coincidiendo con la publicación de estos datos, la edición del pasado 4 de marzo de la revista quincenal “Análisis sobre Polonia” trata las formas características de la pobreza en Polonia en base a la estadística que elabora la Oficina Central de Estadística (GUS) sobre los estándares de vida de los hogares polacos<sup>17</sup>.

**Datos estadísticos de Eurostat**

Región	Regiones con los mayores/menores ingresos primarios 2004	Ingresos primarios de los hogares privados en estándares de poder adquisitivo (EPA) por habitante
UKI1	Centro de Londres	28434
DE60	Hamburgo	25153
DE21	Oberbayern	24718
UKJ1	Berkshire, Buckinghamshire, Oxfordshire	24272
FR10	Île de France	24128
BE24	Prov. Vlaams-Brabant	24000
UKH2	Berfordshire y Hertfordshire	23337
DE11	Stuttgart	23207
UKI12	Periferia de Londres	22930
DE71	Darmstadt	22907
UKJ12	Surrey, este y oeste de Sussex	22692
BE31	Prov. Brabant Wallon	22471
DE12	Karlsruhe	21644
DE14	Tubingia	21617
UKH3	Essex	21285
HU32	Észak-Alföld	5566
PL34	Podlaskie	5477
PL62	Warmińsko-Mazurskie	5434
PL33	Świętokrzyskie	5391
PL52	Opolskie	5308
LV00	Latvija	5277
PL31	Lubelskie	5000
PL32	Podkarpackie	4726
RO42	Oeste	4613
RO12	Centro	3869
RO11	Noroeste	3728
RO22	Sureste	3618
RO41	Suroeste Oltenia	3300
RO31	Sur Muntenia	3240
RO21	Nordeste	2678

Fuente: Eurostat, 2008

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/pls/portal/docs/PAGE/PGP\\_PRD\\_CAT\\_PREREL/PGE\\_CAT\\_PREREL\\_YEAR\\_2008/PGE\\_CAT\\_PREREL\\_YEAR\\_2008\\_MONTH\\_02/1-12022008-EN-AP.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/pls/portal/docs/PAGE/PGP_PRD_CAT_PREREL/PGE_CAT_PREREL_YEAR_2008/PGE_CAT_PREREL_YEAR_2008_MONTH_02/1-12022008-EN-AP.PDF) (inglés)

<sup>16</sup> [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-SF-08-008/DE/KS-SF-08-008-DE.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-08-008/DE/KS-SF-08-008-DE.PDF)

<sup>17</sup> <http://www.laender-analysen.de/polen/pdf/PolenAnalysen28.pdf>

Los datos de Eurostat muestran que Polonia sigue siendo uno de los países comunitarios que presenta mayores índices de pobreza. El PIB por habitante en los países europeos abarcaba en el año 2005 desde el 24% del promedio europeo en la región nordeste de Rumania hasta el 303% en el centro de Londres. De las 69 regiones que registran un PIB por habitante inferior al 75%, quince pertenecen a Polonia. Y de las quince regiones que registran el PIB más bajo por habitante cuatro son voivodas polacas: Lubelskie (35%), Podkarpackie (35%), Podlaskie (38%) y Swietokrzyskie (38%).

Por lo que respecta a los ingresos, las regiones cuyos hogares privados registran ingresos más elevados se concentran en el sur del Reino Unido, Bélgica, sur de Alemania, Austria y norte de Italia. También aquí presenta Londres los ingresos primarios más altos de la UE y Rumania los más bajos. En Polonia, Varsovia es la única ciudad que registra un nivel de bienestar superior al promedio del país, un fenómeno que también se observa en las capitales de todos los nuevos países miembros de la UE. Igualmente, de las quince regiones con los ingresos primarios más reducidos, seis se encuentran en Polonia.

## Introducción

La primera fase de la transformación de Polonia estuvo marcada por un fuerte incremento de la pobreza, acompañado de una profunda reestructuración de la economía y un aumento del desempleo. A mediados de los años 90 se frenó esta tendencia, pero a partir de 1997 la pobreza fue en aumento en todas sus manifestaciones: pobreza extrema, definición legal de la pobreza y pobreza relativa. En los años 2004-2005, el crecimiento que se registró en sectores de la economía no se trasladó directamente a las condiciones de vida del ciudadano medio y por lo tanto apenas se produjeron cambios sustanciales en el alcance de la pobreza económica.

		<b>Pobreza en los años 1997-2006 (afectados en %)</b>									
<b>Umbral de la pobreza</b>		<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Mínimo existencial		5,4	5,6	6,9	8,1	9,5	11,1	10,9	11,8	12,3	--
Definición legal		13,3	12,1	14,4	13,6	15,0	18,5	18,1	19,2	18,1	15,1
Pobreza relativa*		15,3	15,8	16,5	17,1	17,0	18,4	20,4	20,3	18,1	17,7
Pobreza subjetiva**		30,8	30,8	34,8	34,4	32,4	30,4	28,0	27,3	22,5	18,3

\* 50% de los gastos medios de un hogar

Fuente: GUS, 2007

\*\* Leyden Poverty Line (LPL)

Por lo que respecta al desempleo, la estadística elaborada por la Oficina de Estadística a lo largo de los años muestra cambios radicales: en 1990 la cuota de desempleo era del 6,5%, pero en 2002 y 2003 aumentó a cerca del 20% para bajar en los últimos años al 11-12% (noviembre 2007: 11,2%). Es preocupante sin embargo que este grupo de desempleados, si bien menor, se ve afectado por el desempleo de larga duración, fenómeno que según los autores del informe monográfico sobre la

pobreza en Polonia suele estar relacionado con cierta pasividad, aprovechamiento de las ayudas sociales y otros aspectos negativos.

Las encuestas elaboradas por el Centro de Investigación de la Opinión Pública (CBOS) muestran indicios de mejora en la situación material y económica de las familias polacas, así como un creciente optimismo en la población. A pesar de estos signos positivos, hay que destacar que una tercera parte de la sociedad sigue viviendo en condiciones extremadamente modestas, un 15-17% en pobreza moderada y más del 10% en pobreza extrema. Este último grupo es en realidad el que tiene que enfrentarse a peores condiciones de vida. Si bien es cierto que han descendido la pobreza y el desempleo, son la pobreza extrema y el desempleo de larga duración los que más perjudican a los afectados y los más difíciles de combatir.

Los habitantes de pueblos y pequeñas ciudades son los más se ven afectados por la pobreza, también los habitantes de regiones pobres y con un alto nivel de desempleo estructural. A nivel individual la pobreza afecta especialmente a los jóvenes y a las personas con un nivel educativo bajo y está relacionada con la estructura familiar (familias con muchos hijos y monoparentales), con el hecho de que el cabeza de familia trabaje o no, y con situaciones específicas como discapacidades, enfermedades crónicas o drogodependencias.

### **La pobreza en las zonas rurales**

Las estadísticas de los últimos años desvelan que las grandes ciudades registran la menor cuota de pobreza, mientras que en las ciudades pequeñas y zonas rurales vive la mayoría de personas afectadas por tal situación. La pobreza extrema en las ciudades fue en 2005 del 8,2%, mientras que en las zonas rurales alcanzó el 18,7%. Un 12,5% de los habitantes de las ciudades vivían en un estado de pobreza moderada, mientras que en el campo eran un 27%. La pobreza ocasionada tanto por el derrumbamiento del sector público y el consiguiente aumento del desempleo, como por la baja productividad de las pequeñas empresas agrícolas (que por lo general producen para cubrir las propias necesidades), es uno de los problemas sociales y económicos más relevantes de las zonas rurales. A ello hay que añadir el bajo nivel educativo y la falta de perspectivas de los jóvenes.

En los pasados años mejoraron las condiciones de vida de la población rural (en 2004 se incrementaron sus ingresos un 8,7%), en parte gracias a la introducción de programas de la UE y a la apertura del mercado laboral europeo. No obstante, los habitantes de zonas rurales que carecen de una explotación agrícola propia y que no perciben pensiones de jubilación o empresariales siguen sufriendo condiciones muy difíciles, con cuotas de pobreza extrema del 45% (2004).

## **Pobreza crónica**

Los estudios sobre la situación en Polonia muestran que desde los primeros años del cambio, la pobreza, en muchos casos, se ha convertido en crónica (algunos estudios hablan de un 10% de la población). Se observa una creciente facilidad para evitar la pobreza sobre todo en los casos de pobreza moderada o transitoria. Pero la estabilidad de la cuota de pobreza extrema indica que se ha convertido en un grave problema social difícil de combatir, lo mismo que la falta de hogar.

Cuando se habla de pobreza duradera, aparece como problema especial el de la “herencia” de pobreza, desempleo y demás circunstancias adversas que ha legado la anterior generación. Los jóvenes chocan con diversas dificultades para iniciar su vida adulta, ya que no cuentan con el apoyo de sus padres o incluso se emancipan con el duro cometido de tener que apoyar económicamente a sus progenitores o a los hermanos menores.

Este fenómeno “hereditario” afecta en particular a las mujeres. Las madres solteras sin cualificación profesional y sin trabajo dependen de ayudas sociales y de la familia, mientras que los jóvenes gozan de mayor movilidad, pudiendo encontrar más fácilmente un trabajo físico sin necesidad de cualificación y emanciparse. Gracias a la emigración laboral parece que este problema de los jóvenes se va solucionando; este grupo es el que más se esfuerza por formarse y romper el círculo de pobreza, desempleo y falta de perspectivas.

## **Concentración regional y local de la pobreza**

Otra característica básica de la pobreza en Polonia es la concentración regional y local. La denominada “nueva pobreza” aparece en regiones que ya estaban afectadas antes de la etapa de transformación (nordeste y este de Polonia). A su vez, el norte, donde se ubicaban anteriormente las cooperativas estatales agrícolas, está afectado por las mayores cuotas de desempleo.

La eliminación de las desigualdades a nivel regional es una de las prioridades de la política de la Unión Europea, también para Polonia. Se observa una concentración de la población pobre en barrios urbanos y en pueblos donde la calidad de la vivienda está por debajo de los estándares actuales, mientras la población adinerada se agrupa en urbanizaciones vigiladas y cercadas.

## **Menores y jóvenes**

Otro rasgo característico de la pobreza actual en Polonia es el riesgo de exclusión social de menores, jóvenes y familias numerosas, en suma: la difícil situación de la generación joven ante la magnitud del desempleo. En 2005, un 40% de los afectados por pobreza extrema eran niños y jóvenes. La cuota de pobreza extrema en menores de 14 años fue del 14%. El informe de UNICEF de 2007 refleja que entre los niños de 24 países desarrollados los polacos son los más pobres.

La probabilidad de encontrarse en situación de pobreza aumenta con la cantidad de hijos en la familia. En 2004, el 40,1% de los miembros de familias numerosas vivían por debajo del mínimo existencial, mientras que el porcentaje en relación con toda la sociedad era del 11,8%. A ello hay que añadir que la cuota de pobreza extrema para este grupo subió en 2005 al 44%. Para familias de tres hijos la cuota fue del 22% y las monoparentales registraron un índice de pobreza del 15%.

Otro problema relacionado con la pobreza de grupos cada vez más jóvenes es la elevada tasa de desempleo juvenil y la falta de puestos de trabajo cerca de lugar de residencia para titulados de diversos niveles escolares y de formación. La tasa de desempleo juvenil es el doble de la que afecta a la totalidad de la población, y en algunos períodos alcanza incluso el 40% en el grupo de edad entre 15 y 24 años, lo que genera falta de perspectivas de futuro, retraso de la emancipación familiar y finalmente emigración laboral.

### **Mujer y pobreza**

Una de las características de la pobreza en el mundo moderno es que afecta de forma creciente a más mujeres. Esta “feminización de la pobreza” se percibe en Polonia en los siguientes ámbitos:

- en el mercado laboral (aumento del desempleo femenino, desempleo de larga duración y dificultades de reincorporación laboral),
- en los ingresos (20-30% inferiores a los ingresos de los hombres),
- en las pensiones (20% inferiores),
- en el aumento del número de familias monoparentales,
- en las familias y hogares en los que la pobreza es “gestionada” por las mujeres.

También las mujeres “heredan” la pobreza, así como el peligro de caer en ella o en la exclusión social, lo que se da sobre todo entre las desempleadas o con empleo poco remunerado, que percibirán tras su jubilación pensiones muy reducidas.

Cabe destacar también que la pobreza repercute en la salud, tanto de mujeres como de hombres. Además de enfermedades somáticas (coronarias, óseas, tumores), las mujeres suelen padecer enfermedades psíquicas o depresiones, mientras que a los hombres les afecta el alcoholismo.

### **Pobreza, trabajo y desempleo**

La pobreza en Polonia está estrechamente ligada al desempleo, aunque también existe el fenómeno *working poor*, es decir, personas que perciben por su trabajo una remuneración muy reducida. En 2005, la cuota de pobreza extrema en hogares con un desempleado era del 27%, mientras que la de hogares sin desempleados era del 9%. El trabajo físico poco remunerado estaba acompañado de

pobreza extrema en un 15% de los casos, mientras que para otro tipo de trabajos el porcentaje era del 2%.

El trabajo poco remunerado está muy extendido en Polonia: en 2005, un 18,2% de los trabajadores percibían menos del 50% del salario medio mensual. Se calcula que la cifra de personas que trabajan por poco dinero o temporalmente asciende a unos 2 millones.

El trabajo poco remunerado y la economía sumergida tienen diversas consecuencias: mientras que por una parte permiten sobrevivir, significan para el futuro pensiones muy reducidas, con lo cual aumentará el grupo de personas sumidas en la pobreza que perciben prestaciones asistenciales. En 2005, un 29,9% de los integrantes de este grupo vivían en pobreza extrema.

### **Conclusiones**

La pobreza en Polonia presenta similitudes con otros países: la gran división entre ricos y pobres, la concentración de la pobreza en determinadas regiones, el fenómeno de la pobreza de larga duración en determinados enclaves y la relación entre pobreza, desempleo y bajo nivel educativo.

No obstante, también existen peculiaridades: la pobreza en Polonia afecta a las zonas rurales, mientras que en los países occidentales se trata mayoritariamente de un fenómeno urbano. También llama la atención la gran cantidad de menores con insuficiencia alimentaria y asistencial.

El fenómeno de la pobreza femenina se diferencia de los países occidentales en que, mientras que en éstos afecta sobre todo a madres solteras que perciben ayuda social, en Polonia se trata de pobreza de familias con mujeres trabajadoras y de diversas formas de desigualdad de género, tanto en el mercado laboral como en los hogares.

**AREA DE MIGRACIONES**



## **ALEMANIA**

### **REUNIÓN DE MINISTROS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN**

---

El 10 de abril se reunieron en Kiel los ministros y las ministras de los länder con competencias en materia de integración. Ésta es la segunda reunión de estas características y demuestra la importancia que el Gobierno central y los ejecutivos regionales conceden a esta materia.

#### **Acuerdos alcanzados en la reunión**

Entre los acuerdos alcanzados destaca la recomendación de crear, con la aprobación de los presidentes de los länder, una conferencia sectorial que garantice la cooperación interregional en materia de inmigración, así como un instrumento de evaluación de la integración de los inmigrantes. También se anunció la presentación en octubre de 2008 de un informe conjunto sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los länder en el Plan Nacional de Integración, centrado en dos aspectos: el fomento de las guarderías y la inserción laboral.

El instrumento de evaluación consistirá en un análisis del microcenso, la gran encuesta demográfica que se está efectuando desde 1957 y que abarca el 1% de los hogares alemanes (390.000 hogares y 830.000 personas), para tener datos fiables que permitan evaluar el grado de integración de la población de origen inmigratorio.

Para preparar una definición unitaria del perfil migratorio, establecer variaciones en la recogida de datos y determinar indicadores que permitan medir el grado de integración se creará una comisión presidida por varios länder, en la que también estarán representados expertos en la materia.

#### **Cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Integración**

Los länder presentaron un primer informe sobre la promoción de los menores en edad preescolar, centrado en las medidas introducidas para potenciar el aprendizaje del idioma alemán, algo que los ministros consideran crucial para la integración. Destaca que todos los länder han creado sistemas para comprobar el grado de conocimiento lingüístico alcanzado por los niños. Asimismo ha mejorado considerablemente la coordinación entre guarderías y escuelas, así como la formación de maestros y personal de guarderías. Uno de cada tres menores de seis años es de origen migratorio; las oportunidades de estos jóvenes dependerán en buena medida de sus conocimientos de alemán. Por ello, los länder ponen especial énfasis en la promoción precoz de este colectivo.

Se trataron aspectos como la promoción del aprendizaje de alemán en las guarderías, el paso de la guardería a la escuela, la cualificación del personal de las guarderías, el trabajo con los padres y, por

último, la evaluación de la eficacia de las medidas introducidas. El éxito de la formación escolar depende en buena medida de la calidad de la formación obtenida en las guarderías.

Los länder han cumplido el compromiso contraído en el Plan Nacional de Integración de basar el aprendizaje del idioma como tarea transversal en los planes de formación preescolar. Nueve de los dieciséis länder han incluido este aspecto en las respectivas leyes, el resto prevé instaurar medidas en los planes de estudio, normas para otorgar subvenciones, etc. Algunos länder llevan a cabo pruebas periódicas para comprobar el nivel de conocimiento de alemán, si bien difieren los instrumentos aplicados. En este orden de cosas, los länder que cuentan con un elevado porcentaje de inmigrantes ofrecen una financiación adicional a las guarderías para garantizar el fomento del aprendizaje del idioma.

Por lo que respecta al paso de las guarderías al sistema escolar, el informe constata la importancia de la colaboración entre ambos niveles. Por ello, prácticamente todos los länder han cumplido con el compromiso de engarzar los respectivos planes de estudio y de garantizar la continuación del apoyo especial al aprendizaje en la escuela primaria. Los länder se han comprometido a ofrecer medidas de formación continua al personal docente, haciendo especial hincapié en el aprendizaje del alemán como segundo idioma para niños de origen migratorio.

El Plan Nacional de Integración contiene el compromiso de reforzar el trabajo con los padres. Todos los länder cuentan con ofertas dirigidas especialmente a padres de origen migratorio, como son asesoramiento específico, material en el idioma de origen o clases de alemán para los padres.

En cuanto a la evaluación de las medidas, casi todos los länder cuentan con los instrumentos necesarios, si bien en la mayoría de los casos se trata de una evaluación parcial, como por ejemplo el control de los programas de aprendizaje del idioma o la evaluación de la calidad de las guarderías.

## FRANCIA

### **HUELGA DE INMIGRANTES EN PARÍS Y BARRIOS PERIFÉRICOS**

---

#### **Antecedentes**

Actualmente, las estimaciones sobre el número de inmigrantes clandestinos que viven y trabajan en el territorio francés van de 200.000 a 400.000. Además de las políticas de ayuda al retorno, desde 2005 el objetivo del Ministerio del Interior –dirigido entonces por Sarkozy- ha sido la expulsión de estos inmigrantes en situación irregular. Así, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2006, se estima una cifra próxima a las 10.000 expulsiones. Cifra estable con relación al mismo período de 2005, pero sin conseguir el objetivo de las 25.000 expulsiones en 2006, fijado por el Ministro del Interior en diciembre de 2005. Los datos recientes del actual Ministerio de Inmigración citan una disminución de 4% entre septiembre de 2006 y septiembre de 2007, basándose en la disminución del número de beneficiarios de la llamada “ayuda médica del Estado”, destinada a esta población. En 2006, 34.000 inmigrantes fueron retenidos antes de cruzar las fronteras y en el primer semestre de 2007, se expulsaron a 20.411 clandestinos, un 20% más que en el mismo período del año precedente. El objetivo para 2008 es de 26.000 expulsiones.

Debemos recordar que en septiembre de 2006, Sarkozy abogó en Bruselas por la supresión de la unanimidad respecto a la política de inmigración, denunciando las regularizaciones de clandestinos efectuadas por España en 2005, en los siguientes términos: estas operaciones, decididas sin consultar con los países vecinos, constituyen un efecto “llamada” para los candidatos a la inmigración. Posteriormente, abogó por la adopción de una política común en Europa, comprometiéndose más tarde en su campaña presidencial a transformar la política migratoria francesa –caracterizada por la “reagrupación familiar”- en una “inmigración elegida”, de trabajo, según las necesidades del mercado francés.

#### **Situación actual**

Actualmente –y por primera vez en Francia- el pasado 15 de abril, se inició en la región parisina un movimiento de huelga de 338 trabajadores “sin papeles” de manera coordinada, empleados principalmente en los sectores de hostelería, construcción y limpieza. La mayoría de ellos con contratos de trabajo y nóminas en regla, pero con permisos de trabajo falsos o irregulares. Ello ha obligado a una parte de la patronal a comprometerse para obtener su regularización.

La central sindical CGT (Confederación General de Trabajadores) se ha implicado en este movimiento que ha ido ampliándose progresivamente, haciéndose cargo de 800 expedientes de demanda de regularización, la mayoría de ellos correspondientes a contratos de trabajo en regla. Estos expedientes han sido presentados ante las cinco prefecturas correspondientes de las diferentes

empresas, hoteles y restaurantes, donde desarrollan estos trabajadores su actividad laboral de manera irregular.

Ante esta movilización, inédita, algunas organizaciones patronales se han manifestado divididas entre la necesidad de encontrar mano de obra y el riesgo de sanciones judiciales por haber empleado –a menudo sin verdadero conocimiento de causa- a trabajadores clandestinos. Efectivamente, un decreto de julio de 2007 obliga a los empleadores a verificar en las respectivas prefecturas la autenticidad de los permisos de trabajo de los trabajadores extranjeros.

La patronal del sector de hostelería apoya la demanda de regularización de estos trabajadores, que eran ya 500 el pasado 19 de abril y, entre los cuales, se encontraban un cierto número de empleados de los más selectos cafés y restaurantes de París y su región próxima. En total, no menos de una veintena de empresas de los tres principales sectores citados anteriormente.

El Ministro de Trabajo, Xavier Bertrand, ante las demandas de la CGT y de la Asociación “Droits Devant!” de defensa de estos trabajadores en huelga, se negó en declaraciones a Canal+, el 20 de abril, a considerar una posible regularización masiva de estos trabajadores, basándose en la llamada Ley “Hortefeux”, según la cual se deben presentar los expedientes de demanda, caso por caso, ante las prefecturas competentes de los distintos lugares de trabajo, teniendo en cuenta los oficios y regiones que necesitan mano de obra.

Por su parte, el Vicepresidente de la Confederación General de Pequeñas y Medianas Empresas, Jean-François Veysset, ha declarado que aunque existen empresarios que contratan voluntariamente a clandestinos para evitar gastos y “deben ser sancionados”, otros muchos no lo saben o se ven obligados a hacerlo para no cerrar sus establecimientos, por falta de mano de obra”. Se ha comprobado que existe un tráfico de permisos de trabajo falsificados, pero la mayoría de los empresarios no tenían conocimiento de ello y, de hecho, realizaban las cotizaciones y declaraciones obligatorias a los organismos recaudadores, prueba de que obraban de buena fe.

Otras dos organizaciones patronales del sector de hostelería, “Synhorcat” (Sindicato Nacional de Hoteleros, Restaurantes, Cafés y Comidas preparadas) –que agrupa a 20.000 empresas- y la “UMIH” (Unión de Oficios e Industrias de Hostelería) –con 80.000 adherentes- se han unido también al movimiento de “sin papeles” para interpelar al Gobierno. Según el Presidente de la UMIH, André Daguin, “No hay más solución que la regularización de los “sin papeles” declarados por los empresarios (contratados antes de julio de 2007), acogidos al artículo 40 de la Ley de 20 de noviembre de 2007 y a la Circular de 7 de enero de 2008, que ofrecen la posibilidad de regularización por demanda del empleador, con la condición de que el asalariado trabaje en un sector “en tensión”, es decir, con dificultades para reclutar y le haya sido propuesto un contrato firme de un año, como mínimo.

Para una gran parte de estos empresarios, regularizar a estos clandestinos es una necesidad económica, pues declaran que han realizado una inversión para formar a estos asalariados que trabajan para ellos, a menudo desde hace muchos años.

Según la CGT, habría en Francia entre 200.000 y 400.000 extranjeros en situación irregular. La inmensa mayoría trabaja en las pequeñas empresas de sectores con penuria de mano de obra, como la restauración, la construcción y la limpieza. Un gran número de estos trabajadores tiene un verdadero deseo de integrarse en la sociedad francesa. Pagan sus impuestos y sus cotizaciones y sus hijos están escolarizados en la escuela pública. Participan en las asociaciones y en la vida de la ciudad. El 27 de abril, el número de expedientes de demanda de regularización presentados a las prefecturas había alcanzado la cifra de 1.000.

En una entrevista al diario "Le Figaro" (edición de 24/04/08), el Ministro de Inmigración, Brice Hortefeux, declaró que no habría regularización masiva de inmigrantes sin papeles y que se examinarían todas las demandas, caso por caso, en las distintas prefecturas. El Señor Hortefeux hizo referencia al hecho de que los países europeos que habían procedido a ese tipo de regularización, habían dejado de aplicarlo. Por su parte, el diario "Le Monde" (edición de 22-04-08) -relativo a la posición de las organizaciones patronales francesas que piden la regularización-, cita que en España la patronal fue un actor activo de las regularizaciones que se llevaron a cabo en 2005, obedeciendo a criterios y condiciones estrictamente definidos y favoreciendo la integración y saneamiento de una economía sumergida.

Las anteriormente citadas organizaciones patronales que piden la regularización han elaborado incluso un nuevo "Proyecto de Ley", "relativo al derecho del trabajo y a la regularización de los residentes extranjeros", apoyándose en la voluntad de un cierto número de parlamentarios no solo de la oposición, sino también del partido presidencial (UMP), que solicitan incluso una "revisión de los criterios de regularización existentes". Criterios que deben, según ellos, ser precisos y basados en nociones tales como: "un trabajo regular, una vivienda o alojamiento, una antigüedad y una buena integración". Ciertos dirigentes del Partido Socialista piden que se tenga en cuenta sobre todo la existencia de un contrato de trabajo, como elemento esencial.

El editorial de "Le Monde" de 25/04/08 evoca el "realismo que debería mostrar el Gobierno para regularizar a estos clandestinos integrados en la sociedad económica, sin reservas ni cupos arbitrarios". Según este artículo, si el Gobierno da pruebas de realismo reconociendo la necesidad de esos miles de trabajadores, evidentemente útiles para la economía francesa, también corre el riesgo de crear el descontento entre la población de extrema derecha, electorado que Sarkozy atrajo en su campaña presidencial con la promesa de contener los flujos migratorios.

### **Normativa aplicable a la regularización de inmigrantes ilegales**

El Art. 40 de la ley nº 2007-1631 de 20 de noviembre relativa al control de la inmigración, integración y asilo de control de inmigración, introduce una modificación importante en el procedimiento para la “admisión excepcional para residir”. Mediante esta disposición, es posible conceder el permiso de residencia temporal para el ejercicio de una actividad profesional, siempre y cuando el extranjero no constituya una amenaza para el orden público, no practique la poligamia y cuya admisión obedezca a razones humanitarias o se justifique por motivos excepcionales alegados por el solicitante.

La autoridad administrativa debe someter a la comisión para el permiso de residencia, prevista en el Art. 312-1 del Código de Entrada de extranjeros y del derecho de asilo, la demanda de admisión excepcional para residir presentada por el extranjero que resida habitualmente en Francia desde hace 10 años.

Mediante la aplicación de esta disposición legal se puede proceder a la regularización de extranjeros residentes ilegales en Francia.

Parece sorprendente que esta disposición que contradice en cierta forma las declaraciones gubernamentales y presidenciales sobre la intención de no regularizar a clandestinos por el solo hecho de llevar un número de años residiendo en Francia (lo que supondría, según Nicolas Sarkozy premiar a personas que incumplen las leyes) no fuese evocada durante la tramitación parlamentaria del texto.

Una posible explicación consiste en que tanto la prensa como la casi totalidad de la clase política centró el debate en torno a los artículos que regulaban la utilización del test ADN como prueba de filiación y en la inconstitucionalidad de elaborar estadísticas en función de criterios étnicos.

Es, sin embargo, en base a este artículo que los prefectos están estudiando las peticiones de regularización presentadas por los inmigrantes ilegales.

## ITALIA

### **ENCUESTA SOBRE INMIGRANTES MENORES NO ACOMPAÑADOS**

---

En el trienio 2004-2006 han seguido llegando a Italia pequeños "nadie" ignorados por la sociedad. Se trata de los menores extranjeros no acompañados, un flujo impresionante y creciente de niños y adolescentes: un 19% más (en 2004 eran 6.629, en 2006 7.870); más del 60% no tiene permiso de residencia, mientras están aumentando (+146%) los que piden asilo, de los que muchos, por vez primera, procedentes de Afganistán.

La Asociación Nacional de Municipios de Italia (ANCI) ha realizado una investigación nacional, que se ha presentado en Roma, sobre la presencia de los menores no acompañados, para profundizar en este fenómeno, y con el fin de mejorar la calidad de las políticas sociales de protección y las intervenciones administrativas en favor de la integración de los menores.

Lacio, Emilia-Romaña, Friuli-Venecia Julia y Lombardía son las Regiones donde, en 2006, se ha concentrado más de la mitad (54,5% del total) de los menores extranjeros no acompañados. El fenómeno atañe sobre todo a menores varones (el 78%), apenas por debajo de los 18 años (el 47% tiene 17 años) procedentes sobre todo de Afganistán, pero también de Rumanía, Albania y Marruecos.

Los Municipios implicados en la investigación, y que por ley tienen la obligación de ocuparse de los menores también económicamente (el gasto per cápita es de unos 77 euros al día) han sido 5.328 (un 70% de los Municipios italianos). Entre éstos, 1.110 (el 21%) se ha encargado de 6.629 menores en 2004 y de 7.870 en 2006. Se trata sobre todo de las ciudades con más de 100 mil habitantes (60% en 2006) y de las con una población media algo inferior, que han pasado del 23% de 2004 al 30% en 2005.

Los menores colocados en estructuras de primera acogida han registrado un fuerte incremento: 4.930 en 2004, 6.401 en 2005 y 6.102 en 2006. El primer puesto le corresponde a Sicilia, con un aumento del 151%. Pero cabe subrayar que la mayoría de estos jóvenes huyen de las estructuras de acogida: en 2006 fueron el 62%. Globalmente, los entregados a la custodia de familiares, compatriotas o italianos fueron poco más del 7% en dicho año.

En el trienio analizado, Emilia-Romaña y Lombardía han ofrecido primera acogida a un porcentaje entre el 57% y el 59% del total de los menores no acompañados. En 2006, en las ciudades entre 15.000 y 100.000 habitantes se ha acogido el 22% de los menores. Pero el número se ha duplicado durante el trienio, experimentando una variación relativa del 76%. El fenómeno está aumentando también en los pequeños municipios, con un incremento del 62%.

Como se ha dicho, el 60% de los menores extranjeros no tiene permiso de residencia; entre 3.515 menores acogidos, sólo el 40,7% resulta tener uno: el 32,5% por menor edad y el 8,3% por custodia.

Por último, el aumento de la presencia en el trienio analizado, que corresponde a +146%, ha pasado de 102 en 2004 a 251 en 2006 por menores que piden asilo; el 70% del total procedía de Afganistán (Kabul, Gazni), Etiopía (Addis Abeba), Eritrea (Asmara) e Irak (Bagdad, Mosul). La Región con el mayor número de acogidas ha resultado ser el Lacio, con un incremento del 162%; siguen Emilia-Romaña y Véneto.

## **NUEVAS MEDIDAS SOBRE INMIGRACIÓN**

---

El Consejo de Ministros celebrado en Nápoles el 21 de mayo ha aprobado el llamado "Pacchetto sicurezza", que incluye, entre otras, una serie de medidas contra la inmigración clandestina y normas más restrictivas para la inmigración regular.

El "paquete" consta de un decreto-ley, un proyecto de ley y tres esquemas de decretos legislativos.

El Gobierno ha asegurado que antes de finales de julio todo el "paquete" será operativo, pero hay que recordar que sólo el decreto-ley es una norma de aplicación inmediata, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gazzetta Ufficiale. El proyecto de ley, por su parte, prevé tiempos de espera mayores porque debe ser aprobado por el Parlamento. En cuanto a los decretos legislativos, éstos deben ser enviados a las comisiones parlamentarias competentes y luego volver al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva.

Las principales medidas que atañen a la inmigración son:

### **Medidas incluidas en el "pacchetto sicurezza"**

#### Decreto-Ley (de aplicación inmediata):

- El juez podrá decidir la expulsión de los extranjeros (se habla de "alejamiento", en lugar de "expulsión" para los ciudadanos comunitarios) condenados a más de 2 años de prisión (en lugar de los 10 actuales).
- El trasgresor (comunitario o extracomunitario) de la orden de expulsión o alejamiento del territorio italiano es castigado con la pena de entre uno y cuatro años de cárcel.
- La clandestinidad se considerará un agravante de los delitos cometidos por extranjeros, con aumento de hasta un tercio de la pena prevista.
- Cárcel de seis meses a tres años para quien alquile una vivienda a un inmigrante clandestino. Incautación de la vivienda misma.



- Los alcaldes podrán adoptar medidas urgentes para prevenir y eliminar situaciones de grave peligro para la seguridad pública; tendrán pues poderes para controlar y expulsar a los extranjeros irregulares.
- Los Centros de Permanencia temporal se denominarán "Centros de Identificación y Expulsión".

Proyecto de ley (que debe ser sometido a la aprobación del Parlamento)

- La " inmigración clandestina" se considerará un delito, castigado penalmente. Detención *in fraganti*, proceso sumarísimo y pena de cárcel de seis meses a cuatro años. Aplicable también a los ciudadanos comunitarios.
- Serán más estrictas las normas sobre adquisición de la nacionalidad por matrimonio, por ejemplo:
  - No podrá obtener la ciudadanía italiana el extranjero que presenta la solicitud de nacionalidad y luego pide la separación. El matrimonio debe seguir unido hasta la concesión de la ciudadanía (en la actualidad se tarda alrededor de 4 años).
  - El tiempo mínimo de residencia para pedir la nacionalidad pasará de los actuales seis meses a 2 años (un año si la pareja tiene hijos).
- Medidas contra la utilización de menores en actividades de mendicidad. En el Código penal se introducirá el artículo 600-octies, que prevé la reclusión hasta tres años de cárcel para quien utilice a menores de 14 años para pedir limosna.
- Mayor control de las remesas al extranjero: los titulares de las Agencias de transferencias de dinero deberán registrar los documentos de los clientes extranjeros y están obligados a denunciar a quienes no tengan permiso de residencia.
- Cambios en los centros de acogida para extranjeros. En los CPT (Centros de Permanencia Temporal), transformados en "Centros de identificación y expulsión", será posible retener a los inmigrantes hasta 18 meses (ahora el máximo es de 60 días).

Anteproyectos de Decreto legislativo (el Gobierno los aprobará definitivamente tras el parecer positivo de las comisiones parlamentarias):

- Reagrupación familiar.
  - Se restringe el tipo de familiares que pueden acogerse a ella; desde ahora podrán ser sólo:
    - el cónyuge, que debe ser mayor de edad y no separado;
    - los hijos; mayores de edad sólo si son inválidos totales;
    - Los padres si no tienen otros hijos en el país de origen o si son mayores de 65 años, tienen graves problemas de salud y no tienen otros hijos que les puedan atender.
  - Se recurrirá a la prueba del ADN para averiguar la existencia de parentela.

- Derecho de asilo
  - Será más rápido el recorrido para el examen de las demandas y más severos los criterios.
  - En caso de rechazo de la demanda, el interesado no deberá presentar recurso en Italia, sino en su país de origen.
  
- Ciudadanos Comunitarios
  - Para estar más de tres meses en Italia es obligatorio el empadronamiento y hay que certificar la posesión de una renta procedente «de actividades lícitas y demostrables», además de disponer de vivienda y de seguro médico (requisitos ya presentes en la ley actualmente en vigor).
  - La falta de estos requisitos se considerará motivo para la expulsión.
  - También los comunitarios podrán ser retenidos (hasta un máximo de 15 días) en los centros de acogida.

### **Otras medidas**

#### Proyecto de Ley sobre banco de ADN.-

Además de las cinco normas incluidas en el "Pacchetto sicurezza", también cabe señalar la aprobación por parte del Gobierno de otro proyecto de ley, que crea el Banco de datos del ADN previsto por el Tratado de Prüm. Tampoco esta norma es de aplicación inmediata, al deber ser sometida al examen y posterior aprobación por parte de las dos Cámaras del Parlamento.

#### "Directrices para una programación derogatoria de los contingentes migratorios"

Se trata del borrador de regularización presentado en el Consejo de Ministros por el Ministro de Trabajo, Sacconi, en consideración de las 730.000 solicitudes presentadas a las ventanillas únicas para la inmigración, frente a un contingente inicial previsto de 170.000 puestos de trabajo.

Entre las directrices expuestas por el Ministro, se señalan:

- La «propuesta selectiva de acogida de las solicitudes para asistencia familiar a personas dependientes dentro de las 405.000 solicitudes de colaboración doméstica, el 48% de las cuales han sido presentadas por empleadores con nacionalidad extranjera». Se tratará pues de detectar, entre las solicitudes para cuidar a personas no autosuficientes, las que son reales y las que, por el contrario, son un truco para regularizarse.

- La individuación de canales más fluidos de inmigración legal para todas las tipologías de trabajadores «sobre la base de acuerdos bilaterales con los países de procedencia, de modalidades transparentes de colocación transnacional, de verificación del conocimiento de la lengua italiana además de los requisitos de la vivienda y del trabajo, de formación en los países de origen, de ampliación y simplificación de las entradas para trabajadores especializados de los que haya carencia en Italia o de altas profesionalidades».

#### Poderes especiales a los gobernadores provinciales.

En la lucha y control de los campos de nómadas. El "Comisario para la emergencia gitana" ha sido creado ya en Milán, Roma y Nápoles.

#### Nuevos centros de acogida.

Son más de 10 los cuarteles abandonados por las fuerzas armadas que podrán ser convertidos rápidamente en centros de primera acogida de clandestinos para ser identificados y, después, expulsados.

#### **La violencia de un grupo de ciudadanos contra los rom**

La persecución de los rom en Italia está alcanzando niveles peligrosos, con abusos intolerables para las personas democráticas. La Comisión Europea ha elegido a la europarlamentaria Rom húngara, Viktoria Mohacsi, que el pasado domingo, día 18 de mayo, ha visitado un campamento de roms y el 19 realizó una serie de inspecciones en Nápoles para verificar la dinámica real de los acontecimientos que han desembocado en el acontecimiento de Via Malibrán y en una secuencia impresionante de agresiones, violencias y amenazas contra rom. Uno de los episodios que pretende aclarar es el presunto rapto del que se acusa a la joven rom Angélica, actualmente detenida en la cárcel de Nísida.

Mohacsi, tras la visita a Casilino 900, ha pronunciado un juicio muy severo: «la situación de los rom en Italia es horrible, Es increíble que en un país democrático haya personas que viven sin derechos y sin documentos aunque estén aquí desde hace 40 años. He venido aquí a raíz del asalto del campamento de nómadas de Ponticelli en Nápoles», ha continuado Viktoria Mohacsi, «y para ver la situación con mis propios ojos. Estoy preocupada por lo que sucede en Italia, donde los niños pertenecientes a la tercera generación de inmigrantes todavía no tienen los derechos fundamentales de ciudadanía. Es urgente que se realice un programa de integración, especialmente para las personas que llegan de los nuevos estados miembros de la UE. Informaré a Estrasburgo de lo que he visto en Italia».

Mientras tanto, en Nápoles ha seguido la caza a los rom, aunque los medios de comunicación locales escondan los episodios más recientes tras una cortina de silencio, que para algunos es "omertà" y

para otros vergüenza. Han pasado pocos días desde la atrocidad de Ponticelli y ahora son los habitantes de Soccavo quienes han emprendido acciones violentas e intimidatorias para expulsar a los rom. Las peores calumnias contra los rom han sido el pretexto para nuevos incendios y *raids* que han causado la fuga desesperada de todos los rom que habitaban en los campos de esa zona. Por la mañana del domingo pasado se extendió el rumor de que dos rom habían intentado secuestrar a un niño en Via dell'Epomeo. Alrededor de mediodía se hablaba de otros dos intentos de raptos de recién nacidos. Voces que se han difundido rápidamente, provocando acciones de violencia, persecuciones, agresiones, terror.

Mientras tanto, rondas formadas por decenas de motociclistas patrullaban la zona y otros barrios de Nápoles en los que viven comunidades rom. Las patrullas han pasado continuamente delante de la ex escuela, al grito de «os tenéis que ir, o quemamos todo».

Grupos de ciudadanos, mujeres y hombres, han amenazado a los encargados de la Protección Civil que intentan proteger el centro de acogida e incluso a los policías, que acudieron rápidamente para evitar que se pasara de las amenazas a los hechos.

### **Los rom en Italia**

Según los últimos datos y estimaciones, en Italia hay 160.000 gitanos, entre rom, sinti y nómadas. De ellos, 70.000 tienen nacionalidad italiana y 90.000 proceden de países balcánicos (en constante aumento los de Rumanía, que son alrededor de 60.000). Italia es uno de los países europeos con menor porcentaje de rom/sinti (0,3%, lo que le coloca en la 14ª posición de la Unión Europea). Está minoría está caracterizada por una esperanza de vida baja (entre los 40 y los 50 años) y la presencia de un alto porcentaje de menores (el 60% de esta población tiene menos de 18 años).

En total, los rom presentes en Rumanía son unos dos millones y medio, y su éxodo hacia los demás países europeos, entre ellos Italia, ha aumentado a raíz de la entrada de Rumanía en la Unión Europea.

La mayores comunidades de los casi 60.000 que viven en Italia están en Roma, Milán, Nápoles, Bolonia, Bari, Catania, Cosenza y Génova. Sólo el 3% de los menores va al colegio, En los últimos años ha habido un crecimiento desordenado de esta población, con una geografía en continuo movimiento de los campos ilegales en las periferias urbanas, a lo largo de los ferrocarriles, debajo de los puentes, cerca de los lechos de los ríos. Asentamientos que, en algunos casos, son desalojados por las autoridades y, en otros, abandonados. En Milán y provincia se estima una presencia de 20.000 rom y recientemente se han desalojado de dos barrios, Bovisa y Opera, previéndose próximamente otros desalojamientos.

En Roma hay 25 campamentos gitanos, y de ellos sólo 6 ó 7 han sido autorizados. Para los abusivos se ha previsto el desalojo, como el "Casilino 900" el más antiguo de la capital. Hay decenas de campamentos ilegales también en la provincia de Nápoles. En Turín hay 4 campos autorizados, con un total de 600 personas, más unos veinte asentamientos espontáneos, con otras 600 o 700 personas.

Pero también hay rom italianos. Y la mayoría de ellos viven en casas populares o en viviendas de su propiedad desde los años 70, excepto los sinti "giostrai" (gestores de tiovivos y atracciones ambulantes) del centro-norte, que son los últimos seminómadas, junto con los caminantes sicilianos y los rom Kalderasha. Algunos ayuntamientos, como los de Turín, Brescia, Génova, Venecia, Pisa, han puesto en marcha una política de casas populares para los rom.

### **Redada contra la criminalidad**

El gobierno italiano está decidido a adoptar medidas drásticas contra la inmigración ilegal, a la que atribuye gran parte de la criminalidad del país. El mismo día en que el Senado otorgaba su confianza a Silvio Berlusconi, la policía anunciaba el arresto de cientos de supuestos inmigrantes ilegales. Un centenar de los detenidos serán expulsados.

La policía arrestó a 383 personas, entre ellas 268 extranjeros, en su mayoría de países de fuera de la Unión Europea, entre ellos, 50 marroquíes, 32 rumanos, 25 tunecinos, 18 nigerianos, 16 egipcios, 16 serbios y 14 albaneses. 53 fueron llevados de inmediato a la frontera para ser expulsados, mientras otras 65 personas aguardaban la repatriación en centros de acogida.

La operación ha durado una semana y se llevó a cabo en toda Italia, desde las regiones del norte del Piamonte, Lombardía, Liguria, Véneto y Emilia Romagna hasta el Lazio y Campania (en el sur), pasando por las centrales regiones de la Toscana y las Marcas.

Según la policía, se trataba de una redada contra la criminalidad. Los detenidos están acusados de tráfico de drogas, proxenetismo, atraco y robo y de favorecer la inmigración clandestina. El policía a cargo del operativo italiano insistió en una conferencia de prensa que la redada "no apuntó contra ninguna categoría o grupo étnico específico. El único objetivo fueron criminales que han causado una sensación de creciente alarma en la sociedad".

Pero lo cierto es que en los últimos tiempos se ha agudizado entre los italianos la asociación entre criminalidad e inmigración.

## Datos sobre la Inmigración en Italia

### Principales indicadores

- En Italia los inmigrantes regulares han alcanzado la cifra de 3,7 millones. Supone el 6,2% de la población italiana, por encima de la media de la Unión Europea, que alcanza el 5,6%. Italia se sitúa la primera en Europa por ritmo de crecimiento. En efecto, en un solo año la citada cifra supone un incremento del 21,6%.
- La tendencia de aumento ha sido tan rápida (700 mil en un solo año) que, de seguir a este ritmo, dentro de 20-30 años, el número de extranjeros en Italia superaría los 10 millones.
- Los inmigrantes producen el 6,1% del Producto Interior Bruto de Italia, correspondiente a más de 90 mil millones de euros de riqueza, y pagan 1.087 millones de impuestos.
- Mercado de trabajo: la mano de obra extranjera en Italia se ha cifrado en 1 millón 475 mil personas, de los que 1 millón 348 mil son ocupados y 127 mil parados, con una tasa de desempleo del 8,6%. Dos tercios se concentran en el Norte, un cuarto en el Centro y aproximadamente un 10% en el Mezzogiorno. Un 40% de los extranjeros en Italia trabaja en la industria, un 55% en el terciario y el remanente en el sector agrícola. La tasa de actividad de los extranjeros en Italia es del 73,7%: son unos 12 puntos porcentuales más frente a la de la población italiana.
- Consumo: Los extranjeros no sólo representan un componente importante del sistema productivo italiano, sino son también consumidores e pequeños inversores, que realizan su sueño de estabilidad adquiriendo una vivienda.
- Inmigrantes irregulares: en 2006 los inmigrantes ilegales interceptados fueron 124.383, de los cuales sólo el 36,5% fueron los repatriados, es decir casi la mitad de los que lo fueron en 1999.
- Inmigración y delincuencia: los extranjeros representan casi un cuarto de las denuncias penales y otro tanto de los ingresos en prisión. Los mayores protagonistas a nivel penal son los irregulares (4 casos sobre 5), sobre todo por delitos vinculados a la explotación de la prostitución, la extorsión, al contrabando y a la venta de productos robados.

### Duplicada en un año la presencia de irregulares

Son unos 650.000 en 2008, frente a los 350.000 de 2007

Son al menos 650.000 los clandestinos que trabajan en las ciudades italianas, pero sin permiso de residencia. Como media, 11 cada mil habitantes.

Pero ¿dónde se localizan actualmente los extranjeros presentes irregularmente en el territorio italiano? Y ¿cuánto inciden tanto respecto del total de la población inmigrante como en el conjunto de todos los habitantes, incluidos los italianos? La estimación a enero de 2008 es la que se publica en las tablas siguientes.

<b>INDICADORES DE LA PRESENCIA DE EXTRANJEROS</b>								
Clasificación de las diez primeras provincias								
(datos a 1 de enero de 2008)								
<b>Extranjeros irregulares por cada mil habitantes(*)</b>			<b>Extranjeros irregulares por cada cien extranjeros presentes</b>			<b>Total de extranjeros por cada cien habitantes(*)</b>		
1	Brescia	32,0	1	Crotone	38,9	1	Brescia	13,5
2	Mantova	29,8	2	Nuoro	35,5	2	Prato	12,9
3	Modena	25,5	3	Siracusa	34,4	3	Mantova	12,2
4	Reggio Emilia	24,5	4	Reggio Calabria	34,0	4	Reggio Emilia	12,0
5	Verona	20,5	5	Sassari	32,0	5	Modena	11,6
6	Parma	20,4	6	Napoli	31,7	6	Piacenza	11,2
7	Bologna	20,2	7	Ragusa	31,4	7	Treviso	11,0
8	Bergamo	19,5	8	Cosenza	30,0	8	Vicenza	10,9
9	Piacenza	18,9	9	Catania	28,7	9	Parma	10,4
10	Vicenza	18,6	10	Potenza	28,6	10	Verona	10,4
	<b>Media</b>	10,9		<b>Media</b>	17,9		<b>Media</b>	6,1
(*) Presencias referidas al total de la población, italiana y extranjera								
Fuente: Elaboración de la Fundación ISMU sobre datos de Interior e ISTAT								

#### Comparación de las medidas sobre irregularidad entre Italia y otros países UE

	<b>ITALIA</b>	<b>REINO UNIDO</b>	<b>ALEMANIA</b>	<b>GRECIA</b>	<b>FRANCIA</b>
Extranjeros sobre total detenidos	38%	14%	26,9%	58,4%	19,8%
Extranjeros en espera de juicio	68,2%	14,1%	30,5%	24%	n.d.

- Reino Unido: Entrada ilegal, reclusión y multa

Es delito entrar ilegalmente en el territorio del Reino Unido, permanecer en el mismo más tiempo de lo establecido, o no respetar las condiciones impuestas para salir del Estado, hacer declaraciones falsas a un funcionario de la inmigración o utilizar e intentar utilizar un pasaporte falso.

La pena máxima es la detención por 6 meses y/o una multa hasta 5 mil libras esterlinas. En la práctica, son pocos los clandestinos procesados, la mayoría viene expulsada inmediatamente después de la identificación.

- Grecia: Pena doble en caso de reincidencia

Cualquiera que salga o intente salir del territorio griego o entre o intente entrar sin cumplir con las obligaciones de ley puede ser castigado con la detención mínima de tres meses y una multa mínima de 1.500 euros

En el caso de reincidencia, la pena puede ser aumentada hasta los seis meses de detención mínima y con una multa mínima de 3.000 euros.

- Alemania: Estancia ilegal en territorio Federal

La Ley federal sobre residencia sanciona la entrada y la estancia ilegal con un máximo de un año de detención o una multa, además de la posibilidad de expulsión. En Alemania los elementos del delito son: entrada y estancia sin el necesario permiso/visado o, en caso de que el visado no sea necesario, estancia o entrada sin pasaporte.

- Francia: Reingreso vetado por tres años

El extranjero que ha entrado o permanecido en Francia sin cumplir con las obligaciones de la Ley, o ha permanecido más tiempo de lo autorizado por su propio visado es sancionado con un año de detención y una multa de 3.750 euros. Al extranjero que haya sido condenado, además puede prohibírsele la entrada en Francia hasta un máximo de tres años. El veto de ingreso en el territorio conlleva la puesta inmediata del extranjero en la frontera.

#### Centros de permanencia temporal y centros de acogida para inmigrantes

- Los centros de permanencia temporal

El artículo 14 del "Texto Único" sobre inmigración prevé la retención, en centros de permanencia temporal y asistencia, de los extranjeros sometidos a orden de expulsión o



alejamiento con acompañamiento a la frontera no inmediatamente ejecutable.

En la intención del legislador, la finalidad de la retención en los Centros de Permanencia Temporal es la de esperar la superación de los obstáculos que impiden la efectiva ejecución de la orden de expulsión o alejamiento, impidiendo que el extranjero afectado pueda sustraerse a ella.

Los primeros CPT se activaron inmediatamente después de la entrada en vigor de la Ley 40/98. Debido a los numerosos desembarcos que tuvieron lugar en el verano de 1998, la institución de los primeros centros se debió a una situación de emergencia, sin tener en cuenta los criterios constitutivos que el gobierno estaba elaborando y que se introdujeron posteriormente, con el decreto de ejecución de 1999. Los primeros centros se abrieron, pues, en Sicilia, concretamente en Lampedusa (ex-aeropuerto) y Pantelleria (ex-hospital) para acoger a los inmigrantes recién desembarcados en espera de su posterior traslado a las distintas estructuras que se iban realizando en el resto del territorio italiano.

La organización de los centros es confiada a los Prefetti (Subdelegados del Gobierno) de las provincias en que se instituye el centro; su gestión es llevada a cabo por la Cruz Roja Italiana, por Caritas o por otras organizaciones no Gubernamentales; en cuanto a la garantía de las medidas necesarias para la seguridad y el mantenimiento del orden público, están a cargo del Jefe de la Policía (Questore), quien procede a la vigilancia mediante la fuerza pública y a la coordinación de las intervenciones de policía en el centro en caso de considerarse necesario.

El extranjero no puede abandonar el centro por su propia voluntad, aunque no tenga *status* de detenido. El artículo 14.2 del "Texto Único" establece, sintéticamente, que las modalidades de retención deben «asegurar la necesaria asistencia del extranjero, el pleno respeto de su dignidad» y «la libertad de correspondencia, también telefónica, con el exterior».

La circular del Ministerio de Interior n.11/1998, de 20 de marzo, precisa que «la retención en el centro no podrá asimilarse, en ningún caso, a la aplicación de una sanción de reclusión, por lo que deberá tenerse mucho cuidado de que la acogida en los centros no comporte limitaciones de la libertad que no sean estrictamente indispensables para evitar el alejamiento abusivo y para garantizar la seguridad de las personas que conviven o trabajan en el centro mismo. Las condiciones de permanencia deberán basarse en el respeto de la dignidad de las personas retenidas, a las que se proporcionará la asistencia necesaria, también social, y se consentirá una plena libertad de correspondencia, también telefónica, con el exterior y la facultad de recibir visitas compatiblemente con la correcta gestión del centro y de las personas que se encuentran en él».

El 30 de agosto de 2000 el Ministerio de Interior promulgó una directiva sobre "derechos y

deberes de la persona hospedada en los centros de permanencia temporal". Esta directiva contiene un auténtico "Manual común para el trato de la persona hospedada en los centros", elaborado por los representantes del Gobierno y exponentes de varias asociaciones activas en el sector de la inmigración, destinadas a los "prefetti" de las provincias donde se encuentran los centros.

Actualmente, los Centros de Permanencia Temporal y Asistencia operativos, con una capacidad total de 1.940 puestos, son los siguientes:

- Bari-Palese, área aeroportual - 200 puestos
- Bolonia, cuartel Chiarini - 95 puestos
- Brindisi, Contrada Restinco - 180 puestos
- Caltanissetta, contrada Pian del Lago - 96 puestos
- Catanzaro, Lamezia Terme - 75 puestos
- Crotone, Localidad Sant'Anna - 129 puestos
- Foggia, Borgo Mezzanone - 220 puestos (este es, formalmente un CPTA, pero es utilizado como CPA y CID)
- Gorizia, Gradisca d'Isonzo - 252 puestos
- Milán, Via Crelli - 140 puestos
- Módena - Localidad Sant'Anna - 60 puestos
- Ragusa, ex establecimiento Somicem - 60 puestos
- Roma, Ponte Galeria - 300 puestos
- Turín. CForso Brunelleschi - 96 puestos
- Trapani, Serraino Vulpitta - 57 puestos

- Los centros de acogida

Los centros de Acogida (CPA) han sido creados en virtud del Decreto-Ley 451/1995, convertido en Ley 536/1995 (la llamada Ley "Puglia") y desarrollado con el reglamento de aplicación publicado con DM 233/1996.

Los Centros de Acogida son estructuras destinadas a garantizar el primer auxilio al extranjero en situación irregular encontrado en el territorio nacional, por un período de tiempo limitado a la adopción de la disposición que legitime su permanencia en el territorio o bien que disponga su alejamiento.

Actualmente, los Centros de Acogida activos en el territorio nacional, con una capacidad total de 2.394 puestos son:

- Bari-Palese, área aeroportual - 600 puestos (actualmente en fase de reestructuración)

- Crotone, Localidad Sant'Anna - 678 puestos
- Caltanissetta, Contrada Pian del Lago - 310 puestos
- Foggia, Borgo Mezzanone - 290 puestos
- Siracusa, Cassibile - 200 puestos

En cuanto a los datos sobre la población de los CPA, la reflexión parte del centro de Lampedusa, punto de llegada de los principales desembarcos, a partir del cual se realizan los posteriores traslados hacia 4 de los demás\_CPA: 15.761 hacia Crotone, 4.129 hacia Foggia, 4.054 hacia Caltanissetta, 3.715 hacia Bari), así como hacia los CPT (746) y hacia los Centros de Identificación (CID) para demandantes de Asilo (433). A estos 29.000 deben añadirse 1.784 alejados. Sumando los datos enviados por las jefaturas de policía de Agrigento (enero 2005-noviembre 2006) y Siracusa (julio 2005-octubre 2006), el número de desembarcos debería ser de alrededor de los 35.400. Resulta particularmente bajo el número de demandantes de asilo (51) y de personas intencionadas a presentar demanda (327), mientras que es alto el número de rechazos (6.838) registrados, según datos de la Jefatura de Policía de Agrigento, que tiene competencia sobre Lampedusa.

También es alto el número de menores no acompañados (1.554), cuya edad se calcula mediante radiografía de la muñeca izquierda directamente en el ambulatorio de Lampedusa. No hay datos disponibles sobre presuntos menores que, después de una pericia, hayan resultado ser mayores de edad.

Sobre las nacionalidades más presentes en 4 de los 5 CPA, se registran: Marruecos (unos 8.500), Palestina (unos 5.400), Eritrea, Túnez e Irak (unos 2.200 cada uno).

El tiempo de permanencia medio va de los 20 a los 30 días, siendo las 36 horas de Lampedusa un caso particular.

Es bastante alto el porcentaje de fugas, con una media del 35%: se va de las 179 de Siracusa (11%), a las 2,832 de Foggia (45%), pasando por las 1.779 de Caltanissetta (35%) y las 7.789 de Crotone (44%).

## PAISES BAJOS

### **DATOS SOBRE LA INMIGRACIÓN<sup>18</sup>**

---

Debido al gran crecimiento del saldo migratorio y al descenso en el número de fallecimientos, en 2007 la población de los Países Bajos ha crecido dos veces más rápidamente de lo previsto en los pronósticos de población de 2006. El elevado saldo migratorio está ligado a un gran crecimiento de la inmigración procedente de los nuevos estados miembros de la Unión Europea. Además, el número de extranjeros de primera generación aumentó más deprisa de lo esperado. Los nuevos pronósticos de población a corto plazo recogen las previsiones de evolución en los próximos seis años. Se observa un reajuste respecto de los pronósticos a largo plazo de 2006. En los próximos años se prevé un crecimiento de 50.000 personas, que bajará a 40.000 en 2013. Según el pronóstico reajustado, los Países Bajos contabilizarán 16.700.000 habitantes en 2014, 100.000 más que los últimos pronósticos a largo plazo.

Cada dos años la Oficina Central de Estadística publica los pronósticos de población a largo plazo. Las últimas previsiones publicadas se refieren al periodo comprendido entre 2006 y 2050. En el intervalo de años comprendidos entre esas fechas, se han rectificado las previsiones a corto plazo. En este trabajo se recogen los reajustes relativos al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 1 de enero de 2014.

#### **Inmigración**

Tras cinco años de descenso de la inmigración como consecuencia de una disminución del número de solicitantes de asilo y del deterioro de la situación económica del país, desde 2006 se detecta un nuevo crecimiento que se ha acelerado en 2007. La inmigración total en 2007 ascendió a 115.000 personas, 14.000 más que en 2006 y 21.000 más que en 2005.

Aumentó sobre todo la inmigración procedente de los nuevos países miembros de la Unión Europea. Algo más de la mitad del crecimiento se debió a inmigrantes procedentes de Bulgaria y Rumania. En 2004 una cuarta parte de la inmigración procedía de países de la Europa de Este, especialmente de Polonia y otra cuarta parte de antiguos países de la UE.

Bulgaria y Rumania ingresaron en la UE el 1 de enero de 2007 e inmediatamente comenzó con fuerza la inmigración de ambos países. El número de inmigrantes de estos dos países ascendió a 7.000 en 2007, 6.000 más que en 2006. Muchos de ellos posiblemente ya se encontraban en los Países Bajos antes de 2007, pero no estaban inscritos en los ayuntamientos y se inscribieron cuando estos países entraron a formar parte de la UE, y por tanto ha sido desde ese momento cuando ha comenzado su contabilización.

---

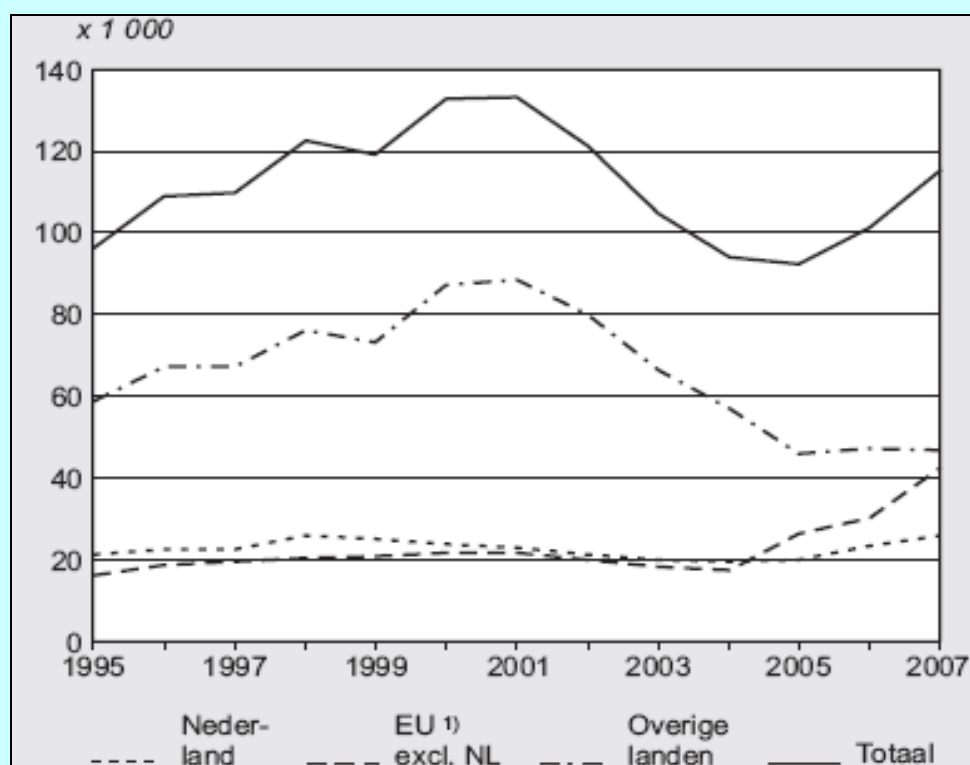
<sup>18</sup> Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística, Bevolkingstrend 1<sup>o</sup> kwartaal 2008

Para los anteriores estados miembros que entraron a formar parte de la UE en 2004, a partir de mayo de 2007 desaparecieron las restricciones para la libre circulación de trabajadores y tras ese mes se registró un claro crecimiento de la inmigración procedente de esos países.

El rápido descenso del desempleo en 2007 probablemente también contribuyó mucho al aumento de inmigración procedente de países que pertenecen a la UE. En el pasado, en periodos de bajo desempleo se produjo también un aumento de inmigración procedente de otros países de la UE. Esto muestra que la escasez de mano de obra en el mercado laboral holandés origina un incremento parcial extra de inmigración procedente de otros países de la UE.

La inmigración de personas procedentes de países que no pertenecen a la UE varió muy poco en 2007. La inmigración de personas nacidas en Holanda creció en unos pocos miles, al igual que ocurrió en 2006. La causa de este crecimiento es probablemente el incremento del número de holandeses que emigraron en los últimos años y que ahora retornan a su país..

Inmigrantes por zona de procedencia



Leyenda:

Nederland = Países Bajos

EU excl. NL = UE excluido los Países Bajos

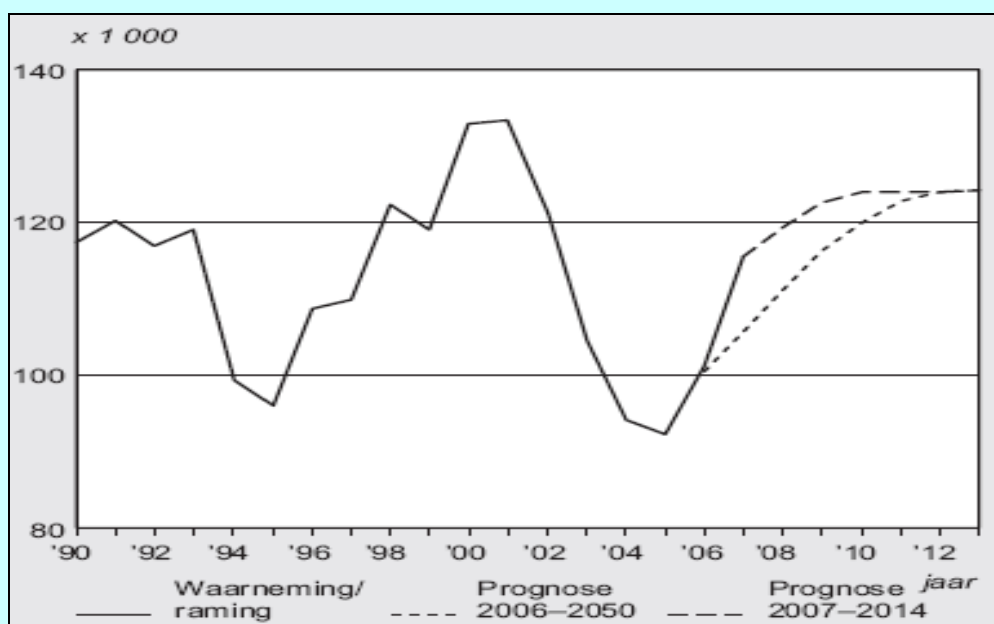
Overige landen = Resto de países

Totaal = Total

Los pronósticos a largo plazo 2006-2050 ciertamente predecían para 2006 y 2007 un aumento de la inmigración. En 2006 se situó muy aproximadamente dentro de las cifras esperadas, pero en 2007 la cifra prevista se superó en unas 10.000 personas.

Los pronósticos de 2006-2050 predijeron un visible aumento de inmigración pero no al ritmo que ya ha alcanzado. Anteriormente, en los pronósticos a corto plazo se preveía que el ritmo de la inmigración se mantendría según el calculado a medio plazo. Ahora se observa que ha crecido mucho más deprisa, y según esas hipótesis en los próximos años la inmigración seguirá creciendo, pero a un ritmo más lento que en 2007. Parece probable un inferior ritmo de crecimiento en los próximos años porque el gran incremento de este año se debe a la entrada de Bulgaria y Rumania en la UE. Si la inmigración de esos países sigue el patrón marcado por Polonia, en los próximos años aún se producirá un mayor aumento de inmigración de unas mil personas por año. Las cifras de inmigración de 2007 también se han visto influidas por el gran aumento (por encima de la media) del crecimiento económico de los Países Bajos y por el gran descenso en el desempleo.

Inmigración según los pronósticos a largo y corto plazo



Leyenda:  
 Waarneming/raming = Percepción/estimación  
 Prognose = Pronóstico  
 Jaar = Año

**ESPAÑA**

# INDICADORES



## INDICADORES DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA

PIB (1)	Miles de millones (2)		Tasa de variación (3) interanual (%) (3)
	Euros	Dólares	
I Trimestre 2007	256,6	396,96	4,1
II Trimestre 2007	260,8	403,46	4,0
III Trimestre 2007	264,1	408,56	3,8
IV Trimestre 2007	268,3	415,02	3,5
<b>PRECIOS</b>	<b>Tasa de variación interanual(%) (abr.08/abr.07)</b>		<b>Tasa variación acumulada (enero-abr. 08)</b>
<b>IPC GENERAL</b>	4,2		1,5

(1) Corr. ef. Estacionalidad; (2) Prec. Corrientes (3) Prec. constantes

SALARIOS	Tasa de variación (%)	Euros	Dólares
INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN CONVENIOS A 30.04.2008	3,4	---	---
INDICE DE COSTES LABORALES (ICL) (1) IV TRIM. 2007			
• COSTE SALARIAL	3,7	1.807,87	2.796,77
• OTROS COSTES	5,3	597,64	924,55
S.M.I. MENSUAL		600,00	928,20
Costes laborales unitarios (2)			
• III TRIMESTRE 2007	2,7	---	---
• IV Trimestre 2007	2,9	---	---

(1) Costes por trabajador y mes, (2) Total de la economía

## INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

EPA (INE)	I Trim. 08	VARIACIÓN (*)
ACTIVOS	22.576,5	651,1
OCUPADOS TOTALES	20.402,3	333,0
A TIEMPO PARCIAL	2.449,9	-45,0
PARADOS	2.174,2	318,1
Tasa de paro (%)	9,6	1,2
Varones	7,9	1,6
Mujeres	12,0	0,6
ASALARIADOS	16.817,4	302,9
Con contrato indefinido	11.747,1	509,5
Con contrato temporal	5.070,3	-206,5
Porcentaje de temporales	30,1	-1,9
(*) Sobre igual período año anterior(en valor absoluto o en puntos porcentuales)		

INEM	Abril. 08	VARIACIÓN (1)
Datos del registro de paro	2.338.517	315.393
Contratos registrados (abril)	5.753.972	-257.917
Protección por desempleo (febrero)		
Nº de beneficiarios(2)	1.621.657	199.377
Tasa bruta de cobertura(3)	85,12	... 6,50
(1) Sobre igual período año anterior (en valor absoluto o en puntos porcentuales).		
(2) Beneficiarios de prestaciones económicas, incluido el subsidio agrario.		
(3) Nov.07		

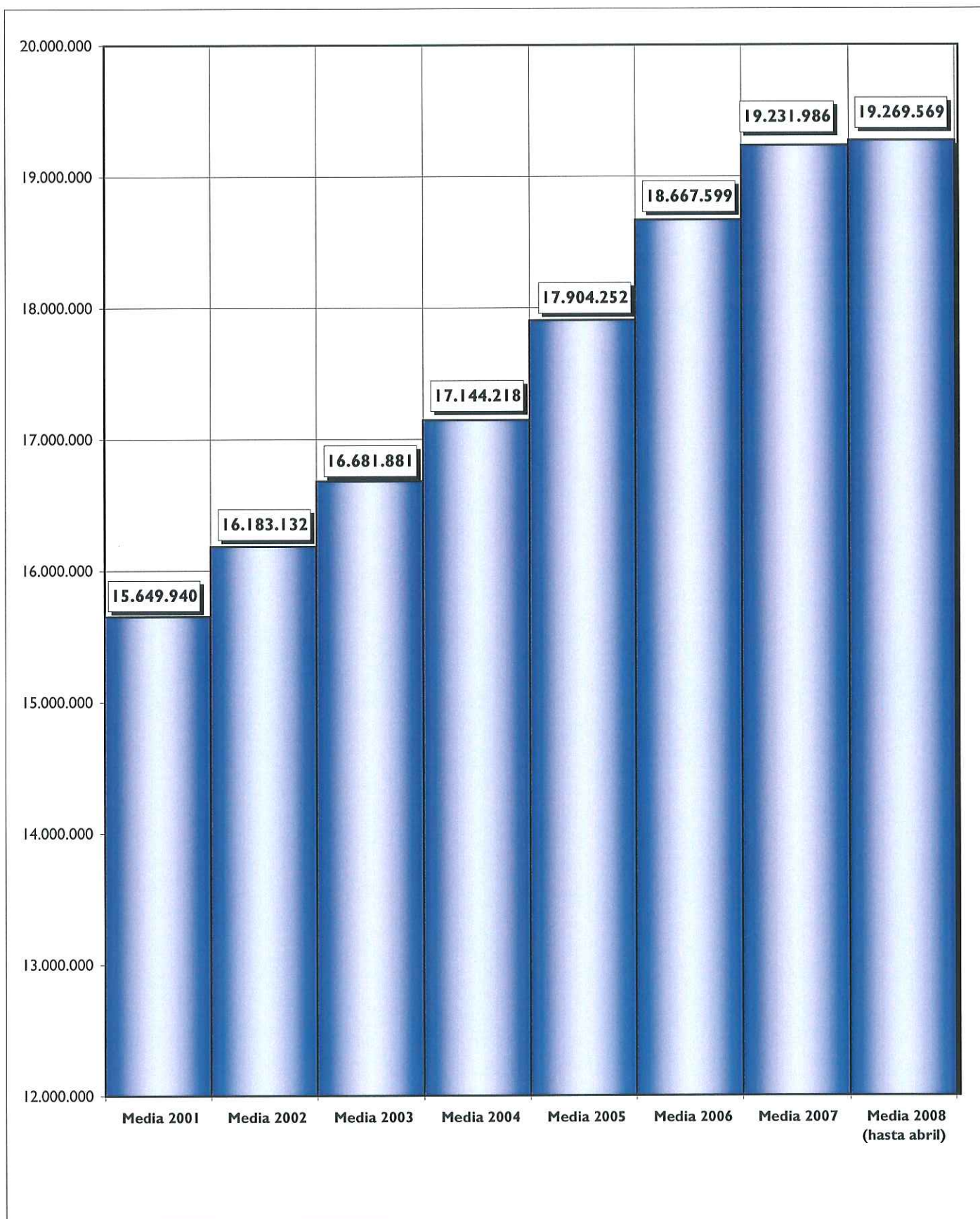
# SEGURIDAD SOCIAL

## HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

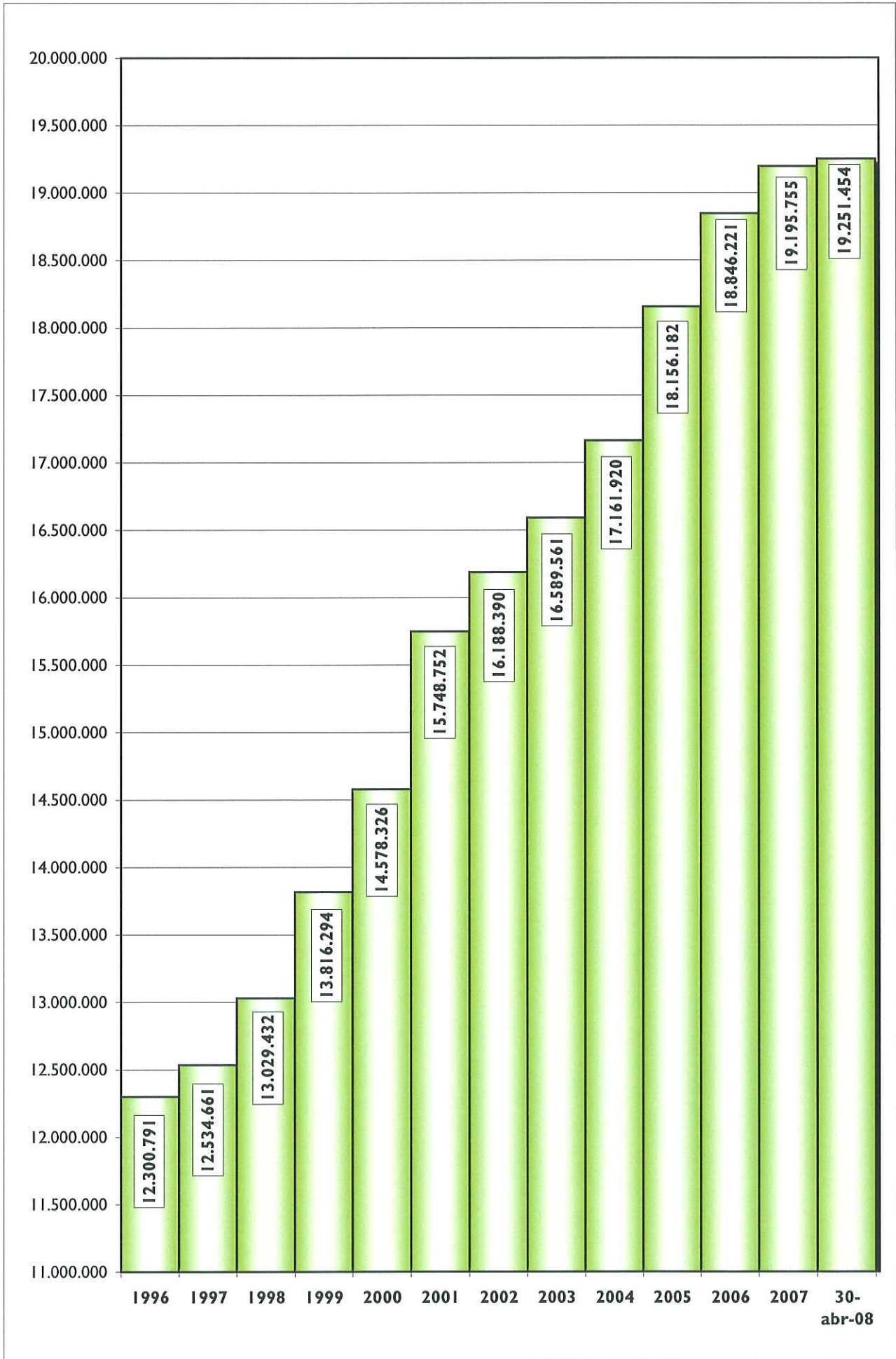
MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	abr-08	27.263,85 Millones de Euros
Gasto Pensiones Contributivas	abr-08	23.819,82 Millones de Euros
Número de Afiliados Seg. Social (fin de mes)	abr-08	19.251.454
Número de Afiliados medios a la Seg. Social	abr-08	19.356.270
Número de C.C.C.	abr-08	1.644.252
Número de Pensiones Contributivas	abr-08	8.359.184
Importe pensión media Sistema	abr-08	716,89 Euros.
Importe pensión media Jubilación	abr-08	811,02 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	abr-08	1.016,27 Euros.
Número de Pensiones No Contributivas	abr-08	466.958
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	I Trim. 08	
. Ocupados	"	20.402,3 Miles
. Parados	"	2.174,2 Miles
. Tasa de actividad	"	59,35
. Tasa paro	"	9,63
Paro registrado (INEM)	abr-08	2.338.517
Contratos registrados (INEM)	abr-08	1.459.666
Salario Mínimo Interprofesional	año 2008	600,00 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	abr-08	1,1
IPC (variación interanual)	"	4,2

## EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

### . MEDIAS ANUALES



## EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL





## EVOLUCIÓN DE AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Datos a 31 de diciembre

	PROCEDENTES DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA	PROCEDENTES DE PAÍSES DE PAÍSES NO UNIÓN EUROPEA	TOTAL EXTRANJEROS	VARIACIÓN INTERANUAL %		
				De Países Unión Europea	De Países no Unión Europea	Total Extranjeros
31.12.98	101.387	161.384	<b>262.771</b>			
31.12.99	120.563	211.844	<b>332.407</b>	18,91	31,27	26,50
31.12.00	140.391	311.706	<b>452.097</b>	16,45	47,14	36,01
31.12.01	157.394	447.506	<b>604.900</b>	12,11	43,57	33,80
31.12.02	177.393	652.002	<b>829.395</b>	12,71	45,70	37,11
31.12.03	205.577	717.641	<b>923.218</b>	15,89	10,07	11,31
31.12.04	248.655	826.139	<b>1.074.794</b>	20,95	15,12	16,42
31.12.05	284.149	1.404.449	<b>1.688.598</b>	14,27	70,00	57,11
31.12.06	350.298	1.473.676	<b>1.823.974</b>	23,28	4,93	8,02
<b>2007</b>						
31-ene	581.227	1.266.216	<b>1.847.443</b>	99,84	-9,90	8,92
28-feb	594.596	1.281.805	<b>1.876.401</b>	100,38	-10,05	8,98
30-mar	615.488	1.311.859	<b>1.927.347</b>	103,72	-9,79	9,73
30-abr	625.454	1.322.355	<b>1.947.809</b>	100,48	-11,33	8,01
31-may	645.524	1.348.881	<b>1.994.405</b>	95,29	-11,25	7,78
30-jun	659.045	1.375.705	<b>2.034.750</b>	94,83	-10,16	8,84
31-jul	657.065	1.358.332	<b>2.015.397</b>	90,07	-10,79	7,87
31-ago	650.048	1.336.361	<b>1.986.409</b>	88,53	-11,13	7,46
30-sep	675.505	1.361.077	<b>2.036.582</b>	90,12	-11,02	8,04
31-oct	680.400	1.340.766	<b>2.021.166</b>	91,73	-11,20	8,39
30-nov	689.484	1.348.640	<b>2.038.124</b>	92,17	-11,39	8,37
31-dic	672.087	1.309.019	<b>1.981.106</b>	91,86	-11,17	8,61
<b>2008</b>						
31-ene	687.441	1.316.398	<b>2.003.839</b>	18,27	3,96	8,47
29-feb	710.148	1.331.182	<b>2.041.330</b>	19,43	3,85	8,79
31-mar	722.847	1.350.811	<b>2.073.658</b>	17,44	2,97	7,59
<b>30-abr</b>	<b>728.534</b>	<b>1.371.712</b>	<b>2.100.246</b>	<b>16,48</b>	<b>3,73</b>	<b>7,83</b>
31-may						
30-jun						
31-jul						
31-ago						
30-sep						
31-oct						
30-nov						
31-dic						

*Nota: En Mayo de 2004 se incorporan 10 nuevos países a la Unión Europea.*

*En Enero de 2007 se incorporan 2 nuevos países a la Unión Europea Bulgaria y Rumanía.*

## EVOLUCION DEL NUMERO AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SISTEMA

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS
1985	10.613.195	1.162.812	11.776.007
1986	10.906.691	1.176.752	12.083.443
1987	11.291.912	1.072.817	12.364.729
1988	11.776.913	1.096.003	12.872.916
1989	12.304.350	1.094.136	13.398.486
1990	12.587.744	1.310.779	13.898.523
1991	12.614.031	1.532.417	14.146.448
1992	12.234.096	1.607.685	13.841.781
1993	11.916.436	1.736.397	13.652.833
1994	12.109.602	1.410.066	13.519.668
1995	12.300.791	1.194.809	13.495.600
1996	12.534.661	1.152.362	13.687.023
1997	13.029.432	1.034.695	14.064.127
1998	13.816.294	914.356	14.730.650
1999	14.578.326	853.664	15.431.990
2000	15.236.218	863.763	16.099.981
2001	15.748.752	920.661	16.669.413
2002	16.188.390	1.000.967	17.189.357
2003	16.589.561	1.073.834	17.663.395
2004	17.161.920	1.121.015	18.282.935
2005	<b>18.156.182</b>	<b>1.169.636</b>	<b>19.325.818</b>
2006	<b>18.737.414</b>	<b>1.209.077</b>	<b>19.946.491</b>
<b>2007</b>			
Enero	18.757.058	1.251.838	20.008.896
Febrero	18.871.589	1.250.761	20.122.350
Marzo	19.085.110	1.225.400	20.310.510
Abril	19.109.008	1.184.633	20.293.641
Mayo	19.234.065	1.164.834	20.398.899
Junio	19.358.772	1.180.293	20.539.065
Julio	19.302.685	1.233.674	20.536.359
Agosto	19.047.968	1.293.093	20.341.061
Septiembre	19.307.990	1.228.065	20.536.055
Octubre	19.232.271	1.251.725	20.483.996
Noviembre	19.325.697	1.323.122	20.648.819
Diciembre	19.195.755	1.367.463	20.563.218
<b>2007</b>			
<b>Enero</b>	<b>19.111.058</b>	<b>1.367.463</b>	<b>20.478.521</b>
<b>Febrero</b>	<b>19.176.237</b>	<b>1.367.463</b>	<b>20.543.700</b>
<b>Marzo</b>	<b>19.230.480</b>	<b>1.367.463</b>	<b>20.597.943</b>
<b>Abril</b>	<b>19.251.454</b>	<b>1.367.463</b>	<b>20.618.917</b>
<b>Mayo</b>			
<b>Junio</b>			
<b>Julio</b>			
<b>Agosto</b>			
<b>Septiembre</b>			
<b>Octubre</b>			
<b>Noviembre</b>			
<b>Diciembre</b>			

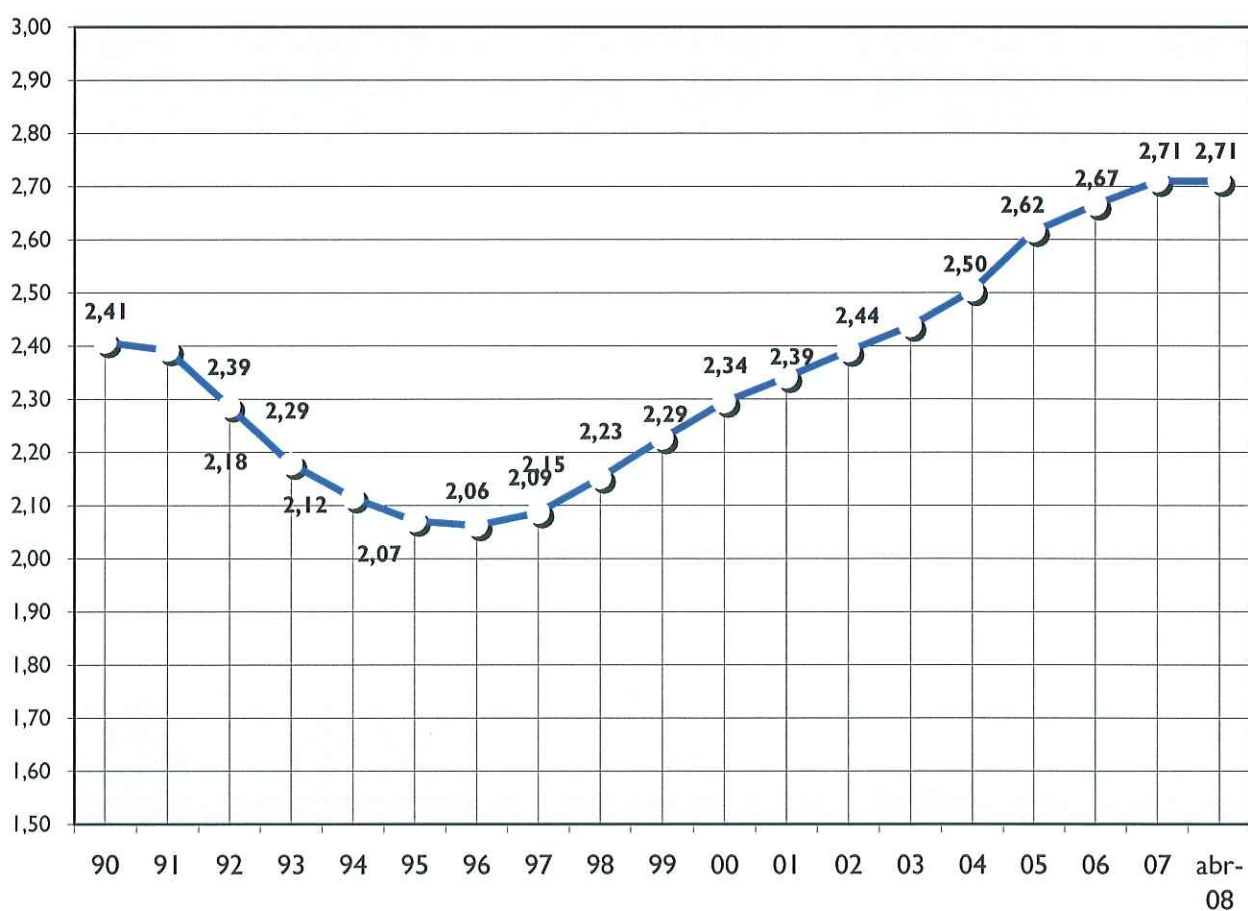
(1) A diciembre de 2007



## EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
1988	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
1989	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
1990	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
1991	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
1992	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
1993	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
1994	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
1995	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
1996	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
1997	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
1998	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
1999	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
2000	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
2001	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
2002	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
2003	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
2004	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
2005	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
2006	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
2007	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
abr-08 (1)	19.251.454	1.367.463	20.618.917	7.607.806	2,71

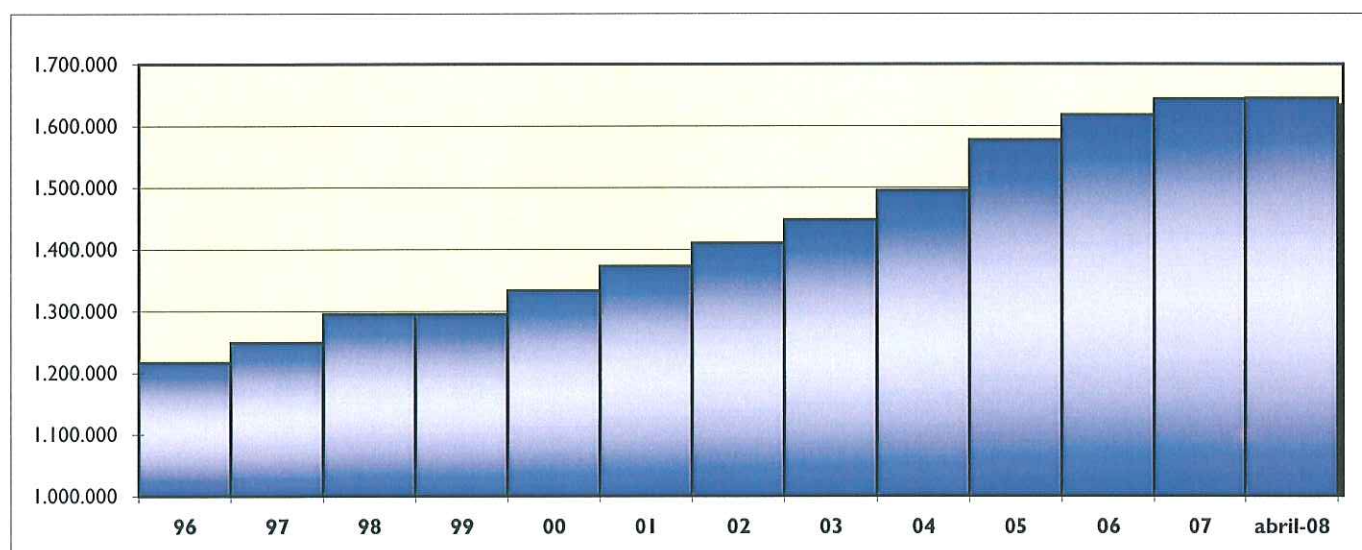
(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de diciembre 2007



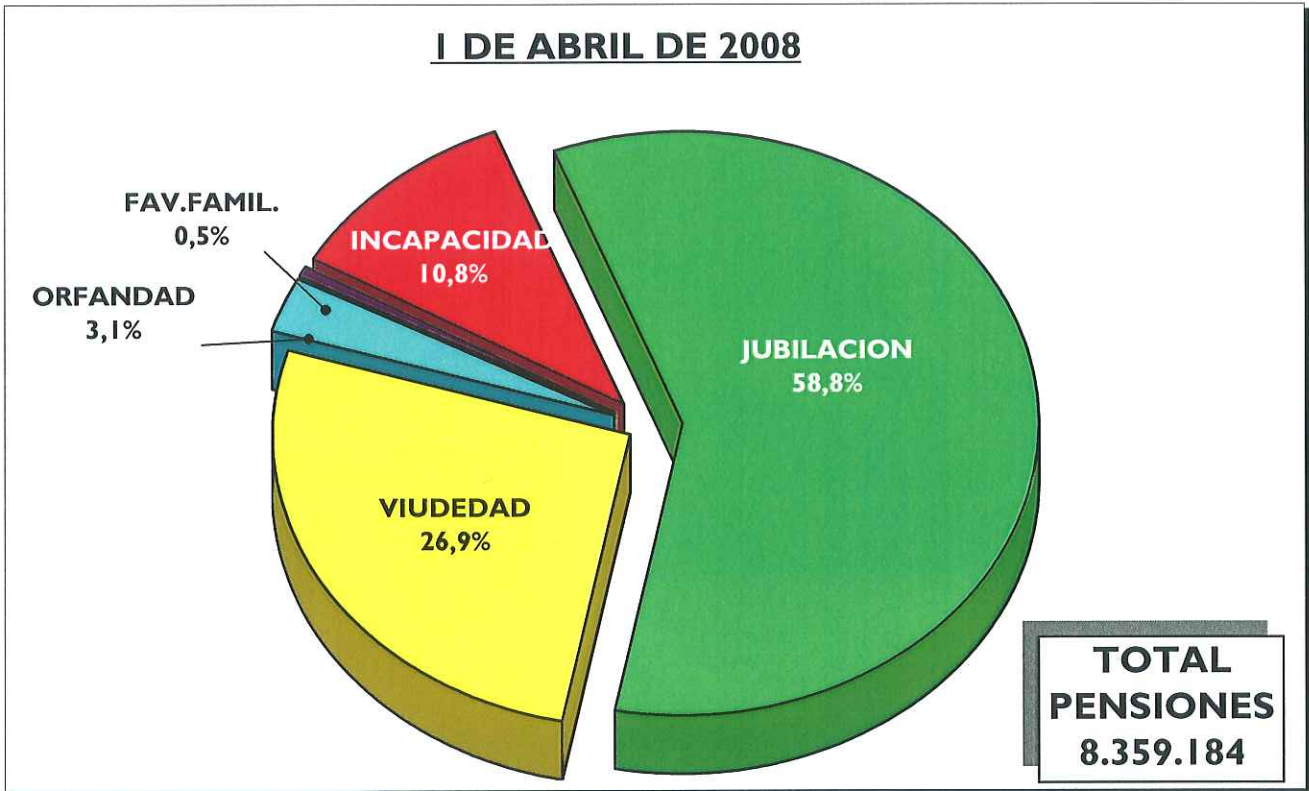
## EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

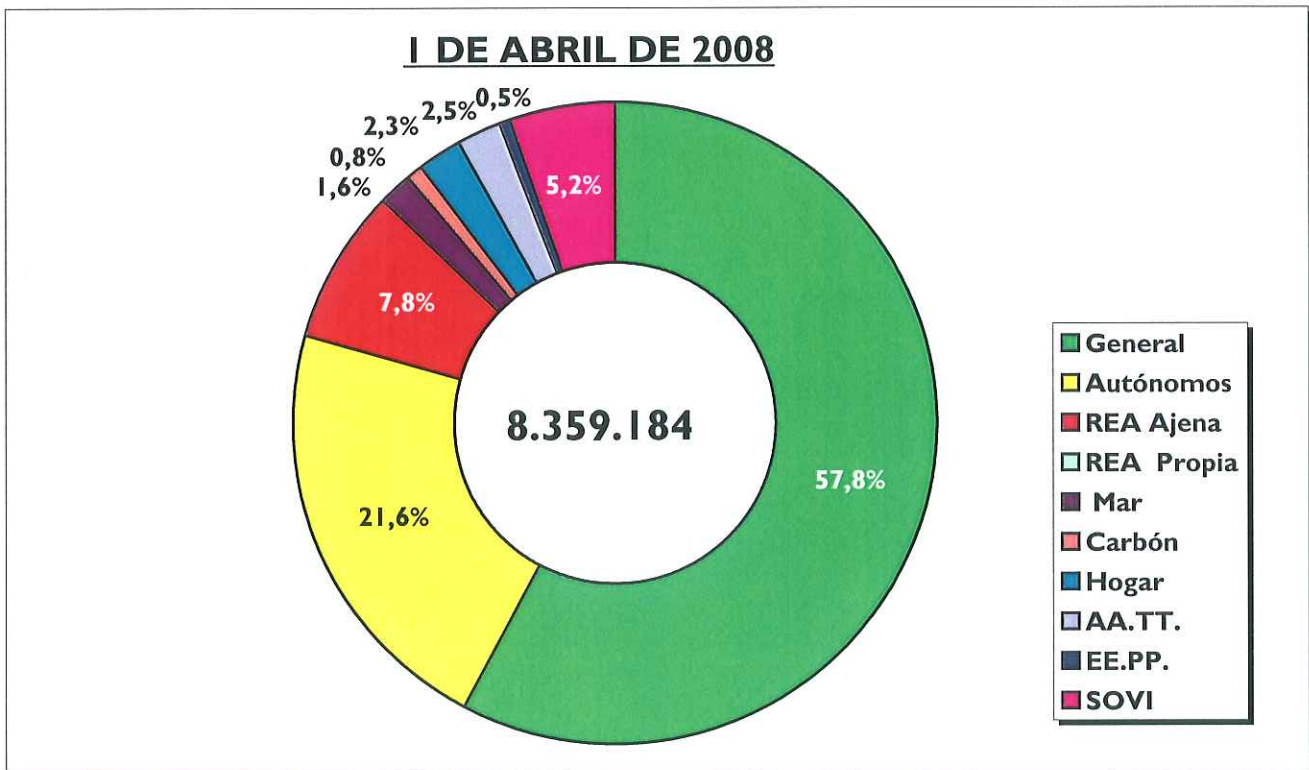
	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
abr-08	1.632.950	11.211	91	1.644.252		



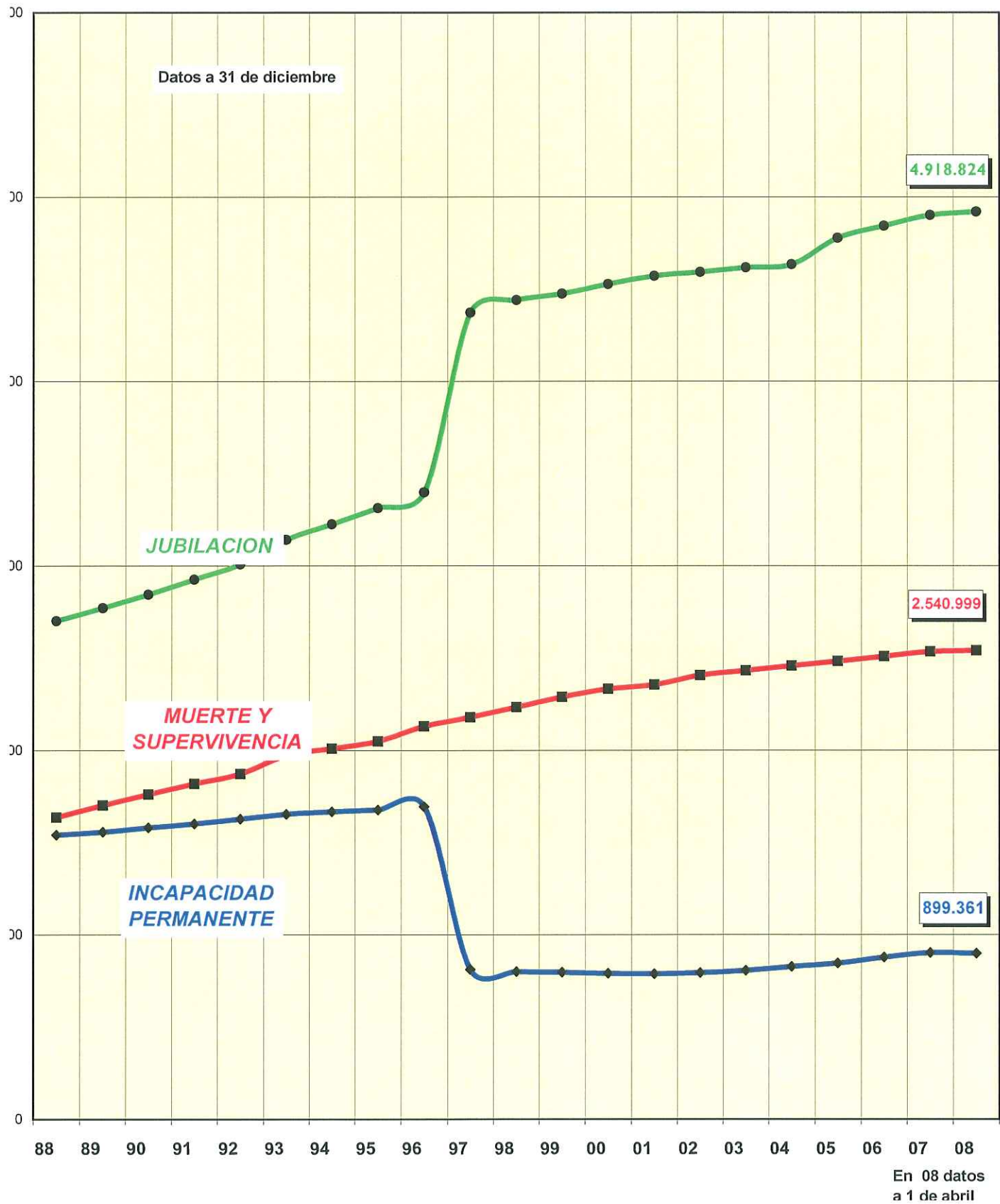
## DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



## DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES



# EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
1-4-08	799,16	811,02	527,74	324,35	426,80	716,89

### II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
2007	3,96	5,66	4,55	5,19	6,14	5,28
1-4-08 (*)	5,39	7,11	6,11	8,16	7,75	6,78

(\*) Incremento sobre mismo período de 2007

## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
2007	865,92	557,68	439,48	415,71	719,88	1.189,44	418,52	914,63	1.015,25	324,54	765,74
1-4-08	901,58	550,11	460,15		752,58	1.245,12	440,95	950,22	1.048,97	342,45	799,16

Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24			5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16			4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46			4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68			3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56			3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46			3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98			2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
2007	3,40	4,69	3,32	4,56	3,61	-0,12	3,63	3,72	0,35	3,97	3,96
1-4-08 (*)	4,72	-0,06	4,75		5,40	5,71	5,28	4,96	3,07	5,37	5,39

(\*) Incremento sobre mismo período de 2007

## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

### I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	<b>308,07</b>
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	<b>335,32</b>
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	<b>361,88</b>
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	<b>392,82</b>
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	<b>416,39</b>
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	<b>443,96</b>
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	<b>472,57</b>
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	<b>478,90</b>
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	<b>496,63</b>
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	<b>513,73</b>
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	<b>539,19</b>
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	<b>569,16</b>
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	<b>592,34</b>
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	<b>625,28</b>
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	<b>654,90</b>
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	<b>688,68</b>
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	<b>729,32</b>
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	<b>770,62</b>
1-4-08	1.016,27	553,95	536,51		996,02	1.676,09	462,01	773,49	1.502,65	340,00	<b>811,02</b>

### II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
1-4-08 (*)	6,98	0,30	6,02		5,87	6,00	5,91	8,36	4,66	5,36	7,11

(\*) Incremento sobre mismo período de 2007

## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

### I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	<b>188,76</b>
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	<b>208,79</b>
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	<b>229,53</b>
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	<b>246,46</b>
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	<b>258,36</b>
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	<b>273,07</b>
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	<b>288,52</b>
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	<b>297,83</b>
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	<b>307,27</b>
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	<b>316,50</b>
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	<b>333,15</b>
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	<b>350,92</b>
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	<b>370,06</b>
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	<b>397,95</b>
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	<b>434,30</b>
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	<b>454,90</b>
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	<b>478,81</b>
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	<b>500,60</b>
1-4-08	589,77	389,47	424,34		525,97	674,42	277,22	661,41	715,53	299,28	<b>527,74</b>

### II. Incremento Interanual en %

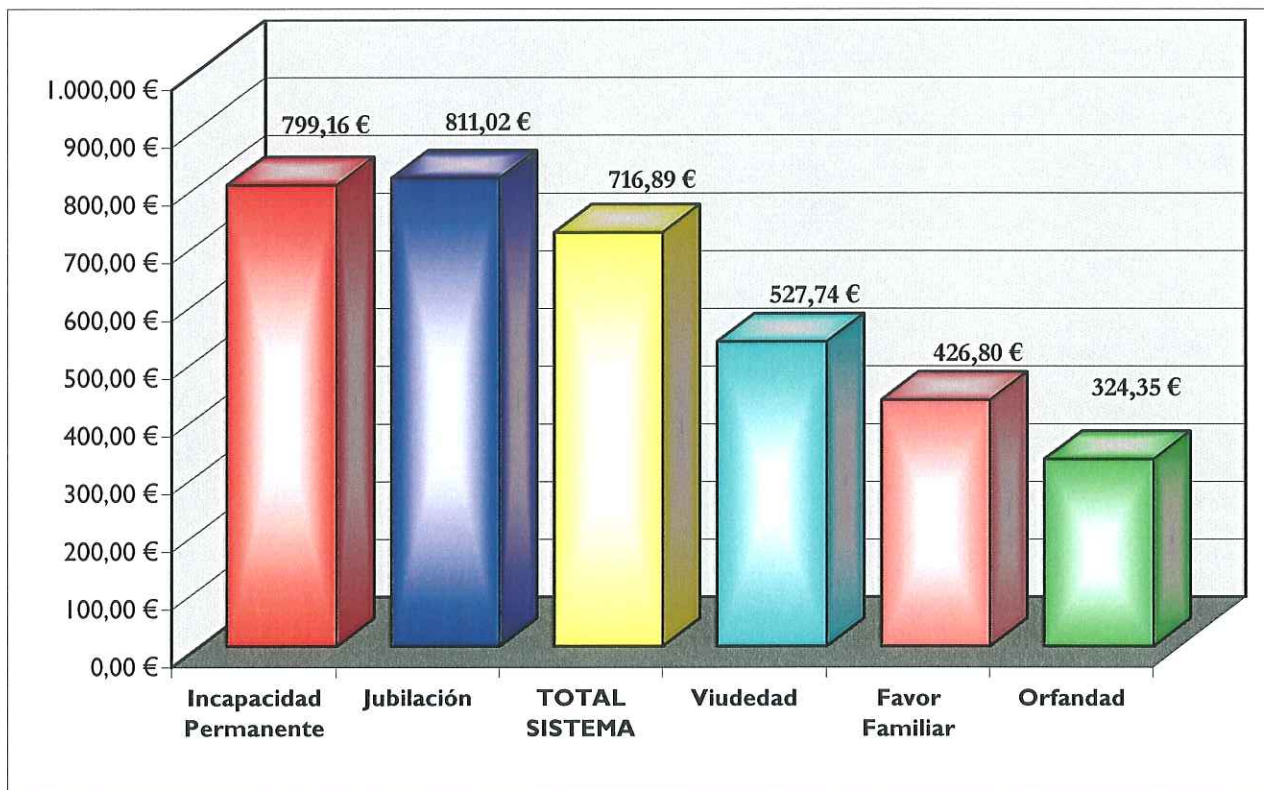
	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
1-4-08 (*)	5,75	2,41	6,37		6,15	6,37	4,21	5,80	6,93	6,66	6,11

(\*) Incremento sobre mismo período de 2007



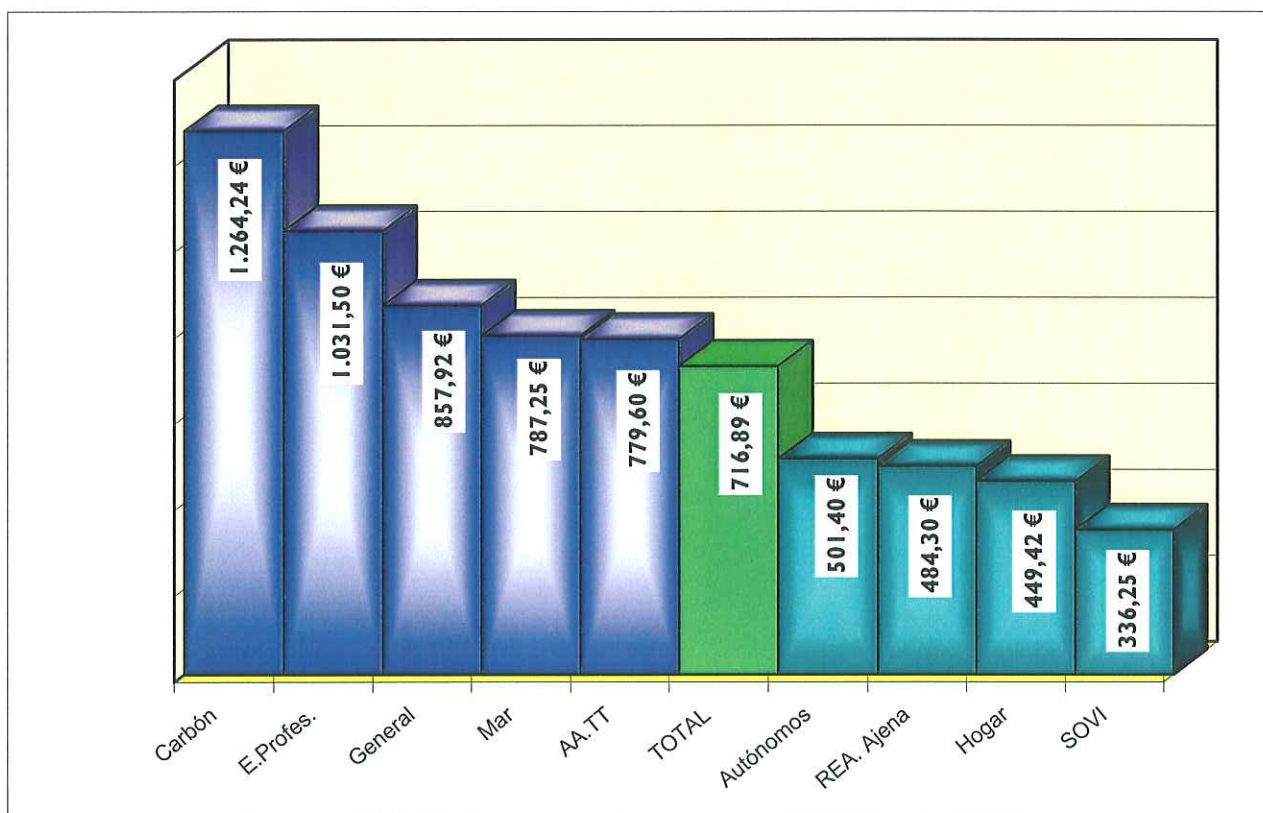
## IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-abr-08



## IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

I-abr-08



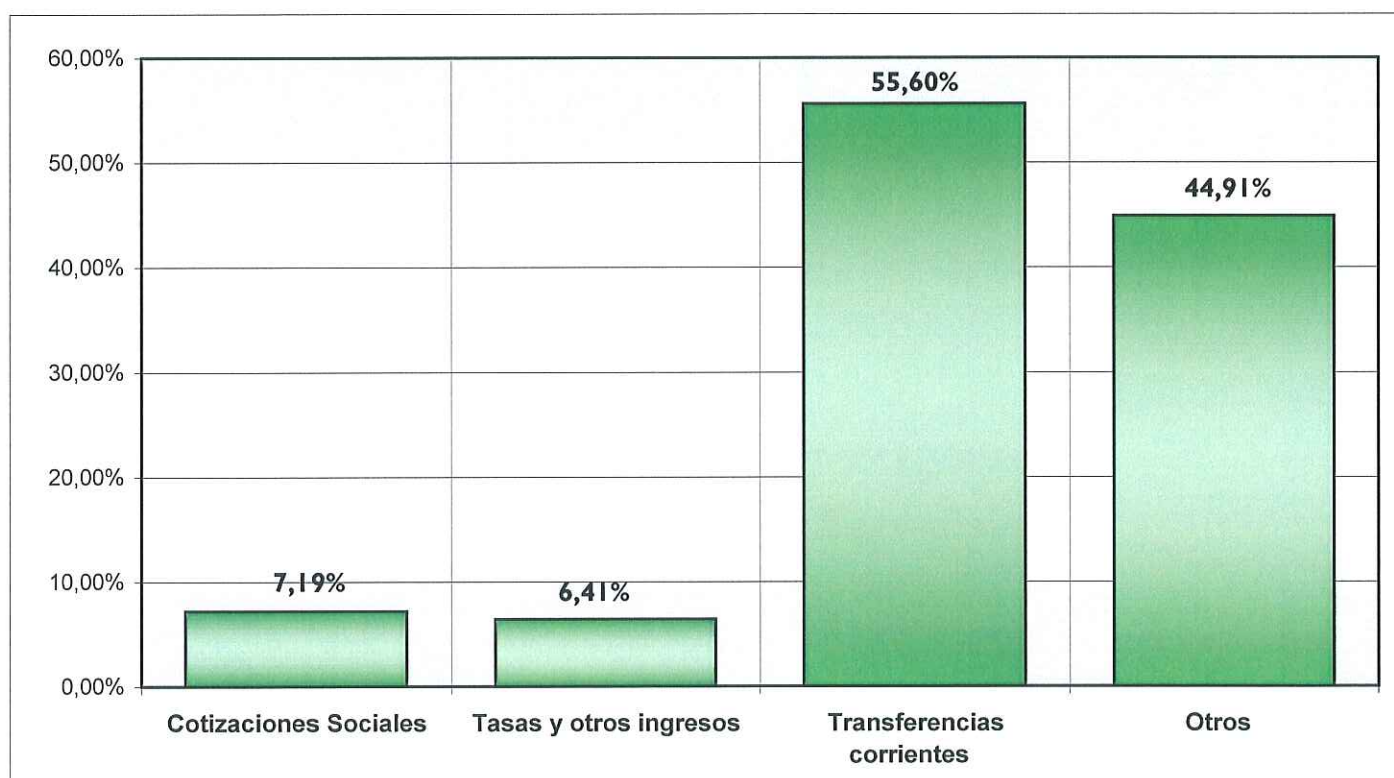
## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

### AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE MARZO

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.008	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA MARZO 2008	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	93.460,90	23.910,65	25,58%	7,19%
Tasas y otros ingresos	490,79	234,36	47,75%	6,41%
Transferencias corrientes	10.334,63	3.783,61	36,61%	55,60%
Otros	2.661,52	900,40	33,83%	44,91%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	34,18	1,90	5,56%	29,25%
<b>TOTAL</b>	<b>106.982,02</b>	<b>28.830,92</b>	<b>26,95%</b>	<b>12,70%</b>

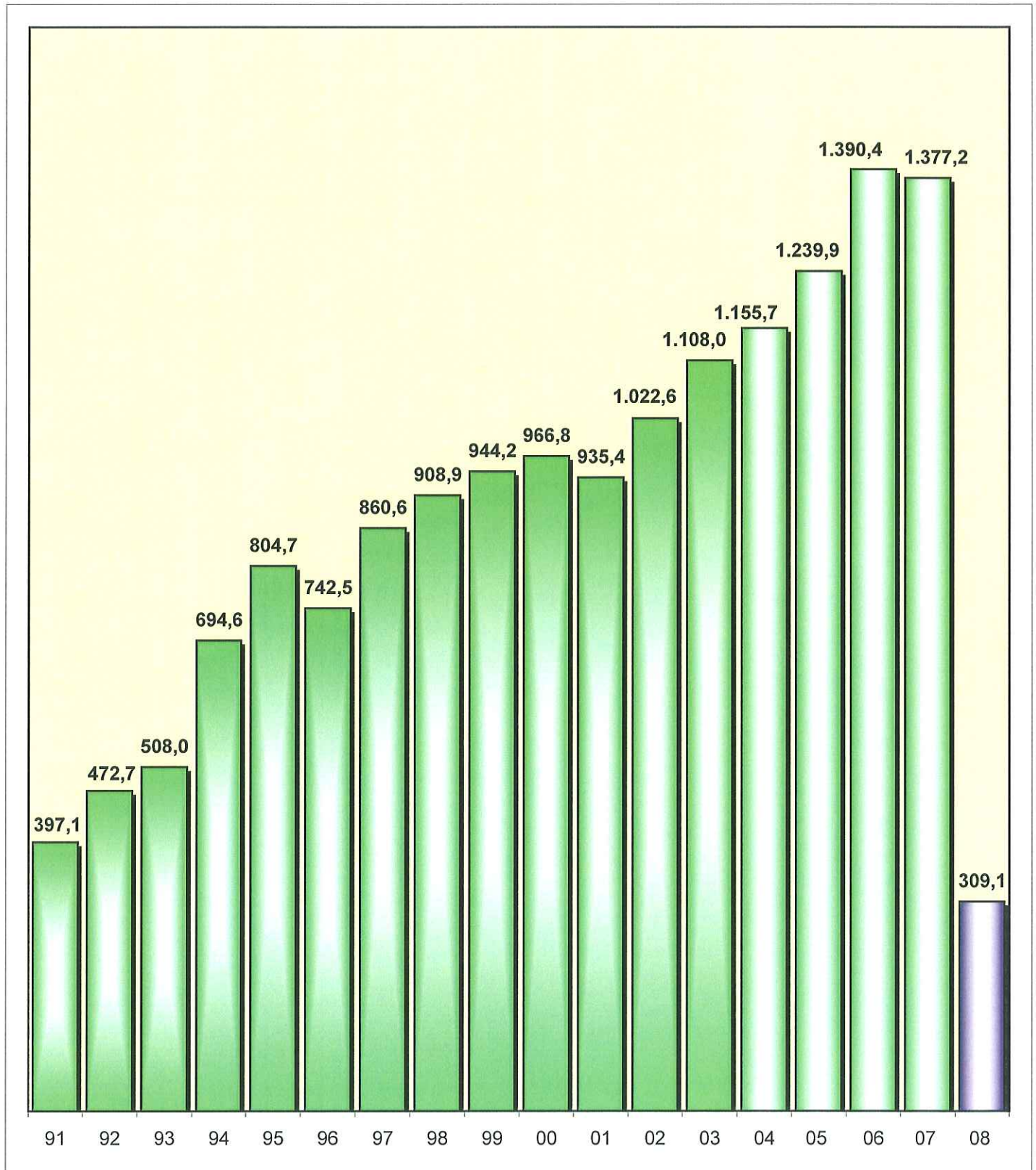
### VARIACIÓN INTERANUAL EN %



## EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

marzo-08

En millones de euros



(P) Provisional

## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A ABRIL 2008

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2008	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA ABRIL 2008	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
<b>Prestaciones Económicas</b>	<b>96.771,67</b>	<b>26.678,11</b>	<b>27,57%</b>	<b>8,55%</b>
- Pensiones contributivas	86.040,83	23.819,82	27,68%	7,79%
- Pensiones no contributivas	1.995,01	596,84	29,92%	4,43%
- Incapacidad temporal	3.896,50	705,61	18,11%	-5,46%
- Maternidad	2.099,25	600,79	28,62%	33,29%
- P.F. por hijo a cargo	67,23	2,45	3,64%	-83,56%
- P.F. por hijo a cargo discapacitado	988,64	446,27	45,14%	20,82%
<b>Asistencia Sanitaria</b>	<b>322,30</b>	<b>75,51</b>	<b>23,43%</b>	<b>26,64%</b>
<b>Servicios Sociales</b>	<b>1.156,90</b>	<b>203,71</b>	<b>17,61%</b>	<b>112,60%</b>
- LISMI	65,81	19,66	29,87%	-12,62%
<b>Tesorería e Informática</b>	<b>8.731,16</b>	<b>306,52</b>	<b>3,51%</b>	<b>15,73%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>106.982,03</b>	<b>27.263,85</b>	<b>25,48%</b>	<b>9,07%</b>

### PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

0,00%		0,00%		0,00%	0,00%
	0,00%		0,00%		
Pensiones contributivas	Incapacidad temporal	Maternidad	P.F. por hijo a cargo	P.F. por hijo a cargo discapacitado	Total Prestaciones Económicas